



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, d.c.

INFORME BALANCE SOCIAL Y
EL IMPACTO DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL
DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
2006

INFORME DE BALANCE SOCIAL
Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
EN EL DISTRITO 2006

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS
2007

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA
CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

Septiembre de 2007



INFORME DE BALANCE SOCIAL
Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
EN EL DISTRITO

PATRICIA RIVERA RODRÍGUEZ
Contralora Auxiliar (E)

EDITH CÁRDENAS GÓMEZ
Director Economía y Finanzas Distritales

ALEXANDRA RAMÍREZ SUÁREZ
Subdirectora Plan de Desarrollo y Balance Social

SUSANA VALENZUELA FORERO
Coordinadora

ANA LEONOR ROJAS SUÁREZ
MÓNICA MARTELO JIMÉNEZ
FANNY MARÍA SUÁREZ
Profesionales Subdirección
Plan de Desarrollo y Balance Social

COLABORACIÓN ESPECIAL:

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL DE
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

FRANCISCO LÓPEZ T.
Pasante Universidad de la Salle

BLANCA HERNÁNDEZ G.
Secretaria

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
I. LA ALIMENTACIÓN COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL	8
1.1 ANTECEDENTES	8
1.2 MARCO NORMATIVO	9
1.3 FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA	10
1.4 PRESUPUESTO	12
1.5 LÍNEA PROGRAMÁTICA DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL	14
• ➤ 1.5.1 Entidades responsables en la ejecución de la línea	14
• ➤ 1.5.2 Presupuesto	14
• ➤ 1.5.3 Compromisos formulados	14
1.6 LÍNEA PROGRAMÁTICA DE ABASTECIMIENTO	22
• ➤ 1.6.1 Entidad responsable	22
• ➤ 1.6.2 Presupuesto	22
• ➤ 1.6.3 Compromiso	22
1.7 LÍNEA PROGRAMÁTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	25
1.8 FOCALIZACIÓN	29
1.9 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL	32
1.10 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	32
1.11 VERIFICACIÓN	36
1.12 TRANSPARENCIA	36
1.13 CONCLUSIONES:	37
II. POLITICA DE PROMOCION PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	39
2.1 ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO	39
2.2 MARCO NORMATIVO	42
2.3 FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA	42
2.4. PROGRAMA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL	44
• ➤ 2.4.1 Presupuesto	45
• ➤ 2.4.2 Compromisos	48
2.5 PROGRAMA CERO TOLERANCIA CON EL MALTRATO, LA MENDICIDAD Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL	56
• ➤ 2.5.1 Presupuesto del programa	57
• ➤ 2.5.2 Compromisos	58

2.6	PROGRAMA BOGOTÁ CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA LAS MUJERES	62
• ➤	2.6.1 Presupuesto	62
• ➤	2.6.2 Compromisos	62
• ➤	2.6.3 Sistemas de información	66
2.7	PROGRAMA SALUD PARA LA VIDA DIGNA	67
• ➤	2.7.1 Presupuesto	68
• ➤	2.7.2 Compromisos	69
• ➤	2.7.3 Sistemas de información	84
• ➤	2.7.4. Conclusiones	87
2.8	TRANSPARENCIA.....	87
III.	POLÍTICA MODELO DE GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO.....	89
3.1	ANTECEDENTES	89
3.2	MARCO NORMATIVO	91
3.3	FORMULACION DE LA POLITICA	92
3.4	PROGRAMA BOGOTA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.....	94
• ➤	3.4.1 Presupuesto	94
• ➤	3.4.2 Compromisos	94
3.6.	TRANSPARENCIA.....	106
3.7	CONCLUSIONES.....	107
IV.	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	108
4.1	ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO	108
4.2	MARCO NORMATIVO	113
4.3	FORMULACIÓN DE LA POLITICA	113
4.4	PRESUPUESTO.....	115
4.5	PROGRAMA SOSTENIBILIDAD URBANO-RURAL	116
• ➤	4.5.1 Compromisos	116

INTRODUCCIÓN

En el Balance Social del Distrito de la vigencia 2006, la Contraloría de Bogotá continúa en el propósito fundamental de evaluar la gestión de la administración desde la perspectiva de las políticas públicas formuladas en el Plan de Desarrollo o ejecutadas por la Administración Distrital.

Las experiencias de evaluación, en diversos países, siguen demostrando que la política pública es, sin lugar a dudas, el instrumento mediante el cual las administraciones expresan sus intereses en el conjunto de problemas sociales, los planteamientos y alternativas para su solución, los resultados en la transformación de los mismos y la incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos.

Si la formulación de la política pública y su ejecución son importantes para las transformaciones de las problemáticas sociales, sólo su evaluación permite establecer si los resultados son realmente efectivos, las soluciones las adecuadas y los beneficiarios los afectados.

La evaluación de políticas públicas realizada en la vigencia inmediatamente anterior, antes que una labor concluida es, para este organismo de control el reto de hacer de la política pública el instrumento idóneo con el fin de ofrecer a la ciudadanía los mejores resultados de evaluación de la gestión de la administración distrital.

Este reto exige un proceso de implementación y selección de metodologías que se adapten a la realidad del Distrito Capital y sus instituciones.

Para evaluar políticas públicas existen diversas metodologías de acuerdo con los objetivos de la evaluación. De este universo, la Contraloría seleccionó, ajustó y aplicó dos metodologías que indudablemente implican objetivos, visión y resultados diferentes.

La primera metodología responde a la implementada en la vigencia anterior que partió de la evaluación de los resultados obtenidos, en el marco de los compromisos establecidos por la Administración, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno. En esta vigencia, se incorporan, a esta metodología, nuevos componentes que no sólo evalúan el cumplimiento de las metas formuladas en el marco de cada política pública, sino que además, permite examinar el diseño y funcionamiento de la política pública como un universo más complejo que

trasciende el cumplimiento de las metas formuladas.

Esta evaluación sistémica de la política pública busca resultados de contexto que superan la visión puntual e individual de los resultados. De esta manera, las conclusiones presentadas en este informe pretenden brindar mayores beneficios al control político y social en el Distrito e igualmente, señalar a la administración los aciertos y desaciertos desde el diseño de las políticas públicas, su ejecución, control y evaluación.

La evaluación tiene como elementos esenciales la formulación y diseño de la política en el contexto del plan de desarrollo, el marco normativo que la soporta, los compromisos formulados, las entidades que intervienen en su ejecución, su seguimiento y control.

Esta metodología se aplicará a la evolución de las políticas seleccionadas en esta vigencia: “La alimentación como un Derecho Fundamental”, “Seguridad Alimentaria”, “Protección, promoción y restablecimiento de derechos”, “Modelo de Gestión Transparente y Efectivo”, “Sostenibilidad Ambiental”.

Otra de las políticas objeto de evaluación es la Política Educativa, no obstante esta se realiza con una metodología diferente a la implementada para las otras políticas mencionadas.

La evaluación de la política educativa, responde a una visión transversal, específica y de contexto que realiza un análisis a todos los elementos que la componen. Esta metodología permite la valoración a partir del diseño funcional, organizacional y programático de la política, los ámbitos de intervención del Estado y los particulares la ejecución en términos de proyectos, funciones estratégicas y unidades articuladoras.

Los resultados de la evaluación de la política educativa son presentados en un informe estructural programado en el Plan de Estudios 2007, no obstante, en el presente informe se presenta un ejecutivo que condensa los principales elementos de la metodología aplicada y de los resultados obtenidos.

Igualmente se establece en esta evaluación el análisis de sistemas de información implementados para la articulación de las políticas como también los elementos que permitan determinar el nivel de transparencia de las actividades desarrolladas en cumplimiento de los compromisos formulados.

En el contexto y perspectivas señaladas, la evaluación de las políticas públicas



realizada por la Contraloría de Bogotá presenta resultados generales y puntuales que ofrecen elementos de análisis sobre la transformación de los problemas que dieron origen a las políticas formuladas por la administración de la Ciudad.

I. LA ALIMENTACIÓN COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL

1.1 ANTECEDENTES

La Constitución Política de 1991 consagró en el artículo 44 los derechos fundamentales de los niños, entre ellos el derecho a la vida, la integridad física, la salud, la seguridad y la alimentación equilibrada, entre otros; determinando que la alimentación y la nutrición apropiadas se constituyen en un derecho básico y por ende las instituciones públicas deben propender por respetar y hacer cumplir esta premisa fundamental para el desarrollo integral de los niños.

En el Distrito Capital, se adelantaron estudios y acciones desde 1999 con el fin de brindar asistencia alimentaria. En el Plan de Desarrollo 2001-2004 “Bogotá para vivir todos del mismo lado”, se estableció el programa “Nutrir para el Futuro” con el que se buscaba desarrollar acciones pedagógicas y asistenciales para mejorar las condiciones nutricionales y la calidad de vida de la población más vulnerable, a través del suministro de alimentos que proporcionan nutrientes de acuerdo con las recomendaciones nutricionales por grupo poblacional. Esto enmarcado dentro de un proceso pedagógico orientado a las familias y a los educadores para mejorar hábitos alimenticios.

Las decisiones de la actual administración de la Ciudad en el tema de alimentación, parten de un diagnóstico propio soportado en la encuesta de Calidad de Vida 2003 realizada por el DANE. Este documento referencia que el Distrito Capital contaba a 2004 con 6.6 millones de habitantes, de los cuales el 46.6% se consideraban pobres con malnutrición y desnutrición en importantes sectores de la población, en particular, la desnutrición infantil: uno de cuatro niños/as menores de siete años de los estratos 1, 2, y 3 presentan algún grado de desnutrición (retraso del crecimiento talla/edad). Con relación a la desnutrición aguda (peso/talla), presenta algún grado, siendo el de los menores de 2 años, el grupo más atareo y más vulnerable con una prevalencia del 29%.

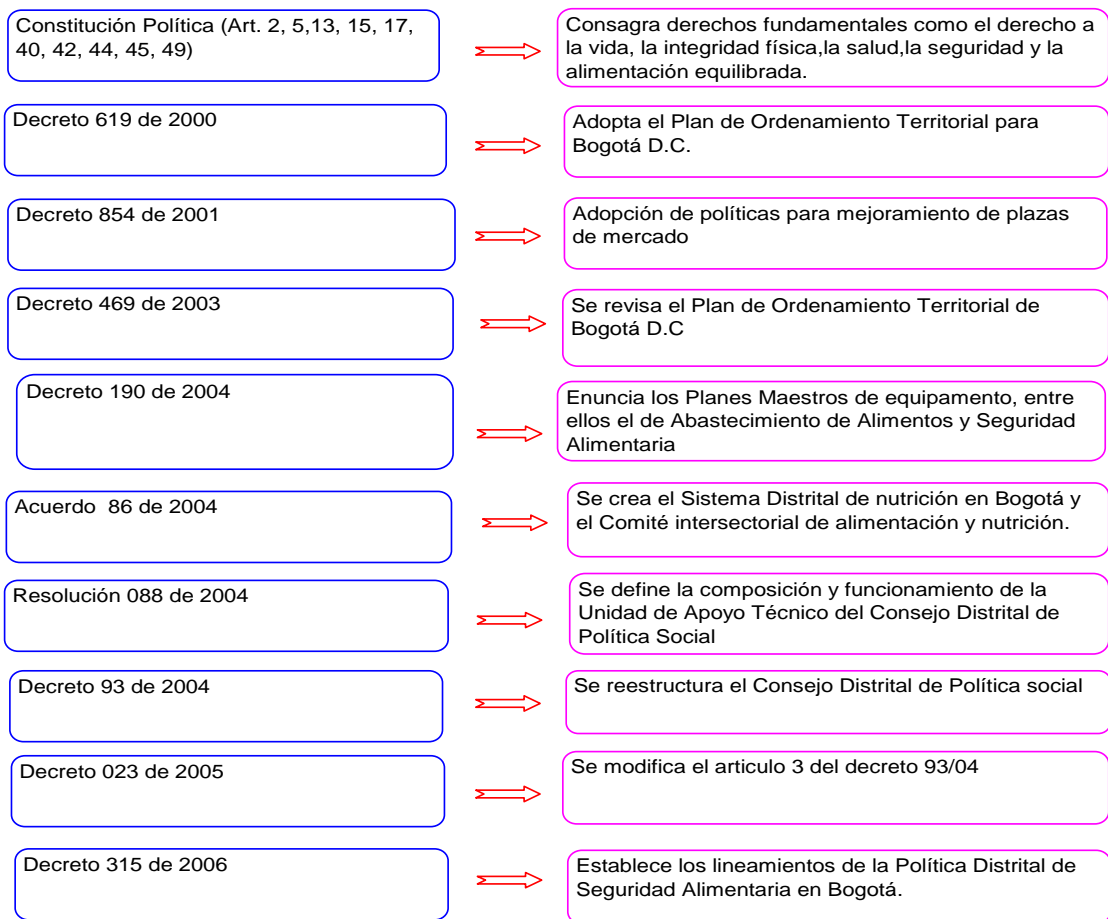
Igualmente, se cita que en el 8.6% de los hogares de la ciudad, es decir en 165.826 hogares, algún miembro no consumió ninguna de las tres comidas uno o más días de la semana, por falta de dinero. Situación que no solo conlleva necesidades alimentarias sino incluye deficiencias en salud, educación y vivienda.

Con vista a este panorama que se formula, como una de las políticas generales

del “Plan de desarrollo económico y social de obras públicas 2004 - 2008 Bogota Sin Indiferencia”, la *Seguridad Alimentaria*, entendida como la garantía de acceso y abastecimiento adecuados de alimentos y nutrientes en un horizonte de sostenibilidad, de manera complementaria, a otros servicios.

El gobierno distrital estableció además que a través de esta política se contribuyera a la generación de empleo e ingresos en el marco de la integración regional con el fomento a la construcción de capital social y a la corresponsabilidad.

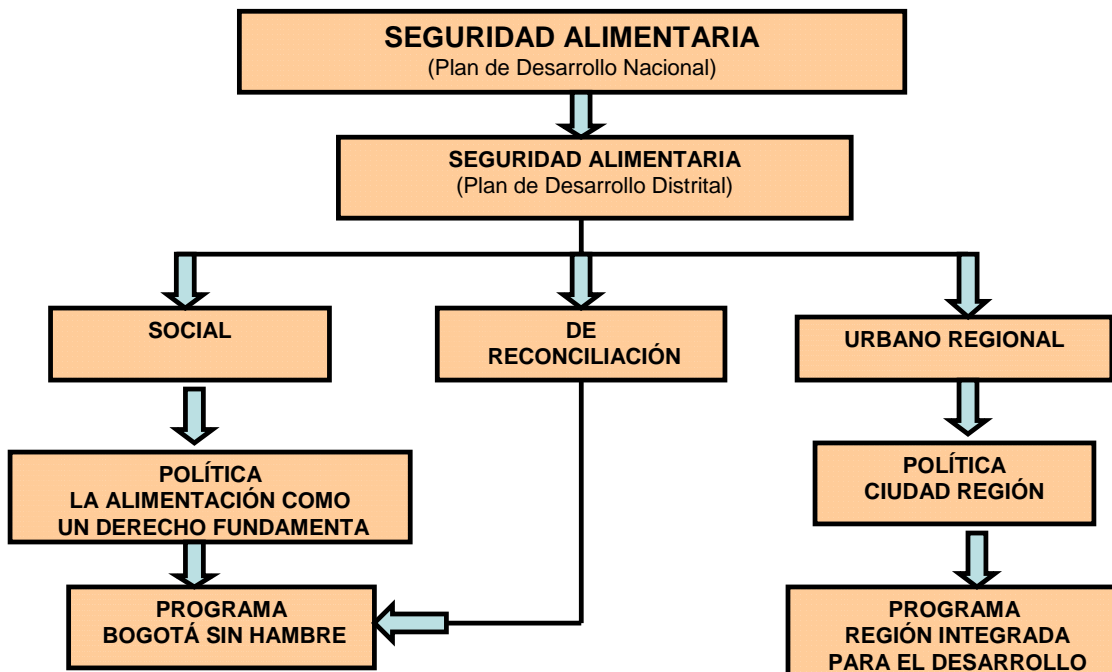
1.2 MARCO NORMATIVO



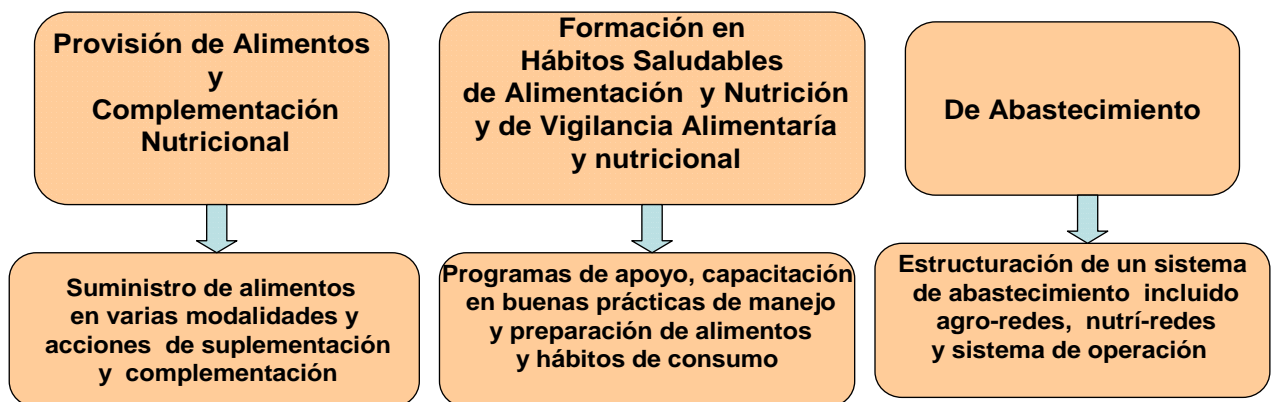
1.3 FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

La alimentación como un derecho fundamental es desarrollada a través del Programa: “Bogotá sin Hambre”. Responde a un diseño transversal, se consagra como una de las políticas que formula objetivos en cada uno de sus tres ejes. Este diseño responde al siguiente esquema:

MAPA DE POLÍTICA SEGURIDAD ALIMENTARIA



COMPONENTES DE LA POLÍTICA



El alcance general de la política está orientado a lograr una disminución en los altos índices de desnutrición alimentaria y a facilitar el acceso de alimentos; desde una visión transectorial integral; labor que se realizará a través de tres líneas de acción, integradas en el plan de desarrollo:

En el Eje Social, se formula apoyo nutricional con mayores coberturas y mejoramiento de calidad, apoyo nutricional con salud, educación, recreación y cultura; redes de comedores comunitarios fortalecidos productiva, organizacional e institucionalmente; proyectos productivos de sostenibilidad financiera de las redes de comedores comunitarios desarrollados y el sistema de vigilancia; evaluación e impacto implementado.

En el Eje Urbano Regional en el marco de la política Ciudad Región, se estableció el Sistema Distrital de Abastecimiento de Alimentos (SAAB) el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos de Ciudad (PMAAB), observatorio distrital de abastecimiento de alimento creado y la política y programa distrital de agricultura urbana, periurbano y rural definida.

En el Eje de Reconciliación se formulan las acciones de responsabilidad social involucrando los sectores: empresarial, académico, tercer sector social y comunitario, comunidad internacional y sector público.

En ese orden, el programa “Bogotá Sin Hambre” es el que agrupa, promueve y lidera las acciones que le dan coherencia y articulación a la política y a la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional. Se emprenderán acciones para que la población más pobre y vulnerable acceda a los alimentos con equidad entre géneros, generaciones y etnias. Particular atención tendrán los niños, las niñas, los adultos y adultas mayores y la población con discapacidad.

Durante la vigencia 2004 se inicia la ejecución del programa Bogota sin Hambre como parte del Sistema Distrital de Nutrición de Bogotá en aras de responder al carácter prioritario de la problemática de desnutrición y malnutrición en el Distrito Capital. Éste se maneja bajo la determinación de tres (3) líneas programáticas:

- Alimentación, complementación y formación en hábitos de vida saludable.
- Abastecimiento.
- Responsabilidad social.

En diciembre de 2005, mediante el Acuerdo 186, se establecen los lineamientos de la política de Seguridad Alimentaria, donde se constituyen los siguientes

componentes centrales de la política Distrital de seguridad alimentaria y nutricional:

Componente de provisión de alimentos y complementación nutricional.

Componente de formación en hábitos saludables de alimentación y de nutrición y vigilancia alimentaria y nutricional.

Componente de abastecimiento.

De esta forma se cruzan compromisos, proyectos y metas al igual que responsabilidades entre las entidades que actúan en la política.

Componente de Abastecimiento

Asignado a la Secretaría de Gobierno en conjunto con la Secretaría General, la dirección del componente de acciones de participación y responsabilidad social.

1.4 PRESUPUESTO

El siguiente cuadro muestra el presupuesto plurianual asignado para la ejecución de proyectos y actividades en relación con el desarrollo del programa PSH, tanto en el eje social como en el Urbano Regional y con la inclusión de entidades y localidades involucradas.

Cuadro No. 1
Presupuesto Plan Plurianual Programa Bogota sin Hambre
2004-2008

2004	2005	2006	2007	2008	Total
\$106.297	\$134.686	\$192.854	\$231.086	\$211.307	\$876.230

Fuente: Plan de Desarrollo 2004-2008 (Acuerdo 119-2004)

Cuadro No. 2
Presupuesto Política La Alimentación como un Derecho Fundamental
2004-2006

ENTIDAD	2004		2005		2006		Acumulado	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
VALORES SEGUN ESTADÍSTICAS FISCALES CONTRALORIA DE BOGOTA								
DABS	7.285	7.278	11.937	11.937	33.688	33.683	52.910	52.899
	14.299	14.269	19.941	19.939	24.148	24.121	58.389	58.329
IDIPRON	776	770					776	770
	750	602	5.703	5.703	12.840	11.194	19.293	17.499
JB	2.259	2.236	6.752	6.658	7.945	7.830	16.956	16.724
	244	227	856	851	2.596	2.526	3.697	3.604
SDS	16.261	16.260	66.358	66.357	70.509	70.508	153.128	153.125
UESP	1.478	1.460	3.500	3.492	5.095	5.087	10.073	10.039
	200	200					200	200
			3.000	3.000	1.014	975	4.014	3.975
	496	491	4.991	4.991	7.702	7.569	13.189	13.050
SUBTOTAL	44.049	43.793	123.038	122.928	165.539	163.494	332.626	330.215
FDL			31.263	29.541	40.043	37.711	71.306	67.252
TOTAL			154.301	152.469	205.582	201.205	403.932	397.467

Fuente: Estadísticas fiscales Contraloría de Bogotá

A la ejecución de este presupuesto se adiciona \$ 4.569,7 millones, valor ejecutado a través de convenio suscrito con Naciones Unidas PNUD, relacionado con la coordinación del Programa Bogotá Sin Hambre.¹

La distribución del presupuesto entre las entidades involucradas en el cumplimiento de metas no ha cambiado significativamente, siendo la SDIS y la Secretaría de Educación Distrital las entidades con mayor participación porcentual.

Al apreciar la distribución del presupuesto, se visualiza que no está estructurado de una forma que permita establecer la asignación por cada meta de línea programática, tal es el caso de "Provisión de alimentos" y "Formación en hábitos saludables de alimentación y nutrición" las cuales se ejecutan a través de los mismos proyectos; la ejecución de la línea de Responsabilidad Social no cuenta con un presupuesto específico que incluya proyectos y metas.

¹ Información aportada a la Contraloría de Bogotá por la Dirección General del Programa BSH, en visita de verificación realizada por la Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social. Mayo 2007

1.5 LÍNEA PROGRAMÁTICA DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL

Esta línea se desarrolla a través de estrategias de suministro de alimentos para los beneficiarios de proyectos formulados por las entidades responsables. Se han ejecutado acciones con enfoque asistencial y promocional en el campo de la educación, prevención y tratamiento de problemas alimentario-nutricionales de la población, en especial, para las localidades con mayor índice de desnutrición. Igualmente, se enfatiza en el derecho a la alimentación y la coparticipación ciudadana en la definición y ejecución de acciones de prevención y manejo de la malnutrición.

➤ 1.5.1 Entidades responsables en la ejecución de la línea

Esta línea se desarrolla bajo la responsabilidad de la Secretaría de Integración Social (SISD), Secretaría de Educación Distrital (SED) encargadas de la provisión de alimentos y de orientar, formar y capacitar en nutrición y hábitos de vida saludable. Igualmente la Secretaría Distrital de Salud –SDS, encargada de suplementación y complementación nutricional

➤ 1.5.2 Presupuesto

Cuadro No. 3
Presupuesto Línea de Provisión de Alimentos y
Complementación Nutricional 2004-2006

ENTIDAD	2004		2005		2006		Acumulado	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
VALORES SEGUN ESTADÍSTICAS FISCALES CONTRALORIA DE BOGOTÁ								
DABS	7.285	7.278	11.937	11.937	33.688	33.683	52.910	52.899
	14.299	14.269	19.941	19.939	24.148	24.121	58.389	58.329
	776	770					776	770
IDIPRON	750	602	5.703	5.703	12.840	11.194	19.293	17.499
	2.259	2.236	6.752	6.658	7.945	7.830	16.956	16.724
SED	16.261	16.260	66.358	66.357	70.509	70.508	153.128	153.125
SDS	1.478	1.460	3.500	3.492	5.095	5.087	10.073	10.039
FDL			31.263	29.541	40.043	37.711	71.306	67.252
TOTAL	43.108	42.876	145.455	143.627	194.269	190.135	382.832	376.637

Fuente: Estadísticas fiscales – Contraloría 2007

➤ 1.5.3 Compromisos formulados

Alcanzar una cobertura de 625.000 personas con apoyo alimentario y nutricional diario con preferencia en los niños, niñas, los adultos y adultas mayores y las personas con discapacidad

Dentro de la ejecución del compromiso se formularon proyectos y metas, los cuales concursan básicamente en brindar apoyo alimentario en tres modalidades de acción: i) los comedores comunitarios, la alimentación escolar y lo denominado otros apoyos alimentarios dentro de los que se encuentran las modalidades de canastas complementarias y atención a niños-as víctimas de explotación laboral, discapacidad cognoscitiva, habitante de calle, entre otros.

Un elemento esencial en este compromiso es la ampliación en la cobertura de refrigerios escolares, comidas calientes en establecimientos educativos y apoyos alimentarios en comedores comunitarios, los cuales se vienen concibiendo como espacios de encuentro y promoción de la inclusión social para familias en condición de vulnerabilidad y pobreza, los cuales funcionan en tres modalidades:

Comedores del Distrito o de referencia (financiados con recursos del Distrito operados por éste o por terceros, en sus instalaciones.

Comedores cofinanciados (financiados parcialmente por el distrito mediante convenios con organizaciones formalmente constituidas).

Comedores financiados por iniciativas solidarias que no requieren recursos del Distrito para su operación y se vinculan al programa teniendo en cuenta lineamientos establecidos por el DABS.

En estos espacios, además del alimento, se llevan a cabo actividades como talleres y cursos de capacitación en temas empresariales, en hábitos de vida y alimentación saludables; actividades recreativas, deportivas y culturales, capacitación sobre participación social, y derechos y deberes de los ciudadanos.



Foto: Tomada por funcionarios de la Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá. Comedor Buenos Aires San Cristóbal.

Para la medición del cumplimiento de metas es importante recordar la línea base de 242.933 al inicio del programa en 2004. El cumplimiento de metas al cierre de la vigencia 2006 reportadas por las entidades actoras en el compromiso en comento es:

Cuadro No. 4
Comedores comunitarios a diciembre de 2006

ENTIDAD	No. de comedores	Cobertura
Departamento Administrativo de bienestar Familiar	118	35.843
IDIPRON	5	8.452
FDL	135	32.797
TOTAL COMEDORES	258	77.092

A pesar de los resultados mostrados, este ente de control estableció que a 31 de diciembre de 2006 se encontraban 22 comedores cerrados².

En forma independiente dentro del programa el IDIPRON a través del proyecto 7194 “Atención Alimentaria a Asistidos”, brinda alimentación completa a los

² Informe Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local. Contraloría de Bogotá.

beneficiarios del proyecto quienes son los jóvenes y adolescentes que habitan en las casas del instituto, los que a diciembre de 2006 fueron 8.600.

Otras modalidades de apoyos alimentarios:

El Plan Sectorial de Educación Bogotá “Una Gran Escuela” señala que el objetivo del programa BSH en el sector educativo es “brindar una atención integral a los niños y niñas matriculados en los establecimientos educativos de Bogotá con prioridad en la población con mayores necesidades. Se busca de esta forma mejorar su estado nutricional, para obtener un desarrollo físico e intelectual adecuado, elevar su rendimiento académico y aumentar su resistencia a las enfermedades infecciosas, al igual que generar un ambiente social más favorable para evitar la deserción de la escuela. También el programa tiene como objetivo fomentar hábitos nutricionales sanos en los estudiantes y sus familias.”³

Este programa se desarrolló mediante tres estrategias: apertura de comedores escolares, suministro de refrigerios a escolares y educación para la vida sana.

Cuadro No.5
Apoyos alimentarios ejecutados por la Secretaria de Educación
A diciembre de 2006

Suministro de refrigerios escolares:	
Niños, niñas que reciben refrigerio con presupuesto SED	372.539
Niños, niñas con apoyo alimentario con presupuesto UEL	37.095
TOTAL REFRIGERIOS	409.634
Apoyo alimentario colegios en concesión	37.542
Comedores escolares	54.030
TOTAL BENEFICIARIOS CON APOYO ALIMENTARIO A DIC. 2006	501.206
Apoyo alimentario vacacional 2005*	20.000

Fuente: Secretaría de Educación

* Apoyo entregado solo en la vigencia 2005

Otra de las estrategias implementadas en cumplimiento de la política, es la de brindar apoyo alimentario a través de otras modalidades, las cuales están dirigidas a poblaciones que no pueden ser atendidas en comedores comunitarios:

³ Secretaría de Educación Distrital SED. Plan Sectorial de Educación Bogotá Una Gran Escuela 2004-2008

Cuadro No.6
Otros Apoyos Alimentarios ofrecidos en el programa
Bogota sin hambre

CLASE DE APOYO	TOTAL APOYOS
Canastas complementarias	23.337
Segundos turno almuerzos niños DABS	1.230
Niños-as víctimas de explotación laboral	946
Niños-as con discapacidad cognitiva DABS	929
Atención Centros de Desarrollo infantil CDI	35.064
Atención jóvenes asistidos IDIPRON	8.600
Personas mayores institucionalizadas DABS	1.235
Adultos con limitaciones	833
Habitante calle DABS	1.688
Niños-as en protección legal DABS	560
TOTAL	74.422

Fuente: Informe Bogotá sin Hambre 2004-2007 Coordinación del programa

Para el cierre de la vigencia 2006, este compromiso alcanzó una cobertura de 652.720 cupos sobrepasando lo inicialmente formulado así:

Cuadro No. 7
Cobertura a diciembre 31 de 2006

Comedores comunitarios	77.092
Apoyos alimentarios SED	501.206
Otros apoyos alimentarios	74.422
TOTAL APOYOS ALIMENTARIOS	652.720

El compromiso se cumplió toda vez que a diciembre de 2006 se sobrepasaron las metas formuladas. Este total de apoyos difiere en 16.724, como mayor valor, frente a la sumatoria de lo reportado por cada una de las entidades al ente de control.

Orientar, formar y capacitar en nutrición y en hábitos de vida saludable a 125.000 personas

Como se mencionó anteriormente, los proyectos formulados para el cubrimiento de apoyos alimentarios incluyeron dentro de sus metas algunas dirigidas a este compromiso

Las entidades que concursan en este compromiso son: Secretaria de Integración Social, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y Jardín Botánico José Celestino Mutis.

En el marco de este compromiso se contemplan todas las acciones de capacitación en hábitos de vida saludable, buenas prácticas de manejo, preparación de alimentos y hábitos de consumo, lactancia materna, alimentación complementaria, suplementación con micro nutrientes, nutrición en prevención de enfermedades crónicas y promoción de actividad física; actividades de promoción y prevención en estilos de vida saludable y hábitos, inocuidad de alimentos entre otras.

Los comedores comunitarios son los espacios donde se promueve el restablecimiento de derechos de ciudadanos (as), niños y niñas, aquí se capacita sobre derechos sociales, económicos y culturales y se brinda herramientas básicas para que las personas conozcan los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones y condiciones de su vida cotidiana.

Dentro de las acciones logradas se cuentan:

- Formación en estilos de vida y alimentación saludable.
- Acceso a la red de servicios sociales básicos.
- Formación en valores, derechos y deberes ciudadanos.
- Formación de grupos de teatro y música.

La Secretaría de Educación participa con capacitación en cada uno de los colegios distritales donde funciona el comedor escolar, promoviendo la inclusión de actividades de formación en educación alimentaria y nutricional mediante actividades dirigidas al cuerpo docente, padres de familia y estudiantes

El Jardín Botánico participa con el desarrollo de un proyecto encaminado a la investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales, a través de cultivos urbanos y se enmarca dentro de acciones, metas e indicadores en función de complementar la dieta de personas y familias, proteger el medio ambiente y generar oportunidades sociales.

La agricultura urbana adquirió mayores dimensiones, ampliándose bajo la implementación de un proyecto piloto en Ciudad Bolívar denominado “Proyecto Piloto de Agricultura Urbana en Ciudad Bolívar (PPAU)”, cofinanciado por el Programa Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la Red de Seguridad Alimentaria, RESA, y el Distrito Capital; ejecutado por la Red

Nacional de Jardines Botánicos de Colombia entre julio de 2005 y agosto de 2006.

Esencialmente se ha logrado la capacitar a la población sobre temas alimentarios, ambientales e inclusión social, beneficiando en este sentido a 19.995 personas a través de 98 núcleos de formación en las localidades del Distrito. Un aspecto adicional que se busca con esta capacitación es complementar las economías familiares mediante la producción orgánica de alimentos.

A pesar de que el IDIPRON no formulo expresamente proyectos tendientes a capacitación u orientación, sí adelanta acciones destinadas a la formación en hábitos de vida saludable y en programas de actividad física, preventivos de enfermedades, a niños, niñas y jóvenes asistidos en las diferentes unidades educativas.

El Instituto Distrital de Cultura y Turismo mediante el proyecto “Circulación cultural en espacios habitados” promovió la cultura gastronómica de otras culturas regionales que fomentó a través del programa “El sabor de los saberes”, el intercambio cultural, partiendo de la concepción de la alimentación como práctica cultural.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte por medio del programa " Muévete Bogotá“, capacitó a personas como promotores y monitores de actividad física, al igual que orientó y asesoró sobre la misma.

La importancia de la capacitación y divulgación de buenos hábitos alimenticios y manejo de alimentos dentro de la política se evidencia en el hecho que a partir de la promulgación de lineamientos de la política de Seguridad Alimentaria (Acuerdo 186 de 2005), entra este compromiso a ser un componente de la misma como elemento básico para la sostenibilidad de la política.

Las metas físicas de capacitación formuladas en el marco del compromiso, durante los tres años del plan de desarrollo se cumplieron, sobrepasando en algunos casos el número de capacitados. Por la incidencia de la capacitación en la calidad de vida de los beneficiarios, ha adquirido dentro de la política alimentaria una mayor relevancia al punto de haberse transformase en componente de la misma.

Disminuir en 30% el índice de desnutrición de los beneficiarios y beneficiarias del programa.

La ejecución de este compromiso está a cargo de la Secretaría Distrital de Salud, se adelanta a través de estrategias de complementación nutricional.

La focalización de acciones se encuentra centrada en la provisión de suplementos nutricionales tales como hierro, ácido fólico y calcio en mujeres gestantes, madres lactantes y niños con bajo peso al nacer.

Las acciones de suplementación nutricional son intervenciones de salud pública acompañadas de educación nutricional, aportes nutricionales y vigilancia epidemiológica.

Las metas formuladas para el cumplimiento del proyecto, se encaminaron en principio al mejoramiento del estado nutricional del 100% de los niño/as menores de 2 años, en unas, y menores de 7 años en otras, con desnutrición aguda, identificados por el SISVAN.

La Contraloría realizó la verificación del cumplimiento de las metas a través de información secundaria como: registros Segplan, informe Veeduría Distrital, información reportada por cada una de las entidades en Plan de Desarrollo y Balance Social e Informes de auditoría.

Llama la atención que el compromiso se refiere a los beneficiarios del programa, entendiéndose con ello los 625.000 del primer compromiso citado; tomando en su reemplazo la Secretaría los resultados del SISVAN, desarticulando, en inicio, los resultados del programa.

Para la vigencia 2006 se reformularon las metas: mejorar en el 100% el estado nutricional de los niños(as) menores de 2 años con desnutrición y mejorar el estado nutricional de niños(as) de 2 a 7 años con desnutrición aguda con seguimiento de campo. Estableciendo como meta el estado nutricional de 3.200 personas (menores de 7 años) con desnutrición aguda, gestantes y recién nacidos con bajo peso, notificados al SISVAN).

Lo anterior nos permite visualizar que los beneficiarios del programa Bogotá sin Hambre, que en principio era a los que se dirigía el compromiso en evaluación (625.000), se redujera tan solo a unas pocas personas (3.200), incluidos adultos y promoviendo más el desplazamiento del objetivo principal de atención preferencial a niños(as).

Las restantes metas formuladas dentro de las que se encuentran: suplementar a

120.000 gestantes con micronutrientes, Incrementar la lactancia materna, suplementar a 191.00 niños(as) menores de 12 años con sulfato ferroso, presentan una ejecución aceptable, si se tiene en cuenta que superaron en promedio el 85%.

Si bien el compromiso desde su origen no estuvo dirigido por parte de la Secretaría de Salud a los 625.000 beneficiarios del programa BSH, si se ha dado un cumplimiento aceptable a las metas formuladas sobre suplementación nutricional en la población registrada en SISVAN. Respecto a la disminución de niveles de desnutrición en los beneficiarios del programa, no se ha realizado seguimiento por parte de la Administración.

1.6 LÍNEA PROGRAMÁTICA DE ABASTECIMIENTO

Esta línea recoge todas las acciones y proyectos que permiten organizar la estructuración de un sistema de abastecimiento eficiente que conlleve las líneas de distribución, comercialización y consumo para la ciudad y la región, incluida la estructuración de agrorredes, nutrirredes y sistema de operación logístico, con el propósito de facilitar el mejor acceso y mayor disponibilidad de los alimentos, afectando precio y calidad.

➤ 1.6.1 Entidad responsable

Esta línea está a cargo de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, entidad que gerencia el Plan Maestro de Abastecimiento.

➤ 1.6.2 Presupuesto

Cuadro No. 9

ENTIDAD	2004		2005		2006		Acumulado	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
UEPS	200	200					200	200
			3.000	3.000	1.014	975	4.014	3.975
	496	491	4.991	4.991	7.702	7.569	13.189	13.050
TOTAL	696	691	7.991	7.991	8.716	8.544	17.403	17.225

➤ 1.6.3 Compromisos

- Promover una Red de Alimentos a partir de la alianza con el Banco Arquidiocesano.

- Promover y apoyar el abastecimiento regional de alimentos atendiendo calidad, cantidad y precios en consonancia con el Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario (PMAA).
- Fomentar las cadenas alimentarias y redes de abastecimiento locales.
- Implementar y fortalecer la red distrital de comedores infantiles y comunitarios en las localidades con mayor población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

El proceso de formulación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos para el Distrito Capital⁴ se inició en el 2001, sin embargo finalizó solo hasta el 15 de agosto de 2006, mediante Decreto Distrital No. 315, por medio del cual se adoptó el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria para Bogotá y la Región -PMASAB-.

El abastecimiento de alimentos, fue una iniciativa plasmada en el Plan de Ordenamiento Territorial, elevado a la categoría de los planes maestros que debían adoptarse cuando menos en el 2001, y tardó cinco años su adopción, lo que advierte que la administración no dio la importancia requerida en los planes de desarrollo y los redujo a una simple meta, cuando se requería de un tratamiento especial, en razón a la importancia de esta línea dentro del sistema de equipamientos de la ciudad y de la política de Seguridad Alimentaria.

Durante la vigencia 2006 se perfecciona la contratación dirigida a “La formulación de la estrategia de comunicación y movilización social del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá y el diseño de los proyectos comunicativos, precisando la secuencia de acciones, logros y el método de verificación y ajustes”. Para el cierre de la misma no se evidencian aún los resultados esperados.

Dentro del proyecto Sistema de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región, SAAB, entre otras metas, se encuentra la de “Promocionar y divulgar el 100% del SAAB”, para lo cual la inversión sólo se ha visto reflejada en asesorías por parte del contratista, dejando de lado la responsabilidad de promocionar y divulgar el SAAB.

Respecto de la meta “Garantizar que el 100% del servicio de plazas de mercado sea prestado en forma eficiente”, la administración realiza una inversión que alcanza los (\$848.67 millones). A cargo de los cuales durante el último trimestre

⁴ Metas 4 y 14 de la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital (EBI-D)

de 2006 se suscribieron convenios ínter administrativos con la Universidad Nacional y la Universidad Inca de Colombia, con el objetivo de establecer lineamientos en gestión ambiental en las 18 plazas de mercado, formar y capacitar de manera integral a los vivanderos de las plazas en temas sobre buenas practicas higiénicas, comerciales y medios logísticos orientados en la organización y conformación de redes de demanda adscritas al SAAB, a fin de optimizar las operaciones de compra, bajo el esquema de la política de seguridad alimentaria para Bogotá.

En la financiación de estos proyectos no se evidencia retribución al Distrito de recursos que se hayan generado por concepto de la explotación del servicio público de las plazas de mercado por los concesionarios, por lo que la explotación del servicio público debe generar la rentabilidad para su adecuado mantenimiento y mejora de infraestructura. Sin embargo, lo que se evidencia es que el distrito continúa invirtiendo recursos en mantenimiento y mejora de la infraestructura de las plazas y los beneficios son percibidos por los concesionarios.

Bajo la meta de “Integrar 16 provincias al SAAB”, se suscribieron contratos cuyos objetos están encaminados al diseño e implementación de un programa de servicios integrados de agrogestores para la conformación de agrorredes industriales y de servicios sostenibles en Bogotá y Cundinamarca, que permitan desarrollar una cultura y apropiación del modelo de gestión del PMASAB y del Megaproyecto agroindustrial a través de la construcción de redes a nivel de productores agroindustriales, distribuidores, comercializadores y prestadores de servicios complementarios, que garanticen una eficiencia colectiva, partiendo de las demandas del mercado nacional e internacional y promoviendo la compra en directa del producto.

Para el cierre de la vigencia 2006 la ejecución de estos contratos presenta un atraso, que evidencia que la gestión para alcanzar las metas registradas en los proyectos, no ha sido eficaz.

Para la misma fecha, el banco virtual no se encontraba en funcionamiento, los adelantos se visualizan en el primer semestre del 2007 en la parte de diseño del mismo, pero no se cuenta con controles y seguimiento sobre la demanda solidaria de alimentos, sin contemplar aún el manejo de donaciones.

Respecto al Banco de Alimentos, el elemento fundamental para su funcionamiento, en forma integral al programa, es la conformación de redes solidarias, a la fecha sólo se cuenta con un plan piloto y los resultados no se evidencian aún, como tampoco la manera de garantizar la permanencia, equidad y participación de las redes solidarias.

La UESP suscribió convenio interinstitucional con COMPENSAR para el desarrollo de la estrategia de mercadeo social y la puesta en marcha del programa respectivo, que impulse la filosofía del Banco de Alimentos, para dinamizar la actividad solidaria, mostrando los siguientes resultados:

- Caracterización en las 18 localidades.
- Levantamiento de información de aportantes y operadores de programas solidarios.
- Desde el punto de vista de articulación al PBSH, la Línea Programática de Abastecimiento no muestra una articulación e integralidad con el mismo, y más si se tiene en cuenta que el bajo avance en la ejecución de los proyectos presenta un rezago de incumplimiento.

Los compromisos de la línea de abastecimiento presentaban a cierre de la vigencia 2006, atraso en el cumplimiento de sus metas

1.7 LÍNEA PROGRAMÁTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Esta línea está dirigida hacia la creación de actividades y dinámicas sociales orientadas a la participación conjunta de responsabilidad social de empresas y organizaciones, con el propósito de generar condiciones Óptimas en la ejecución coordinada de acciones entre los actores de la sociedad civil y el gobierno distrital.

Tiene como propósito lograr que los ciudadanos, los sectores sociales y empresariales, la academia y las organizaciones de la sociedad civil, participen activa y solidariamente en el programa BSH.

Los actores que se articulan para el desarrollo de este componente a nivel distrital son: secretarías de Gobierno y General, Departamento Administrativo de Acción Comunal y Fondos de Desarrollo Local. Los escenarios bajo los cuales se desarrollan las acciones de participación y concertación son los Consejos Locales de Política Social (CLOPS).

Se muestra un grado de convocatoria sobre la sociedad civil organizada (empresa privada, gremios, academia, iglesia, ONG y organizaciones internacionales), se registra vinculación del sector privado y cajas de compensación.

El “Acuerdo de Voluntades” con las universidades, se suscribió y formalizó en el marco de una propuesta de desarrollo de acciones de “Responsabilidad Social” y

proyección social, cuyo objeto es promover, al interior de las comunidades académicas una “cultura de la corresponsabilidad social”, para alcanzar objetivos comunes de desarrollo social con el Distrito. Se cuenta hoy con 43 convenios. Incluido el de la Asociación Nacional de Universidades, para promover el voluntariado universitario.

El Acuerdo fue formalizado con la firma de los rectores y el alcalde mayor, y es preciso aclarar que son acuerdos de voluntades más no convenios o contratos. Por lo anterior, no hay destinación de recursos públicos para su desarrollo. El aporte es el trabajo “voluntario” de estudiantes y docentes en las diferentes acciones que en conjunto se han identificado.

La vinculación de estudiantes de los grados 10 y 11 no forma parte de este Acuerdo y su intervención se da alrededor de las acciones de trabajo social que deben realizar estudiantes de bachillerato de colegios públicos y privados en el Distrito.

Con el Banco de Tiempo de la Fundación Colombia Presente, se logró la vinculación de 70 profesionales donantes de tiempo, los cuales donaron un total de 3.548 horas de trabajo voluntario en las siguientes áreas profesionales y oficios: trabajo social, economía, derecho, formulación de proyectos, psicología, comunicación social, publicidad, administración de empresas, mercadotecnia, diseño gráfico, sistemas, pedagogía, nutrición, terapia ocupacional, fonoaudiología, fisioterapia, artes, recreación, peluquería, entre otros.

Los estudiantes que aportan trabajo voluntario al programa Bogotá sin Hambre, trabajan en proyectos concertados con las universidades, de acuerdo con su área de estudio, ubicación, interés y disponibilidad.

Las dos únicas universidades que aportaron voluntariado estudiantil para aplicar la ficha SIRBE del DABS fueron la CUN (en Bosa) y la Distrital (en Ciudad Bolívar). Durante dos fines de semana estos estudiantes fueron capacitados y acompañados para hacer visitas domiciliarias y aplicar la ficha oficial.

Los estudiantes que prestan voluntariado aportan su tiempo trabajando temas como refuerzo escolar, educación nutricional, lúdica y recreación. En el caso de la Universidad Piloto, estudiantes de arquitectura apoyaron a las organizaciones sociales, asesorándolos en diseños para adaptar sus comedores de una forma económica, cumpliendo con los requisitos técnicos y sanitarios.

Sobre la academia, la Coordinación General del programa BSH, maneja controles

de asistencia y temas tratados en conjunto con los grupos estudiantiles.

Las donaciones pueden ser de diferente índole: en recursos, en especie o en tiempo de personal voluntario, y son los donantes quienes deciden dónde se aplican los recursos.

En todos los casos, se trata de recursos privados que llegan a los miembros de la comunidad en respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias por el donante, según los aportes.

Los aportes por sector, según reporte de la Mesa Temática de Responsabilidad los aportes fundamentales se han dado por parte del Sector Privado en donación de alimentos, bienes y servicios, a capacitación de 430 mujeres en manejo y manipulación de alimentos a través de SENA y COTELCO, capacitación en gestión y formalización empresarial en 59 Comedores Comunitarios a través de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Igualmente la fundación Colombia Presente – Banco de Tiempo, participó con la donación de 4500 horas de trabajo voluntario, por parte de ciudadanos en apoyo al desarrollo de diferentes programas y proyectos sociales del Distrito y de organizaciones comunitarias.

El sector académico con el voluntariado universitario organizó la movilización por parte de 43 universidades con la colaboración de 3.208 estudiantes y docentes voluntarios que ha puesto en marcha 33 proyectos de desarrollo social en las 20 localidades del Distrito.

El sector de cooperación Internacional con Asistencia técnica por parte de la FAO, el proyecto *el saber de los sabores* en coordinación de la UNICEF con la Secretaría de Educación.

EL Consorcio Gino Mattarelli participó con la cofinanciación del proyecto Promoción y Desarrollo de Empresas de Interés Colectivo en la localidad de Usme.

Embajada de Francia con donación de alimentos a comedores comunitarios, con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Programa de Voluntariado): cofinanciación al Proyecto para la consolidación de la Red Distrital de Voluntariado Universitario.

Para la ejecución de la línea de responsabilidad no se formularon compromisos.

No obstante se evidenció la participación del sector privado local, nacional e internacional en realización de diferentes actividades y donaciones.

1.8 FOCALIZACIÓN

La focalización se realiza en forma independiente por cada una de las entidades actoras de la política, a partir de una priorización general en los estratos I, II, que se encuentre básicamente incluida dentro del Sistema SISBEN, las acciones son dirigidas a localidades específicas (emergencia) y por grupos determinados. La clasificación y escogencia no es basada en estudios previos o de algún sistema de información que permita diseñar esquemas interinstitucionales, lo que no permite garantizar una cobertura en forma proporcional y determinar índices de resultados.

El proceso de identificación y selección de los beneficiarios de los comedores comunitarios se realiza con base en diferentes criterios entre los que se encuentran: condiciones de vulnerabilidad y pobreza, limitaciones física, sensoriales y cognitivas, situación de desplazamiento, jefatura única, habitantes de la calle.

Esta identificación se realiza en coordinación con las Juntas de acción comunal, los hospitales, las alcaldías locales y los centros operativos locales (COL) de Bienestar Social.

La Secretaría de Integración Social ha expedido lineamientos y establecido procedimientos para la focalización, los cuales han sido acogidos y aplicados en los comedores comunitarios sostenidos por los fondos de desarrollo local.

Para el IDIPRON, los beneficiarios son los habitantes de la calle y en el caso de la Secretaría de Educación, los beneficiarios son todos los niños (as), que reciben educación en los colegios distritales en los cursos de primaria; para las comidas calientes, éstas se ofrecen en los establecimientos educativos donde no opera la modalidad de refrigerio.

A pesar de tener criterios básicos para la focalización, cada una de las entidades actoras del programa lo realiza de forma independiente, tal es el caso del IDIPRON que para la selección e inscripción de beneficiarios en sus propios comedores se rige por los lineamientos establecidos por el Instituto, mientras que para la selección de los beneficiarios de los comedores comunitarios administrados por él, y pertenecientes a los Fondos de Desarrollo Local, los procedimientos utilizados son los establecidos por la Secretaría de Integración Social.

Cuadro No. 10
Procedimientos de selección de beneficiarios

IDIPRON	SDIS	SED	FONDOS
Zona asignada	De acuerdo a parámetros básicos dados en la formulación del proyecto Comedores Comunitarios.	Estudiantes de primaria de los colegios distritales.	Convocatoria de posibles beneficiarios. En coordinación con las Juntas de Acción Comunal de los barrios donde funcionan los comedores.
Verificación dirección interesado	Se encuentra proyecto de manual de procedimientos, proceso de focalización bajo la responsabilidad de la subdirección Local de Integración social.		Luego de la solicitud de los interesados el DABS captura la información contenida en la ficha SIRBE y remite el listado de los aspirantes al COL.
Ubicación de vivienda			La selección de los beneficiarios de cada comedor es responsabilidad del COL, según las funciones que se establecen en el convenio suscrito con los operadores de los comedores

Visita domiciliaria-entrevista (situación laboral, familiar, escolaridad, numero de personas)

- Revisión condiciones de vivienda

Diligenciamiento de formato

La lista de las personas seleccionadas provisionalmente se publica en las carteleras de los COL, para conocimiento de la comunidad y llamado a suscribir La ficha de compromiso del beneficiario. En esta ficha, queda estipulada la veracidad de la información suministrada por el aspirante, así como su aceptación del manual de convivencia del comedor para el cual fue aceptado

. Durante el proceso de operación del comedor, se efectúan visitas domiciliarias Para verificar la validez de la información suministrada por los seleccionados. En caso de encontrarse falsedad en la información, se procede a certificar y realizar el egreso de la persona

Formato se
radica a
Coordinación de
comedor
Evaluación de
información
conforme con
perfil
Aprobación o
rechazo
Comunicación al
beneficiario (en
forma verbal)

Es importante resaltar que el proceso mediante el cual se priorizan y seleccionan los beneficiarios de los comedores comunitarios en convenio con los Fondos de Desarrollo Local, se inicia a través de los coordinadores u operadores del comedor, siendo éstos en su gran mayoría contratistas, lo que permite apreciar que la decisión y determinación del beneficiario se encuentra en manos de terceros, originando, en casos en que se haga prestación del beneficio a personas que no lo requieren o se presenten esquemas con propósitos no institucionales.

1.9 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL

El seguimiento y vigilancia nutricional a los beneficiarios del programa se realiza en forma independiente por cada una de las entidades actoras del programa.

La Secretaría de Integración Distrital realiza su tamizaje a través de los coordinadores de cada comedor comunitario, con una periodicidad de 6 meses, información que es reportada a la Secretaría de Salud para su consolidación e inclusión en el SISVAN.

IDIPRON realiza seguimiento nutricional a través de tamizaje talla/peso, labor realizada por nutricionistas y personal del mismo Instituto y dirigida a los beneficiarios de sus proyectos.

La Secretaría de Educación, por su parte, cuenta con un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional, cuyo objeto es el seguimiento a los escolares a través de pruebas de tamizaje y de exámenes que le permiten a la Secretaría dar cuenta de los resultados de sus programas de comedores escolares y refrigerios.

1.10 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El programa BSH origina su ejecución sobre la base de la inexistencia de un sistema de información, registro y focalización integral de la población, que indicara el número de personas con ingresos por debajo de la línea de pobreza e indigencia⁵, paso inicial para la determinación de las necesidades básicas.

Este hecho avocó a la Administración a definir la problemática sobre el hambre y la pobreza acudiendo a diversas varias fuentes como encuestas de calidad de vida y de capacidad de pago elaborada por DANE-DAPD, para cuantificar la población en pobreza; esta misma población se clasifica con una encuesta por barrido o por demanda como en el caso del SISBEN por parte del DAPD. De manera simultanea los hospitales públicos hacen una encuesta en los barrios a través de la estrategia Salud a su Hogar, para de nuevo identificar y focalizar la población que requiere intervención del Estado y, finalmente, cuando ya es un problema de salud revelado en desnutrición la SDS, a través de su red hospitalaria, captura la información por evento con el SISVAN.

Paralelamente la Secretaría de Integración Social realiza una nueva encuesta para el sistema de registro de beneficiarios SIRBE, y en efecto identificar el grado de vulnerabilidad, o el IDIPRON aplica su encuesta de visita domiciliaria con similar función. Lo anterior, sin incluir la medición por estratos realizada por el DAPD, que también da razón de capacidad de pago de las familias.

El siguiente cuadro muestra los diferentes sistemas de información y focalización de la población en la Ciudad

Cuadro No. 11
Sistemas de información y focalización de la población en Bogotá

ENTIDAD	FUNCIONES	SISTEMA
SDIS	SIRBE	SIRBE
SDS	Salud a su Hogar (Ficha técnica para la identificación y caracterización de núcleos familiares), Registro Individual de Prestación de Servicios (RIPS), Sistemas de Vigilancia en salud Pública.	SISVAN
Hospitales	Diagnóstico de micro territorios	

⁵ No obstante el propósito de la Administración de generar un Sistema Distrital de Información, SDI, y aplicarlo de manera correcta, oportuna y coordinada, para que las entidades distritales y la ciudadanía puedan verse beneficiadas de su utilización. Este sistema, construido a partir de tecnologías de información y comunicación (TIC), debe integrar coherente y eficazmente los procesos y servicios que constituyen el quehacer de las entidades distritales y que espera la ciudadanía en general. (Políticas Generales y Específicas de Informática, Módulo de informática. En Diplomado de Gestión Distrital, Alcaldía Mayor, Secretaría General).

DAPD	Encuesta de calidad de vida, ECV, Encuesta de capacidad de pago Sistema de Información de Beneficiarios, SISBEN. Estratificación.	
IDIPRON	Encuesta de calidad de vida, ECV, Ficha de visita domiciliaria.	SPRAI
FDL	Diagnóstico local, siglo	SIRBE

Las principales deficiencias establecidas en los sistemas de información utilizados en el programa son:

La base de datos del SISBEN en Bogotá ha sido objeto de evaluación por parte de la Contraloría y diferentes organismos han encontrado serias deficiencias en su aplicación⁶.

La Secretaría de Integración Social no totaliza las personas que requieren el servicio de alimentación, utiliza la encuesta del SISBEN realizada cada cuatro años, como base a la encuesta del SIRBE en donde se incluye a los niveles 1 y 2. Esta metodología se considera inoportuna para familias o personas que se encuentran o han caído en situación de vulnerabilidad.

El sistema de información SIRBE no realiza cruces con registros de otras entidades del orden nacional como la Registraduría Nacional del Estado Civil, RNEC, para identificar fallecidos o el sistema de seguridad social para verificar las necesidades reales de las personas⁷.

Conforme el informe de interventoría a comedores comunitarios⁸, se evidencia que a 31 de diciembre del 2006, en varios comedores, el sistema SIRBE no funciona, pues no opera en todos los comedores para actualización de información y en otros, los registros se realizan manualmente⁹.

⁶ Ver informe "Estado Actual del Régimen Subsidiado en Salud y Evaluación de la Estrategia Salud a su Hogar en el Distrito. Dirección Técnica Sector Salud y Bienestar Social, Subdirección de Análisis Sectorial. Contraloría de Bogotá.

⁷ Informe de auditoría especial, "Evaluación de la Base de Datos del Sistema de Información de Beneficiarios de Subsidios del Departamento de Bienestar Social – Sirbe". Noviembre 2006 Contraloría de Bogotá, Dirección Técnica Sector Salud Y Bienestar Social (julio 2006)

⁸ N° 1490 Interventoría a Comedores comunitarios DABS Universidad Nacional de Colombia facultad de Medicina departamento de Nutrición

⁹ Comedor comunitario Luz y Paz de la Localidad de Ciudad Bolívar, Concordia de la Candelaria, Veracruz de Santa Fe en el Comedor comunitario Veracruz – Vendedores Ambulantes. El comedor comunitario de Tunjuelito de la Localidad de Tunjuelito cuenta con el computador, pero a este no le ha sido instalado el Software, por lo tanto, los registros los efectúan

La red pública (SDS y ESE) no se encuentra conectada a un sistema que brinde la posibilidad de procesar información en línea como fuente de consulta oportuna en tiempo real entre los diferentes hospitales y la Secretaría de Salud.

La información referida a los servicios de prevención y promoción desarrollados en las ESE de menor complejidad es tratada de manera desarticulada, en archivos planos que luego deben ser incorporados a sistemas más robustos, con el inminente riesgo de generar inconsistencias¹⁰.

En las localidades, no existe una base de datos confiable que permita una eficiente identificación y ubicación de los beneficiarios atendidos con recursos de los Fondos de Desarrollo Local, situación que impide la realización de un control efectivo.

De igual forma no existe un control estricto de beneficiarios por comedor comunitario, de tal manera que se han detectado casos como el de la localidad de Usaquén, en donde las personas que reciben los cupos de alimentación otorgados, no corresponden a los beneficiarios que se han inscrito para acceder al servicio¹¹.

La Oficina de Sistemas es la encargada de la consolidación y cargue de la información de todos los comedores comunitarios al sistema SIRBE, convirtiéndose éste en la única fuente de información de los seis tipos de datos registrados en este programa: información de identificación del beneficiario y de su núcleo familiar, asistencia diaria, aportes sociales, referenciaciones realizadas a otros proyectos u otras entidades del orden nacional o distrital. Durante los años 2004 y 2005, la información era entregada manualmente a los coordinadores locales.

Es importante resaltar que la cantidad de sistemas de información manejados en forma independiente por cada una de las entidades ejecutoras del programa, no permite una consolidación que muestre resultados reales sobre el avance de la política; tal es el caso del IDIPRON, que maneja dos sistemas de información,

manualmente, dificultando el control y el registro de los usuarios, estos tampoco cuentan con carné que los acredite como participantes de este comedor.

¹⁰ El Sistema Distrital de Información Integral como Herramienta Fundamental en Programas de Salud, Contraloría de Bogotá, Dirección Técnica Sector Salud y Bienestar Social, Subdirección de Análisis Sectorial Salud y Bienestar Social.

¹¹ Informe de Evaluación de la Política Pública "La Alimentación como Derecho Fundamental" a Través del Programa Bogotá sin Hambre. Contraloría de Bogotá, Dirección Técnica Sector Desarrollo Local y Participación Ciudadana, Subdirección de Fiscalización.

SIRBE, para los comedores comunitarios de los Fondos de Desarrollo Local administrados por el Instituto y el SPRI, para el control de sus propios comedores.

Se hace necesaria la unificación de sistemas óptimos de información, a fin de mostrar resultados reales, máxime si se tiene en cuenta que la consolidación de parte de logros y avances.

1.11 VERIFICACIÓN

Para esta parte de la evaluación se practicó verificación primaria a través de entrevistas a los Coordinadores de proyectos: 212 comedores comunitarios, SDIS, coordinador proyectos 198 y 7194 de IDIPRON, coordinadores proyecto 7361 de la SED.

El enfoque dado a las entrevistas estuvo dirigido a la estandarización de procedimientos para la focalización de la población objeto del programa.

Procedimientos por entidad al seguimiento nutricional de beneficiario. Controles establecidos para asistencia a comedores y sistemas de información utilizados.

1.12 TRANSPARENCIA

Con el propósito claro de evaluar la transparencia de la gestión de la Administración se evalúa igualmente la transparencia del manejo de las políticas, basado en la gestión de las entidades que ejecutan cada política.

El nivel de transparencia de las entidades responsables de la políticas públicas permite al ente de control emitir en este informe las observaciones realizadas en cumplimiento del control fiscal micro y macro.

En este sentido se exponen los resultados de la evaluación del proceso micro y macro. En el nivel macro se realizó verificación de aspectos que tienen que ver directamente con la ejecución y control de las actividades desarrolladas para ejecutar la política.

Se realizaron audiencias públicas para informar logros de la política, obstante la información no es exacta y la manera de presentarse no es clara. Las cifras presentadas al ser verificadas no concuerdan con sistemas de información oficial como el Segplan.

Decisiones sobre la selección de los beneficiarios son tomadas en forma individual

los contratistas que tiene la función de integrar los nombres.

Respecto a los otros factores de medición como son la visibilidad y la rendición de cuentas de acuerdo a la evaluación realizada es evidente que las entidades deben adelantar acciones que conduzcan a alcanzar niveles superiores de control frente a hechos que puedan generar corrupción.

La información presentada en las páginas WEB, se refiere a resultados periódicos pero no existe un sistema que presente información al día del estado del programa, cantidad, identificación, ubicación de los beneficiarios de los diferentes apoyos brindados.

Las entidades han propiciado espacios de participación ciudadana, en el programa, los que han sido utilizados en gran porcentaje por la comunidad, beneficiaria del mismo y de ciudadanos interesados en la ejecución de los programas sociales. Este hecho ha fortalecido el control social de la política alimentaria.

1.13 CONCLUSIONES:

Las metas establecidas en el marco de los compromisos de la política, se cumplieron en gran porcentaje en cuanto al número de beneficiarios, no obstante, el componente de impacto de cada compromiso sobre la calidad de vida de los beneficiarios en aspectos de nutrición y capacitación no fueron objeto de seguimiento y evaluación por parte de la Administración.

No se ha implementado con una estrategia estándar de focalización en los proyectos para la selección de beneficiarios. Los diferentes procedimientos utilizados dentro del proceso de identificación y registro de beneficiarios ha permitido que el objetivo principal del programa se desvíe y no llegue a las personas mas pobres y vulnerables.

El procedimiento de selección difiere entre las mismas entidades ejecutoras de la política. En este sentido, aunque el programa esté llegando a personas en condiciones de vulnerabilidad, se presentan casos de duplicidad en el recibo de apoyos o que estos no estén llegando a las personas en condiciones de mayor pobreza por errores de inclusión o exclusión.

No se evidencia la implementación de mecanismos de coordinación entre los componentes que conforman la política, tal es el caso del componente integrado

por los proyectos del eje urbano-regional frente a la ejecución de los proyectos del eje social (comedores comunitarios).

La tardía expedición y adopción del Plan Maestro de Abastecimiento, ha generado retraso en la ejecución de proyectos del eje urbano-regional conllevando a la vez incumplimiento de objetivos y resultados.

La carencia de controles y evaluación de beneficiarios del programa básicamente de los comedores comunitarios respecto a la duración de la inclusión del mismo en el programa, hace que éste se convierta en un programa asistencial.

Si bien es cierto que al día de hoy se reconoce que en parte ha disminuido el índice de desnutrición, también lo es que el programa BSH no muestra un impacto en nutrición.

No se cuenta con un sistema de información como instrumento que permita consolidar la información de beneficiarios y ejecución general de proyectos, dificultando su seguimiento y control.

II. POLITICA DE PROMOCION PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

2.1 ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO

La legislación nacional establece como un deber de las autoridades competentes el respeto y cumplimiento de todo lo relacionado a la protección de los niños, adolescentes y adultos, lo cual incluye la seguridad social y calidad de vida.

El artículo 48 de la Constitución Política establece que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestara bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social. La seguridad social podrá ser prestada por entidades públicas y privadas

El artículo 49 se establece la atención de la salud y el saneamiento ambiental como servicios públicos a cargo del Estado, de igual manera la obligatoriedad de garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Se señala que corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de los servicios de salud a los habitantes”.

El artículo 366 de la Constitución determina que: “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud de educación”

Así mismo el Código del Menor Decreto ley 2737 de 1989, en su artículo 3 establece: “Todo menor tiene derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, moral y social...cuando los padres no están en capacidad, los asumirá el Estado con criterio de subsidiaridad”. Y en el artículo 130:”Al menor que carezca de atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas se le prestará el concurso del Estado... si los responsables de su cuidado personal carecieren de medios suficientes esta atención se la dispensará el Estado...”

La vida en la calle es otra de las condiciones de vulnerabilidad que obligan a diseñar programas y proyectos para la protección y el restablecimiento de los derechos de las personas que la enfrentan. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez IDIPRON y el DANE, en el III Censo Sectorial Habitantes de la Calle realizado durante el 2001, reportan que de un total de 10.477 personas censadas que se encuentran en situación de calle, el 13,9% correspondió a niños y niñas.

Otro dato relevante es el número de certificados de indigencia entregados. En 2003 se expidieron 8.217 para personas entre los 22 y 55 años, 818 para personas entre los 18 y 21 años y 2.214 para mayores de 60 años. La mayor parte de los habitantes de la calle son hombres, (-85%), y el 15% mujeres.

El empobrecimiento y el debilitamiento de las redes familiares y sociales de apoyo a los adultos mayores, los coloca en grave situación de riesgo. De los adultos-as mayores de 60 años sólo el 17% de los hombres y el 7% de las mujeres cuentan con una pensión de jubilación, el 8% de la población adulta mayor vive sola y el 10% de los habitantes de calle son mayores de 50 años que han sido abandonados.

Para avanzar decidida y sosteniblemente hacia la transformación de las condiciones descritas, la actual administración formula dar prioridad a programas tales como: "Bogotá sin Hambre", "Combatir el trabajo, el maltrato, la explotación infantil" y "Reestablecimiento de derechos e Inclusión Social", cuyos propósitos generales son reestablecer los derechos a todas las personas a quienes les han sido vulnerados por encontrarse en situación de pobreza o vulnerabilidad, protegerlos frente a los riesgos y transformar las condiciones que generaron la vulneración

Producto de la evaluación realizada a la política, la Contraloría señaló en el informe de balance social correspondiente a la vigencia 2005, entre otros aspectos los siguientes:

Frente al compromiso de garantizar plenamente el derecho a la educación y el fortalecimiento especialmente de la educación pública el 13.3% de la población en edad escolar no ha logrado su inclusión al sistema educativo distrital.

De dieciocho colegios programados para las vigencias 2004 y 2005, se avanzó en tan solo el 11.1%. hecho que incidió en la creación de nuevos cupos.

Respecto a la educación para el trabajo no se lograron soluciones efectivas, sobre la deserción a la educación media.

En el tema de la gratuidad, se avanzó de conformidad con lo programado; sin embargo, desde su formulación no se precisó cómo se llevará a cabo la gradualidad, ni la población que se beneficiará en cada una de las vigencias.

Las acciones frente al derecho constitucional a la salud, se cumplieron parcialmente, dado que existen aún personas en la ciudad sin afiliación a algún régimen de aseguramiento.

Persisten inconsistencias en temas como los sistemas de identificación de beneficiarios, reportes de la información entre los hospitales y la secretaría Distrital de Salud, para establecer el número de personas o familias atendidas no aseguradas.

Se avanzó en el cubrimiento de la población a través del aseguramiento en el régimen subsidiado, mediante subsidios totales a 1.624.754 afiliados y parciales a 116.358. Sin embargo, persisten inconsistencias por doble afiliación y por problemas en los sistemas de identificación de beneficiarios.

Indudablemente se han realizado algunas acciones en pro de la defensa de los derechos fundamentales de educación y salud, no obstante no se evidencian cambios radicales en la prestación de estos servicios que hayan transformado los problemas diagnosticados al inicio del Plan de Desarrollo.

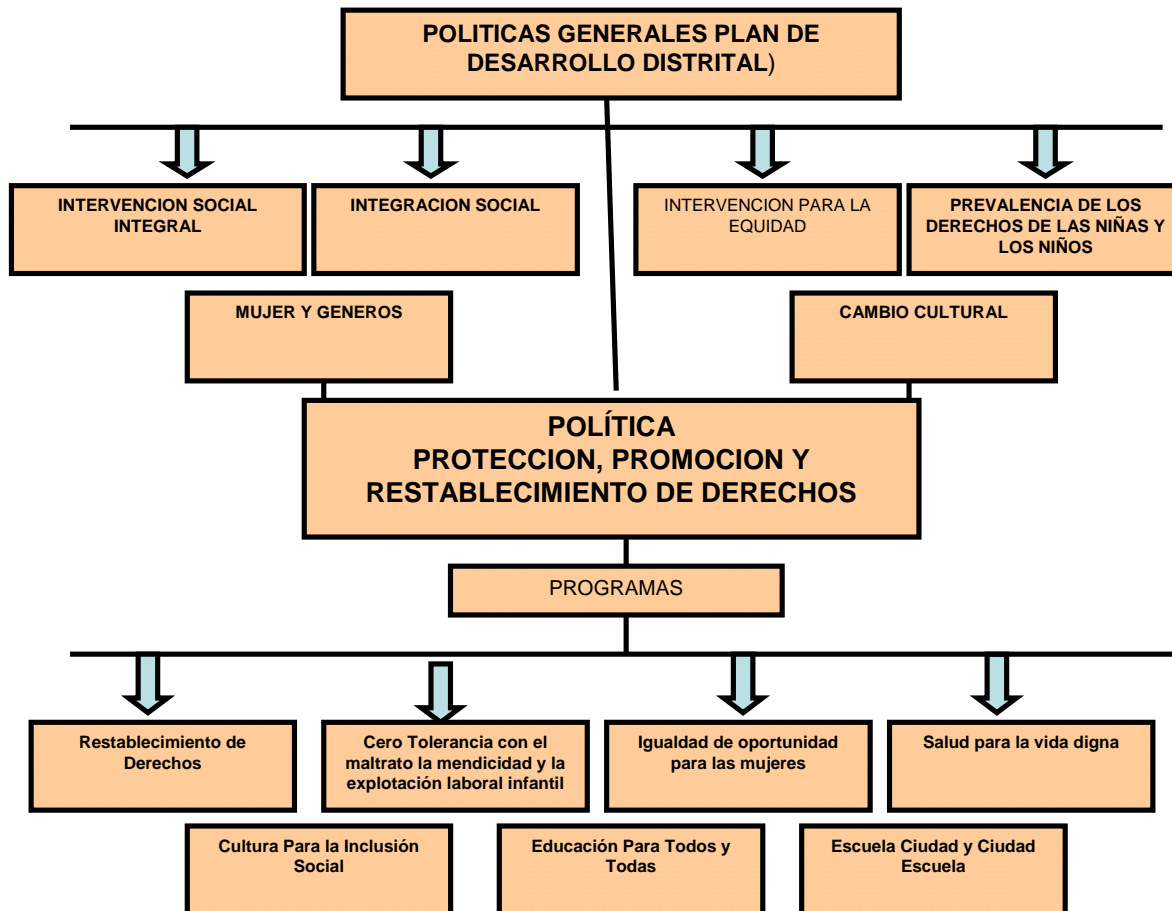
2.2 MARCO NORMATIVO

Constitución Política (Art. 2, 5,13, 15, 17, 40, 42, 44, 45, 49)	⇒	Consagra derechos fundamentales como el derecho a la vida, la integridad física, a salud, la seguridad y la alimentación equilibrada.
Ley 51 de 1981	⇒	Ratifica la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
Ley 248 de 1995	⇒	Refrenda la Convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer
Decreto Ley 2733 de 1989 2004	⇒	Código del menor - dispone que todo menor tiene derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, moral y social....cuando los padres no están en capacidad, los asumirá el Estado con criterio de subsidiaridad.
Ley 100 y Decreto 1939 de 2003	⇒	Establecen el Sistema de Seguridad Social.
Acuerdo 72 de 1994 del Consejo de Seguridad Social en Salud	⇒	Define el plan de beneficios del régimen subsidiado
Ley 60 de 1993	⇒	Define competencias y recursos para la Atención Integral en Salud.
Acuerdo 091 de 2003	⇒	Establece el Plan de Igualdad de oportunidades y ordena su formulación.
Acuerdo 186 de 2005	⇒	Establece los lineamientos de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria en Bogotá.

2.3 FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

La política Protección Promoción y Restablecimiento de Derechos, se formuló con el objetivo de propender por la promoción, protección y restablecimiento de los derechos y prevención de las causas asociadas a su vulneración.

Se establece la prevalencia a los derechos de los niños, a la perspectiva de equidad entre géneros y al restablecimiento de derechos e inclusión social de jóvenes, población adulta mayor y con discapacidad.
Responde a lo establecido en cuatro políticas generales del Plan de Desarrollo, de acuerdo con la siguiente estructura:



En las políticas generales del Plan se formula una acción pública orientada a la intervención social articulada e integral para atender en forma simultánea las carencias de los grupos humanos y las necesidades de las comunidades con perspectiva de género, ciclo vital, situación socioeconómica y habitabilidad del territorio.

Igualmente se plantea la intervención gubernamental para garantizar la redistribución de los beneficios económicos y enfrentar, en forma integral, la pobreza, la exclusión y la inequidad.

Estos planteamientos se definen en virtud de los diversos compromisos formulados en el marco de cada programa.

Si bien esta política enmarca las acciones de defensa de derechos vulnerables, los programas por sus objetivos adquieren especificidades que ameritan una evaluación particular a cada uno de ellos que permita establecer el cumplimiento de los compromisos formulados.

2.4. PROGRAMA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL

El origen de la formulación de este programa es el resultado del análisis efectuado a la condición de pobreza de los habitantes de la ciudad, de las características de las personas que sufren este flagelo y los niveles que ha alcanzado esta problemática así como sus causas y efectos.

La responsabilidad de este programa fue asignada a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS- y al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-.

La población para atender por el IDIPRON se basa en los censos del DANE, de los años 2004, y 2005, de los cuales identificaron jóvenes de 8 a 22 años y madres, todos bajo línea de pobreza y de indigencia. De igual forma, en cooperación con el DANE, el IDIPRON adelantó cuatro censos sectoriales en Bogotá y Soacha, en los cuales establecieron pandilleros y clases de pandillas, sexo, edades, estrato o nivel social de los habitantes de la calle, la causa de su condición, sus características, hábitos, lugares de permanencia, así como la población que se resiste a ser involucrada en programas por cumplir, aceptando la ayuda, pero sin internarse en un lugar de rehabilitación.

Así mismo, se identificaron grupos de niños y niñas habitantes de la calle, madres de los niños callejeros y de los jóvenes en alto riesgo de terminar en la calle, madres gestantes y adultos en gran pobreza. Igualmente se focalizaron los barrios en donde se concentran estos grupos entre los cuales figuran: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Tunjuelito, Usme, Usaquén, Rafael Uribe, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Suba, Engativá, Fontibón, Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero.

De los estudios realizados al problema identificado como el fenómeno callejero, que afecta a niños y niñas y jóvenes, poniéndolos en decadencia moral y física, se establecieron siete soluciones, las cuales se determinaron básicamente como: N° 1- Protección, promoción y restablecimiento de derechos; N° 2- La alimentación como derecho fundamental; N° 3- El ejercicio pleno de los derechos de los niños; N° 4- Juventud con oportunidades; N° 5- Equidad en el acceso de servicios sociales; N° 6- La vinculación productiva; y, N° 7- La política pública de lectura y escritura. Estas soluciones fueron justificadas con estrategias para resolver los problemas de la población afectada.

Se implementó la figura del buscador de indigentes en las calles, al cual se le llamó investigador o trabajador de la calle, encargado de realizar el primer contacto con los posibles favorecidos del programa, cuya labor es la motivación para que ingresen al programa.

➤ 2.4.1 Presupuesto

Cuadro N° 12
Ejecución presupuestal programa
Restablecimiento de derechos e inclusión social
IDIPRON-SDIS

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NINEZ Y LA JUVENTUD -IDIPRON-								
CODIGO - PROYECTO	PRESUPUESTO 2004		PRESUPUESTO 2005		PRESUPUESTO 2006		PRESUPUESTO ACUMULADO	
	ASIGNADO	EJECUTADO	ASIGNADO	EJECUTADO	ASIGNADO	EJECUTADO	ASIGNADO	EJECUTADO
406- Conservación, adecuación y dotación de unidades educativas y dependencias del Idipron	889,5	866,0	4.350,0	4.233,2	4.786,0	4.502,5	10.025,5	9.601,8
4012- Atención y educación especial integral para la población callejera	2.579,9	2.565,1	6.216,0	6.184,7	7.690,0	7.628,2	16.485,9	16.377,9
4013- Educación de población habitante de la calle mediante capacitación de los excalejeros bachilleres	466,3	466,0	1.302,0	1.302,0	1.336,0	1.336,0	3.104,3	3.104,0
4014- Desarrollo del trabajo social a la población asistida	88,0	71,1	470,0	429,3	656,8	630,8	1.214,8	1.131,2
4016- Atención integral a jóvenes pandilleros y en alto riesgo	2.154,5	2.036,9	5.323,0	5.294,8	0,0	0,0	7.477,5	7.331,7
7054- Capacitación en actividades productivas a mujeres madres de población callejera asistida	138,1	62,2	0,0	0,0	6.213,2	6.042,7	6.351,3	6.104,9
7243- Servicios de apoyo operativo y de seguridad a las unidades educativas y dependencias de Idipron	3.272,3	3.156,9	7.884,4	7.854,4	8.710,0	8.678,6	19.866,7	19.689,9
SUBTOTAL	9.588,7	9.224,0	25.545,4	25.298,5	29.392,0	28.818,8	64.526,0	63.341,3

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL (DABS)								
0165- Restablecimiento de derechos a través de comisarias	661,9	661,9	0	0	0	0	661,9	661,9
0176- Alternativas de prevención integral con niñez, juventud y familia ante el uso indebido de	532,1	481,3	1.758,0	1.743,2	2.099,1	2.098,6	4.389,3	4.323,1
0201- Intervención integral de la violencia intrafamiliar y sexual	902,5	902,1	0,0	0,0	0,0	0,0	902,5	902,1
0202- Pactos para la inclusión con familias ubicadas en zonas de alto deterioro urbano	1.046,7	1.046,7	5.365,1	5.344,3	0,0	0,0	6.411,8	6.391,0
0204- Políticas y estrategias para la inclusión social	862,8	862,8	2.971,9	2.971,8	2.572,9	2.572,9	6.407,6	6.407,5
0205- Atención integral a niños y niñas menores de 18 años con autismo y discapacidad cognoscitiva moderada y grave	348,6	348,6	2.739,3	2.731,1	6.465,9	6.434,6	9.553,8	9.514,3
0206- Integración familiar para niños y niñas en protección legal	1.271,1	1.271,1	3.417,1	3.415,9	3.956,2	3.943,2	8.644,5	8.630,3
0210- Promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la	165,2	165,0	1.036,6	1.036,6	1.360,9	1.360,9	2.562,7	2.562,5
0375- Acceso a la justicia familiar e intervención integral de las violencias intrafamiliar y sexual	0,0	0,0	3.195,8	3.194,5	4.992,4	4.986,5	8.188,2	8.181,0
6158- Servicios Personales y Aportes Patronales	22.881,7	22.881,7	45.334,4	45.334,4	52.626,7	50.226,7	120.842,8	118.442,8
7054- Servicios Personales y Aportes Patronales							0,0	0,0
7187- Servicios de operación y apoyo de las unidades de servicios DABS	6.466,4	6.464,7	22.273,0	22.251,4	25.664,4	25.649,8	54.403,8	54.365,8
7217- Atención para el bienestar de la persona mayor en pobreza en Bogotá	7.231,0	7.213,2	29.363,9	29.353,6	37.107,7	37.083,6	73.702,6	73.650,5
7316- Oír - ciudadanía	454,8	454,7	0,0	0,0	0,0	0,0	454,8	454,7
7306- Oír - ciudadanía	197,2	196,7	2.249,0	2.248,5	3.405,9	3.405,5	5.852,1	5.850,6
7310- Atención a personas vinculadas a la prostitución	575,2	575,2	950,9	947,8	1.085,2	1.085,1	2.611,3	2.608,1
7311- Atención integral para adultos/as con limitación física y/o mental	2.471,0	2.470,9	3.321,2	3.321,2	4.481,5	4.481,5	10.273,7	10.273,6
7312- Atención integral para la inclusión social de ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle	2.215,4	2.209,9	13.629,5	13.629,3	14.123,7	13.981,0	29.968,6	29.820,2
SUBTOTAL	48.283,8	48.206,5	137.605,7	137.523,7	159.942,4	157.309,8	345.831,9	343.040,1
TOTAL	57.872,4	57.430,6	163.151,1	162.822,2	189.334,4	186.128,6	410.357,9	406.381,4

Fuente: Estadísticas fiscales – Contraloría de Bogotá. Informes del IDIPRON y la SDIS.

Para desarrollar la estrategia número 1 denominada “Protección, promoción y restablecimiento de derechos”, durante el periodo 2004-2006, el IDIPRON asignó recursos por valor de \$64.526.0 millones y la SDIS aforó \$345.831.9 millones. Estas cifras señalan una inversión total en la política de \$410.357.9 millones, durante los primeros tres años del Plan de Desarrollo.

La base para la aplicación de este programa, proviene entre otras, de las encuestas presentadas por el sistema SISBEN de las personas clasificadas en los estratos 1 y 2, en los cuales analizaron el factor nutricional, edades, discapacitados; así como las personas que no cuentan con este servicio; también se tomó la encuesta nacional de la situación nutricional en Colombia ENSIN 2005; la encuesta nacional de demografía y salud ENDS, 1995-2000 y 2005, y el SISVAN de la Secretaría Distrital de Salud 1997-2005.

Se estableció el tipo de vivienda de la población estudiada, así como las madres gestantes su edad y situación familiar, la clase de discapacidad de los incapacitados, la etnia a la que pertenecen, el grupo en el que se ubican, es decir, si son desplazados, indigentes, si ya son beneficiarios, y si tienen certificado que indique su situación de desplazado, indigente, indígena, etc. Los datos recopilados en el Sistema de información y registro de beneficiarios SIRBE, aportaron el estado nutricional en todas las edades gestacionales. De la Veeduría Distrital y el Instituto de Medicina Legal se tomaron informes sobre maltrato infantil, violencia y delitos sexuales. Las encuestas del DANE sobre la calidad de vida de los ciudadanos, los estudios efectuados por la Universidad Javeriana, y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, y las encuestas de Profamilia.

Del Sistema de Registro de Beneficiarios DABS-Sirbe en cuanto a la modalidad de subsidio a la demanda, también Vale decir que las metas propuestas se toman por el número de personas asistidas en cada localidad, según la ubicación de las mismas, el lugar de trabajo (personas dedicadas a la prostitución y/ o mendicidad) y su asentamiento.

Teniendo en cuenta la magnitud del cubrimiento del programa, la Secretaría utilizó apoyos externos para desarrollar los servicios incluidos en el programa, entre los cuales se encuentran aquellos clasificados como comedores comunitarios, centros juveniles, centros de desarrollo infantil, centros de desarrollo social, centros Amar. De igual forma se cuenta con la Secretaría Distrital de Educación, de Cultura, Recreación y Deporte, el Consejo Distrital de Discapacidad, Comité Técnico Distrital de Discapacidad, Consejos Locales de Discapacidad, las Redes de Discapacidad

Las dos entidades presentan los siguientes compromisos para cumplir

➤ 2.4.2 Compromisos

Alcanzar la atención de 32.149 cupos para la inclusión social y el restablecimiento de derechos a los niños, jóvenes, adultos, habitantes de la calle y familias en condiciones de vulnerabilidad y alto deterioro.

Los cupos referidos en el compromiso están encaminados a la atención prestada a los habitantes de la calle y familias en riesgo de deterioro social a los cuales se les brinda valoración, rehabilitación, capacitación, documentación vestuario e inclusión en la vida laboral.

El IDIPRON formuló seis proyectos y ocho metas, mientras que la Secretaría de Integración Social ejecutó siete proyectos y 33 metas.

La Contraloría verificó que en atención y educación especial integral para la población callejera, al cual se le destinó el segundo presupuesto más alto de todo el programa, los jóvenes con interés de cambiar, son llevados a una unidad educativa, destinada a superar la adicción a las sustancias psicoactivas y ser resocializados. Después de ser valorados médicamente, siguen un proceso que incluye terapia ocupacional, tratamiento psicológico, psiquiátrico y trabajo social, así como alfabetización, y capacitación.

El Instituto ha tomado la experiencia de los jóvenes egresados del programa para que efectúen actividades en las calles, ejerciendo la operación amistad, generando motivación en los niños y jóvenes habitantes de la calle y se decidan a ingresar en los programas.

El proyecto 4014 denominado “Desarrollo de trabajo social a la población asistida”, se creó a fin de brindar apoyo de documentación a los niños y jóvenes, gestionar becas de estudio y ubicación laboral, meta que se superó según las estadísticas generadas de la entidad, alcanzar un logro del 107.4%, de lo inicialmente presupuestado.

Así mismo, en la “Atención integral a jóvenes pandilleros y en alto riesgo”, dirigido a erradicar las actitudes de violencia en los jóvenes identificados como personas sin apoyo familiar y social, se desarrollaron actividades, recreativas, deportivas, de danzas, y de integración con los docentes. De lo reportado, el logro fue del 107,82% y presenta resultados verificables en cuanto a la resocialización de los jóvenes pandilleros y el cambio positivo en sus conductas.

El proyecto llamado “Servicios de apoyo operativo y de seguridad a las Unidades Educativas y dependencias del IDIPRON”, que contó con la asignación más alta de todo el programa, consta de dos metas: 1- El mejoramiento en la seguridad y vigilancia de las dependencias establecidas por el Instituto en la cual se efectuaron adecuaciones electrónicas ,y 2- Servicio de recreación, personalización y vestuario a niños, y jóvenes callejeros y pandilleros, lo cual se cumplió al 100%.

Por lo consignado anteriormente, se estableció que el número real de atendidos por el Instituto, independientemente de si se marcharon antes de terminar su proceso individual, es mayor a las cifras consignadas de asistidos ya que se trató en este caso de cumplir no solo el proyecto establecido, sino de ejecutar presupuestalmente el programa correspondiente al Plan de Desarrollo de la Administración Distrital, programa que se presenta como acertado.

En visita de la Contraloría se verificó que la meta plan establecida para los cuatro años de Gobierno Distrital, presenta por parte del IDIPRON en lo primeros tres años, un nivel de cumplimiento del 156%. Esto se explica por que los datos de beneficiarios son presentados en términos de cupos ofrecidos, así por ejemplo, una persona se puede beneficiar de capacitación, que es un cupo, pero también de asesoría en documentación que es otro cupo, y/o de vestuario, que es otro cupo.

En la Secretaría de Integración Social, se implementaron 33 metas a cumplir en nueve proyectos, direccionados principalmente a la atención de niños en protección legal, menores con discapacidad, adultos con limitación física o mental, personas mayores en pobreza, personas dedicadas a la prostitución, habitantes de la calle y servicios de operación y apoyo de las unidades de la Secretaría.

Se estableció en visita de la Contraloría a la Secretaría , que la superación de lo estimado inicialmente se dio en 11 de ellas, en cinco se cumplió el 100% de lo programado y en el resto su desempeño fue superior al 60%.

Llaman especial atención las metas que se superaron de manera amplia, lo cual muestra que, además de la gestión realizada por la administración , existe respuesta de la ciudadanía a la cual van dirigidos los programas establecidos. Es el caso de la meta encaminada a la atención del núcleo familiar de niños y jóvenes con discapacidad que se superó holgadamente, al presentar un resultado de 4.057 atendidos, con un 270% de cumplimiento en lo estimado. Así mismo, en la atención de 151 niños con autismo, la meta inicial se superó positivamente al

mostrar un cumplimiento del 134%. Igualmente se atendieron 1.033 niños discapacitados, para darles formación en habilidades y destrezas ocupacionales, lo que llevó a que esta meta previamente establecida se cumpliera en el 100.0%. Así mismo, se atendieron niños con medida de protección legal, en 455 cupos dados, con un 100% de desempeño.

Atención integral a niños y niñas menores de 18 años con autismo y discapacidad cognoscitiva moderada y grave, establecido como el proyecto 205 presenta cuatro metas, en la cual sobresale la señalada como “Atención al núcleo familiar de niños, niñas y jóvenes con discapacidad cognitiva moderada, grave y autismo”, con 4.057 atendidos y un cumplimiento del 270%.

El proyecto 206, denominado “Integración familiar para niños y niñas en protección legal”, desarrolló una meta que presentó un cumplimiento del 100%, con 455 cupos año entregados. Este proyecto se realiza en conjunto con el Instituto Renacer.

“Servicios de operación y apoyo de las unidades de servicios DABS”, es el nombre del proyecto 7187, el tercero más grande del programa, el cual presenta una ejecución real del 89,7%. De sus cuatro metas, la que se dirige a la atención integral de personas mayores con 1.253 habitantes presenta un cumplimiento del 99,1%. Igualmente se entregaron 22.078 subsidios directos para la “atención de necesidades de alimentación, habitación y autocuidado”, meta que se realizó en un 99%.

Al proyecto 7217 denominado “Atención para el bienestar de la persona mayor en pobreza en Bogotá D.C.” se destinó el segundo mayor presupuesto del programa, del cual se comprometió el 99,9% y se efectuaron giros por un 89,6%.

Cuadro Nº 13
Proyecto 7217 - Cumplimiento de Metas

META	Cupos establecidos	Cupos o personas atendidas	% Ejecuc.
Atención a personas mayores	1.253	1.258	100,4
Subsidios mensuales	22.078	23.585	106,8
Subsidios mensuales a discapacitados o menores solos	722	781	108,2
Actividades de desarrollo humano	39.070	39.070	100,0

Fuente: informe balance social, Secretaría de Integración Social

Se desarrollaron efectivamente cuatro metas en la vigencia 2006, en la cual alcanzaron un cumplimiento alto, en cuanto a personas por atender, ya sea

directamente o por medio de subsidios entregados.

En el desarrollo del proyecto 7310 llamado “ Atención a personas vinculadas a la Prostitución”, se presenta la asignación más baja de todo el programa, el 0,68% del presupuesto. De acuerdo a lo reportado por la Secretaría, el cumplimiento de las cinco metas se realizó ampliamente, al sobrepasar en tres de ellas, el número establecido de objetivos. Se incluyó igualmente el apoyo a las familias de estas personas y otras variables como asesoría legal, psicológica, desarrollo personal, en derechos humanos, capacitación en áreas alternas, entre otras belleza, marroquinería, contando con el Sena para estas capacitaciones.

Sobresale la meta encaminada a realizar 550 recorridos para la georreferenciación y la divulgación del proyecto en la calle y establecimientos, el cual se ejecutó en un número de 926 con un logro del 146%.

Así mismo, la meta de realizar 12.000 contactos y orientaciones a personas que ejercen prostitución, se superó, al tener un cumplimiento del 101.0% Igualmente se vincularon 440 personas que ejercen prostitución a procesos de formación en desarrollo personal y construcción de ciudadanía, meta que se cumplió en un 110%. En la capacitación en artes y oficios de 381 personas que ejercen prostitución se llegó al 89%. Así mismo, en formar y certificar 4.000 personas que ejercen la prostitución o que administran estos lugares, se llegó al 77%, debido a que hay personas que se mueven por toda la ciudad y no vuelven al programa, y otras recaen nuevamente en sus vicios.

El proyecto 7311 denominado “Atención integral para adultos/as con limitación física y/o mental”, en combinación con la Secretaría Distrital de Salud, y otras entidades del Distrito que pueden intervenir en el desarrollo de este proyecto, especifica dos metas por cumplir, una que se refiere a la atención en instituciones a adultos con limitaciones físicas y/o mentales cuyo cumplimiento fue del 98% en la vigencia 2006, y la otra meta que se dirige a la atención de adultos entre 18 y 50 años con limitaciones cognoscitivas en modalidad externa, la cual presenta 515 personas atendidas para un logro del 100%.

En la ejecución del proyecto 7312 llamado “Atención integral para la inclusión social de ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle”, se establecieron 14 metas a desarrollar y se ejecutaron efectivamente 13. Este proyecto se dirige a la inserción social de adultos, lo cual incluye la atención a personas solas, familias, en modalidad de acercamiento, alojamiento temporal, hogar de paso día, de paso día-noche, escuelas de vida, acompañamiento al egresado y atención terapéutica a familias en situación de desplazamiento. La Secretaría reportó que el

funcionamiento del hogar de paso día-noche se realizó en la vigencia 2006 para 720 cupos con recursos del año 2005.

Aquí se estableció que las personas no siempre dan la información de los datos solicitados con la veracidad esperada, hecho que afecta la información sobre las metas.

Igualmente, en el proyecto se incluyó la capacitación de los adultos para que desarrollen una labor o trabajo remunerado, en labores como soldadura, frutas en conserva, periodismo, serigrafía, madera, informática, ventas, screen, manicure y pedicure, etc.

La meta de mayor cumplimiento se refiere a la referenciación y remisión de habitantes de la calle y ubicadas en zonas de alto riesgo en la cual presentaron un cumplimiento del 286%, dado que inicialmente tenían programado atender a 12.222 personas.

Así como los resultados de los censos efectuados por el DANE-IDIPRON no cuentan con cifras exactas sobre el verdadero número de los jóvenes necesitados de resocialización, ya que muchos no quieren ser identificados, o interrogados, igualmente no se pueden tener estadísticas concretas que evidencien los logros del Instituto en el desarrollo de este y otros proyectos encaminados a disminuir la pobreza y delincuencia juvenil, en razón a que algunos de ellos, después de recibir capacitación no vuelven ya porque caen nuevamente o porque buscan empleo por su propia cuenta.

Pero el punto importante es, que los niños, jóvenes y adultos que cambian, generalmente quieren superarse, progresar, tener y depender de un trabajo, una fuente de ingresos que estabilice económicamente su vida.

Por lo anterior, los resultados obtenidos se cuentan por cupos, según el número de asistidos o personas atendidas en los proyectos señalados, significando que si una persona se va del proyecto y no vuelve, ese cupo se destina para la atención de otro necesitado de ayuda y apoyo, o también un niño, joven o adulto se puede beneficiar de varios cupos, al recibir, capacitación, vestuario, documentación, o inclusión en la vida laboral. Cabe señalar que el Idipron cuenta con la modalidad de externado e internado de acuerdo al criterio utilizado por los aplicadores de los proyectos, los cuales deben determinar el camino que debe seguir el sujeto de resocialización e inclusión social, incluyendo el proceso de identificación, registro y documentación, consecución de empleo para ellos, así como alfabetización, capacitación y talleres de diversa índole. Igualmente se incluyen los espacios de

conocimientos con esparcimiento, la importancia del medio ambiente y su conservación, las salidas a sitios de interés tanto históricos como culturales y de paseos.

Parte importante de estos proyectos es la que se refiere a la salud y el establecimiento de la historia médica de cada asistido. Su formación en el cuidado corporal, y vida saludable, psicología, valoración como persona y fortalecimiento de su autoestima.

Por lo anterior, para la vigencia 2006 se desarrollaron cinco compromisos, los cuales convergieron en trece proyectos, dirigidos a atender a niños y niñas discapacitados con medidas de protección legal, y al fortalecimiento de las familias de estos niños discapacitados; al restablecimiento de jóvenes drogadictos, y de los derechos de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, lo que incluye habitantes de la calle y familias en grave situación de deterioro social, y a la atención de familias en situación de desplazamiento o emergencia por calamidad.

Evaluadas las metas formuladas en el marco del compromiso, se establece que éstas lograron un alto nivel de cumplimiento y en algunos casos se sobrepasó lo enunciado. Teniendo en cuenta que hay personas que se mueven por toda la ciudad, y no vuelven al programa o recaen nuevamente en sus vicios, y otras después de ser rehabilitados buscan trabajo por su propia cuenta, la aplicación de este compromiso evidencia su impacto positivo en los habitantes recuperados toda vez que la motivación de dar tratamiento integral a los escogidos, hizo que muchos interesados en su mejoramiento y reivindicación concurrieran a los centros de atención.

Acciones de corresponsabilidad entre la sociedad, el Estado y la familia

En este compromiso con el proyecto “Acceso a la justicia familiar e intervención integral de las violencias intrafamiliar y sexual”, se establecieron 4 metas orientadas a la prevención, capacitación, formación, atención y apoyo de las personas víctimas de explotación sexual, o de violencia intrafamiliar y delitos sexuales. 1) En la identificación y referenciación superaron la meta programada al atender a 787 personas con una tasa del 128%. 2) Igualmente prestaron servicios especializados a 635 personas víctimas de explotación sexual, con un nivel de cumplimiento del 106%. 3) En atención de asuntos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales la meta se superó en un 103% al brindar asesoría en 5.371 casos. 4) La formación de ciudadanos en la detección, prevención y promoción de la denuncia se efectuó en 2.500 personas, con un cumplimiento del 83,0%.

El compromiso se cumplió, en razón a que las acciones propuestas para presar asesoría, capacitación, apoyo en los temas señalados se cumplieron.

Construcción paulatina del Sistema Integral de Protección y Seguridad Social-SIPSS.

El proyecto denominado Políticas y estrategias para la inclusión social, se ejecutó mediante talleres, reuniones, organización de eventos y mesas, a fin de cumplir la meta dirigida a consolidar las 20 unidades de apoyo técnico –UAT- la organización de comisiones, subcomisiones, comités, subcomités, y mesas de trabajo que hacen parte de los CLOPS, y los 90 subcomités dirigidos a: la infancia y familia, seguridad alimentaria, mujer y género, persona mayor, personas de bajos ingresos- productividad, fortalecimiento de la organización comunitaria, de habitante de la calle, de prostitución, prevención del tabaquismo y drogas, de juventud, de medio ambiente,-ruralidad, de gestión social integral, de población vulnerable, prevención de violencias, de adultos, de seguridad, convivencia y conflictividad, de actividad física, de adultos, y de salud.

Las metas se cumplieron en un 100%, y se establecieron 21 instancias de política social, 20 CLOPS, y 1 Consejo Distrital de política Social.

Frente al compromiso se estableció que no se cumplió en su totalidad razón a que las metas ejecutadas tienen que ver con la elaboración de documentos o diseño de estrategias incipientes en la construcción de l sistema pretendido.

Vincular 300.000 jóvenes a procesos de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de promoción de la salud sexual y reproductiva.

Para su cumplimiento se desarrollaron dos proyectos: Alternativas de prevención integral con niñez, juventud y familia ante el uso indebido de sustancias psicoactivas, por lo cual implementaron 3 metas dirigidas a la formación, capacitación, sensibilización y prevención sobre las sustancias psicoactivas, por lo cual se estableció un número de 335.000 personas, meta superada ampliamente, al obtener un logro de 403.400 individuos formados, al tener un cumplimiento del 120%.

La Promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la población juvenil de Bogotá se fijó en el proyecto 210 en la cual se establecieron 4 metas: dos dirigidas a realizar eventos y dos dirigidas a formación de personas en el ámbito

sexual y reproductivo. Por lo mismo, se capacitaron 8.251 jóvenes en procesos de autonomía y desarrollo sexual y 1.544 integrantes de asociaciones comunitarias, en temáticas sexuales y reproductivas. A 31 de diciembre de 2006, el cumplimiento de los objetivos se alcanzó parcialmente, dado principalmente porque cada proceso dura alrededor de cuatro meses, se concertan en una vigencia y se realizan en la siguiente, y solo es reportado a su culminación.

A pesar de lo anterior, el resultado total del compromiso se presenta como cumplido, ya que las cifras más que superadas por la ejecución del proyecto 176, elevan positivamente el resultado.

Atender a 32.000 familias en grave situación social, de desplazamiento o en situación de emergencia por calamidad, crisis o desastre natural.

Presenta siete metas para cumplir, dirigidas a orientar pedagógicamente a los ciudadanos en sitios de baja presencia institucional, a los inmigrantes, a las familias en emergencia social, en crisis, o en alto riesgo, o con niños y adultos con discapacidad, sobre servicios sociales, así como entrega de bonos canjeables por alimentos. El cumplimiento de la meta fue del 76.05% al lograr el cubrimiento de 9.441 personas.

La característica de los proyectos implementados por la Secretaría es el seguimiento que se hace a los adultos después de haber recibido los servicios programados y los subsidios establecidos. Esto hace que la persona se sienta acompañada, y apoyada en el proceso recorrido.

La firma de convenios con entidades como la Unad y las Secretarías de Educación Distrital, y la de Cultura, Recreación y Deportes, la corporación la Candelaria, el IDU, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Aseo Capital, EAAB, entre otras, a fin de realizar los cometidos diseñados, determinan un marco global de conocimiento de la problemática vivida por gran parte de la población adulta, que puede, debe ser y es asumida de forma concreta y racional por parte de las entidades que conforman la administración de la capital.

El nivel de compromiso presupuestal de los proyectos establecidos por la Secretaría, en el programa de Restablecimiento de derechos e inclusión social fue del 99,49%, presentando una ejecución efectiva y la realidad de sus giros fueron del orden de un 85,98%, lo que indica que no siempre va de la mano la ejecución del proyecto con sus pagos.

De la misma manera, están los adultos acostumbrados a ejercer la mendicidad por años, a los que les cuesta dejar la libertad que manejaban a su propia voluntad y a los que es difícil cambiar de un momento para otro.

En términos generales, el logro de las metas señaladas por la Secretaría de Integración Social (DABS), se muestran con un buen desempeño, teniendo en cuenta que la mayor parte de las personas atendidas son de una formación en circunstancias de desventaja frente al promedio de cualquier habitante de la ciudad; así mismo, el tratamiento dado a los niños y personas con discapacidad conlleva un seguimiento continuo, lo mismo que a sus familias, de igual forma, las personas dedicadas a la prostitución generan gran demanda de tiempo, ya que en muchos casos, cambiar la mentalidad de estas personas sobre el cambio de trabajo, genera temor, rechazo e incertidumbre en el futuro, en muchos casos más grande cuando hay hijos dependientes.

2.5 PROGRAMA CERO TOLERANCIA CON EL MALTRATO, LA MENDICIDAD Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL

Las escasas oportunidades laborales para la población que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad generan desigualdades sociales especialmente para los niños y las niñas, dado que sus familias no cuentan con recursos suficientes para mantenerlos y satisfacer sus necesidades básicas, como la salud, la recreación y la vivienda.

La carencia de posibilidades, oportunidades y formación para que las familias perciban un mayor ingreso económico y poder asumir los costos que implica la permanencia de los niños en el sistema escolar.

La reinserción de las familias víctimas del desplazamiento forzado en el país, obliga a que los integrantes del grupo familiar se vinculen a cualquier actividad laboral en Bogotá, incluyendo los niños y las niñas. Las actividades más relevantes son trabajos en calle, como plazas de mercado, ventas en calle y/o transporte público y la mendicidad.

Con base en este diagnóstico la Administración formuló la política pública para la infancia y la adolescencia en Bogotá, articulada en torno a tres ejes:

Protección de la vida, con el cual se busca garantizar la protección de la vida de niños y adolescentes, actuando sobre los factores externos que atentan contra su integridad y su seguridad, así como garantizar una atención oportuna y de calidad

frente a hechos que amenazan su sobrevivencia y desarrollo.

Generación de escenarios propicios para el desarrollo, que apunta a la construcción de espacios que tengan condiciones y medios para estimular creatividad y permitir el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los niños-as y los adolescentes.

Promoción de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, que tiene la intención de posicionar a los niños y los adolescentes como sujetos de derechos.

Estos tres ejes, se configuran en siete componentes, uno de los cuales es *Niños y niñas a la escuela, adultos al trabajo*, que tiene como propósito eliminar el trabajo infantil y las peores formas de explotación, priorizando la escolarización de los niños, el acceso al Sistema General de Seguridad Social y la generación de ingresos para adultos.

Los niños y las niñas trabajadores, son considerados en alto riesgo y vulnerabilidad debido a los problemas sociales, económicos y culturales que afrontan sus familias. Esta población debe desarrollar estrategias de supervivencia que están ligadas a las peores formas de trabajo, tanto para los adultos como para sus hijos e hijas.

Esta situación hace que los niños y las niñas se conviertan en las principales víctimas de vulneración de derechos, asumiendo condiciones como el encierro, el acompañamiento a las actividades de subsistencia de los adultos, la desescolarización, el trabajo infantil y en algunos casos la explotación laboral.

El hecho de que los niños no accedan o deserten del sistema escolar implica un alto costo social y económico a largo plazo tanto para el Distrito como para la nación.

El proyecto *Prevención y erradicación de la explotación laboral infantil*, definido en el marco de la política de ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, ha permitido establecer los lineamientos de atención de la problemática.

Mediante este proyecto se atienden a niños y niñas víctimas de explotación laboral infantil en servicios especializados e intervención con familias.

➤ 2.5.1 Presupuesto del programa

Cuadro No.14

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL								
PROYECTO CODIGO	PRESUPUESTO 2004		PRESUPUESTO 2005		PRESUPUESTO 2006		PRESUPUESTO ACUMULADO	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
218 Prevención y erradicación de la explotación laboral infantil	4.567,26	4.549,64	10.015,19	9.982,09	11.183,73	11.181,79	25.766,18	25.713,53
SUBTOTAL	4.567,26	4.549,64	10.015,19	9.982,09	11.183,73	11.181,79	25.766,18	25.713,53
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL								
266 Subsidios condicionados a la asistencia escolar de los jóvenes trabajadores	295,60	295,60	4.536,17	4.516,77	15.126,03	15.108,49	19.957,82	19.920,87
297 Desarrollo de una cultura de la infancia	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
SUBTOTAL	495,60	495,60	4.536,17	4.516,77	15.126,03	15.108,49	20.157,82	20.120,87
TOTAL	5.062,86	5.045,24	14.551,36	14.498,86	26.309,76	26.290,28	45.924,00	45.834,40

Fuente: Estadísticas Fiscales – Contraloría de Bogotá

Durante los tres años del plan de desarrollo se ha asignado a la prevención de la explotación laboral infantil la suma de \$46.924 millones de pesos, invertidos en la ejecución de los siguientes compromisos.

➤ 2.5.2 Compromisos

Formular y poner en marcha los planes distritales para la prevención y erradicación del trabajo infantil, el abuso sexual y para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar

Respecto a este compromiso la Contraloría verificó, en visita a la Secretaría de Integración Social que la entidad realizó una caracterización sobre la población total atendida en 2006 (3.181 niños y niñas) mediante la intervención especializada en Centros Amar, tomó un grupo de 3.099 niños-as y jóvenes que estuvieron activos en este período en el que se encontró:

El 49% de los niños analizados tienen primaria, el 12% preescolar, el 10% secundaria y el 2% educación inicial. Por otra parte, el 15% de los niños tiene primaria incompleta, el 85% primaria completa, el 8% secundaria incompleta y el 91% secundaria completa. Del 27% no se cuenta con información. Cerca del 57% de los niños del grupo manifiesta estar cursando estudios en el momento de ingresar al proyecto y el 43% se encuentra desvinculado del sistema escolar.

Dentro de los servicios que ofrece el proyecto, está el de vinculación a los procesos de formación a padres y madres de los niños y niñas vinculados en alguno de los servicios del proyecto. En estos procesos reciben formación en derechos, participación ciudadana, refuerzo escolar y capacitación en áreas técnicas. Para realizar la caracterización de esta población se tomó una muestra

de 953 padres y madres que fueron formados en estos procesos durante el 2006.

En el marco de este compromiso se inició el proceso de caracterización de la población infantil afectada o en riesgo de afectación de explotación laboral y/o sexual y se realizaron actividades de clasificación con criterio de nivel de escolaridad. Igualmente se realizó trabajo con los padres de esta población. Este hecho permite concluir que se han ejecutado actividades importantes en el marco del compromiso pero este no se ha cumplido en su totalidad dado que no se ha definido un plan distrital para la prevención de este flagelo que afecta a la niñez vulnerable de la Ciudad.

Prevenir la explotación económica de 90.000 niños y atender a 6.400 víctimas de la explotación económica y laboral

Este compromiso esta totalmente ligado al anterior y se reportó durante el 2006, con la operación de 15 Centros Amar de Integración, fueron atendidos 3.181 niños y niñas en 946 cupos en el servicio especializado a niños, niñas y jóvenes entre 5 y 18 años, identificados como víctimas de explotación laboral infantil o en riesgo de vincularse a temprana edad.

Por otra parte, durante este mismo año se presentó un índice de rotación promedio de 3.2, es decir, que por cada cupo ofrecido se atendieron tres niños en cada centro. Esta rotación, obedece, principalmente a causas que están relacionadas básicamente por las necesidades, oportunidades y posibilidades de continuar con el programa; para el 2006, de la población atendida, el 15% egresó por retiro voluntario, el 1% superó condiciones de vulnerabilidad, el 12% por finalización del proceso, 9% por deserción, 2% por cambio de residencia o localidad y 3% por remisión a otra institución

Como acciones de prevención y atención integral frente al trabajo infantil, se hizo entrega de beneficios (morrales-útiles escolares) a 89.500 niños-as y jóvenes vinculados al proyecto que asisten al sistema escolar. Además, 3.526 niños-as fueron beneficiados con vestuarios y útiles escolares. También se garantizó la permanencia escolar de 875 niños-as, con el pago de costos complementarios a los colegios donde están vinculados.

Se realizaron actividades en pro de los niños en riesgo de deserción escolar con ayudas que estimulen su permanencia en el sistema en el proceso educativo, y así incidir en la posible explotación laboral. El compromiso se cumplió de acuerdo a lo programado en los primeros tres años del plan de desarrollo pero la prevención de este problema social conlleva aspectos económicos y sociales

estructurales que no se modifican con acciones de asistencia social que no garantizan la disminución del problema identificado.

Promover que los niños y las niñas restituyan sus derechos a través de su desvinculación al trabajo y su permanencia en el sistema educativo.

Con el fin de evidenciar la desvinculación laboral de niños y jóvenes entre 14 y 18 años identificados explotados laboralmente, el proyecto vinculó 1.370 niños y jóvenes en procesos formativos en derechos, ciudadanía y participación, y capacitación en áreas técnicas.

Adicionalmente, los niños-as y jóvenes vinculados al proyecto, participaron en jornadas alternas de la siguiente manera: 1.696 niños-as de todas las localidades asistieron a funciones de cine, mediante un convenio con Cine Colombia, 3.000 niños-as vinculados al servicio de intervención especializado de Centros Amaros asistieron a funciones recreativas.

Por otra parte, durante 2006, se gestionó la asignación de cupo escolar a 1.780 niños y jóvenes de todas las localidades, para el año lectivo de 2006.

Para hacer efectivo el derecho a la educación y permanencia en el sistema educativo, como fundamentos del bienestar de los niños, niñas y jóvenes, el proyecto en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital, adelanta las siguientes acciones:

A través de la coordinación entre Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación del Distrito, se formulan y diseñan planes operativos para que la ampliación de la oferta de los servicios en aulas de aceleración, en jornadas alternas de refuerzo escolar y otras metodologías aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, corresponda con las condiciones físicas y espaciales de la demanda identificada por el proyecto, incluyendo las zonas de transición urbano – rural de las localidades del Distrito.

Se promueve la solidaridad de la comunidad y del tercer sector, para que la SED pueda brindar servicios educativos en lugares donde es insuficiente la oferta educativa del Estado.

Para que los niños, niñas y jóvenes no deserten del sistema educativo, principalmente por carencia de recursos económicos, el proyecto paga los costos educativos complementarios. Los niños, niñas y jóvenes partícipes, cuentan con los útiles escolares básicos, uniformes y con el pago de los costos

complementarios exigidos por los centros educativos.

Se fortaleció el convenio entre las entidades del Distrito, mediante el cual permite la vinculación de los niños, niñas y jóvenes en situación de desescolarización a aulas regulares en cualquier momento del periodo escolar.

Adicionalmente para los niños y niñas mayores de 12 años, se promovieron acciones de coordinación y vinculación a espacios de educación técnica que favorezcan su formación cualificada, para la vida productiva.

Se vincularon a las familias que así lo requieran, en espacios de alfabetización ofrecidos por la Secretaría de Educación del Distrito y entidades privadas, para ayudarlos a superar sus condiciones de analfabetismo.

Se verificó en registros que durante el 2006, se llevaron a cabo 303 reuniones en todas las localidades del Distrito con un promedio de asistencia de 92 personas por reunión donde se trataron temas como: autoestima, trabajo infantil, salud y nutrición, prevención de conductas violentas, resolución de conflictos, derechos humanos, referenciación a servicios del Distrito, servicios del proyecto y seguimiento al proyecto 218.

Se gestionó cupo escolar a 1.780 niños y niñas de todas las localidades para el año niños y jóvenes tuvieron la oportunidad de vincularse a actividades recreativas así: 1.696 niños y niñas de todas las localidades asistieron a funciones de cine, a través de un Convenio con Cine Colombia 3.000 niños y jóvenes de las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Chapinero, Usaquén, Suba, San Cristóbal, Santa Fe, Candelaria, Mártires, Kennedy y de los Centros Amar del proyecto asistieron a funciones de títeres.

Las metas físicas formuladas se cumplieron, no obstante resultan poco ambiciosas frente a los problemas de deserción y explotación laboral infantil. Identificados en la Ciudad.

Se verificaron actividades puntuales que representan una solución inmediata, No obstante frente a los problemas estructurales identificados, la formulación de la *política pública para la infancia y la adolescencia*, se vislumbra como un proceso articulador que evalúa, confronta, formula y ejecuta acciones desde la infancia temprana y los padres de la población infantil que enfrenta el problema o en riesgo de afrontarlo.

Este proceso evidencia articulación entre las diferentes entidades e instancias

que en diferente medida responden a programas de apoyo, defensa y promoción de la infancia.

Las metas del compromiso se cumplieron respecto al número de beneficiarios, no obstante no existen resultados de seguimiento por parte de la Administración que establezca que estas actividades de promoción para permanencia en el sistema educativo hayan generado cambios importantes en el índice de deserción escolar y en el indicador de niños y jóvenes trabajadores

2.6 PROGRAMA BOGOTÁ CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA LAS MUJERES

En el Plan de Desarrollo se formuló crear condiciones para alcanzar igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y el respeto a las diferencias, al libre desarrollo de la personalidad y la diversidad sexual.

Estos objetivos se concretan en la construcción de una política pública “Mujer y Géneros” en el Distrito, la creación de una instancia responsable de esta política y la formulación y puesta en marcha del Plan de Igualdad de oportunidades para la equidad de género establecido en el Acuerdo 091 de 2003.

En este contexto el programa “Bogotá con Igualdad de Oportunidades Para las Mujeres” articula los lineamientos de la política pública de Mujer y Géneros para que sean incorporados en los programas, metas y proyectos de las entidades y las localidades.

➤ 2.6.1 Presupuesto

Cuadro No. 15

PROYECTO CODIGO	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL							
	PRESUPUESTO 2004		PRESUPUESTO 2005		PRESUPUESTO 2006		PRESUPUESTO ACUMULADO	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
217 Institucionalización del plan de igualdad de oportunidades y equidad de géneros en el Distrito	202,96	202,96	623,92	623,61	1.176,57	1.176,43	2.003,45	2.003,00
SUBTOTAL	202,96	202,96	623,92	623,61	1.176,57	1.176,43	2.003,45	2.003,00
TOTAL	202,96	202,96	623,92	623,61	1.176,57	1.176,43	2.003,45	2.003,00

Fuente. Estadísticas fiscales Contraloría de Bogotá -2007

La inversión en el programa durante lo corrido del plan de desarrollo fue de \$2.000 millones, para ejecutar los siguientes compromisos.

➤ 2.6.2 Compromisos

Establecer la Casa de la Igualdad de Oportunidades y seis filiales con prioridad en las localidades de emergencia, como laboratorios de experiencia que realicen en la práctica la equidad entre los géneros

La entidad reportó el establecimiento de cinco casas de Igualdad de oportunidades en las localidades de La Candelaria, Suba, Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapáz.

La Contraloría de Bogotá realizó visitas a la Oficina Central de “Mujer y Géneros”, a la casa matriz de la Candelaria y a la casa filial de Ciudad Bolívar, verificando que las acciones señaladas se ajustan a la realidad y confirmando la acción y el interés de las mujeres en los propósitos y actividades de la coordinación de cada una de las casas.

No obstante, la especificidad de las condiciones de cada casa, se evidenció un trabajo articulado desde la Oficina Principal y desde la casa matriz, igualmente se evidenció que las entidades y una gran parte de la comunidad reconocen a las Casas de Igualdad de Oportunidades como una institución que trabaja para territorializar la política distrital de mujer y géneros, por los derechos de las mujeres y por la transformación de las relaciones de género.

Las mujeres participan activamente de las actividades programadas y acuden a las casas en búsqueda de alternativas a las situaciones de discriminación o violencia a que son sometidas en sus relaciones familiares o sociales

En la visita realizada a la Casa de Oportunidades de Ciudad Bolívar¹² se observó que se tiene vinculada por contrato de prestación de servicios a la Coordinadora de la Casa, la asistente administrativa y financiera y una profesional de apoyo a proyectos. Del mismo modo, se cuenta con vigilancia las veinticuatro horas y una asistente de servicios generales; todo lo anterior con recursos de la Secretaría de Integración Social.

Igualmente se verificó que la casa desarrolla proyectos de forma permanente, la mayoría de ellos realizadas con el apoyo y participación de las entidades y organizaciones sociales que tienen asiento en la localidad.

La Casa de Igualdad de Oportunidades cuenta además con una abogada, vinculada por prestación de servicios con recursos del Proyecto PNUD Col

¹² Visita realizada el 25 de mayo de 2007, con apoyo de la Oficina de Mujer y Géneros

00043308, quien presta su apoyo al Programa de Justicia de Género de la Política de Mujer y Géneros y asiste a la Casa una vez por semana.

Finalmente, se cuenta con una funcionaria que hace parte del programa “Guía Ciudadana de Misión Bogotá”, quien diariamente apoya en asuntos relacionados con dar información a cerca de la política de mujer y géneros y de la localidad.

Se revisaron las funciones de las Casas de Igualdad visitadas y se encontró que entre otras, se destacan:

Promover alianzas y trabajo articulado con organizaciones e instituciones locales.

Desarrollar programas y eventos con entidades presentes en la localidad como el hospital, el COL, el CADEL, etc.

Recibir las demandas de atención de las mujeres y remitirlas a las entidades y/o ONG que les brindan los servicios requeridos.

Atender y contestar oportunamente las peticiones y reclamaciones de las comunidades del área de influencia de la Casa de Igualdad de Oportunidades.

Igualmente, se han facilitado espacios de formación e intercambio para la generación de habilidades y competencias en las mujeres y profesionales de las entidades para participar en el diseño y la construcción de la política social local y Se ha construido participativamente el plan de acción que pone en marcha el Plan de Igualdad de Oportunidades y la Política Pública de Mujer y Géneros.

Entre las actividades desarrolladas en ejecución del programa se adelantaron procesos de formación en seis localidades (Suba, Bosa, Ciudad Bolívar, Candelaria y Santa Fe) para fortalecer la capacidad de incidencia de las mujeres sobre la formulación de políticas locales de prevención de las violencias, ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.

Se ha dictado capacitación en procesos informativos de acceso a microcréditos, igualmente para participar en mesas diversas de mujeres.

Las localidades participaron igualmente en la “Primera Feria Distrital de Redes de Mujeres Productoras” en el marco de Expocreatividad realizada en noviembre de 2006. Esta feria alcanzó ventas por \$ 3.800.000 en promedio y contactos comerciales especialmente en las áreas de tejidos, confecciones y alimentos. Participaron las redes de mujeres productoras de tejidos, confecciones, bisutería,

alimentos y artesanías de la localidad; además se organizó un Stand de proyectos productivos integrales y de economía del cuidado.

Se desarrollaron jornadas del programa "Salud para las mujeres, vida para la ciudad"; como una estrategia integral para la prevención de enfermedades cervicouterinas y de mamas, derechos sexuales y reproductivos y de reconocimiento de las mujeres como sujetas de cuidado y auto cuidado.

Se adelantó el proyecto de "Escuelas del cuerpo" que integra dimensiones preventivas en materia de sexualidad con enfoque de mujer y géneros, en ellas han participado jóvenes de las localidades.

El establecimiento y consolidación de la Casa Matriz de la localidad de la Candelaria y las cuatro casas filiales de Igualdad de Oportunidades en el Distrito Capital ha tenido una incidencia sobre las poblaciones referidas en dos dimensiones:

1) Se han facilitado espacios de formación e intercambio para la generación de habilidades y competencias en las mujeres y profesionales de las entidades para participar en el diseño y la construcción de la política social local.

2) Se han construido los planes de acción que ponen en marcha el Plan de Igualdad de Oportunidades y la política pública de *Mujer y Géneros* que materializan las acciones afirmativas del plan, cuyo objetivo es avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres, de todas las edades, culturas, orientaciones sexuales, condiciones étnico raciales, situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento y capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas o cognitivas diferentes, para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad de género, a través de la incorporación de acciones afirmativas en las políticas planes, programas y proyectos del Distrito Capital"¹³.

Las mujeres de las localidades han participado en actividades programadas desde las Casas de Igualdad y las sienten como un espacio propio para su desarrollo y lucha por sus derechos y consideran que los derechos formulados en el Plan de Igualdad no se han quedado solo en el papel. No obstante existe en ellas el temor de que en la Administración futura de la Ciudad, las casas desaparezcan.¹⁴

¹³ Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Política Pública de Mujer y Géneros para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016, Plan de Igualdad de Oportunidades.

¹⁴ Palabras expresadas por mujeres artesanas de la localidad Ciudad Bolívar reunidas laborando sus artesanías en la Casa de Oportunidades el 25 de mayo de 2007.

Se logró un importante nivel de participación con incidencia en las instancias asesoras y de decisión de la política social, como son los Subcomités de Mujer y Géneros, de Empleo y Productividad, Infancia, Juventud, Convivencia y Seguridad; Consejo Local de Política Social (CLOPS) y Concejo Local de Gobierno (CLG).

Se han establecido alianzas con entidades de los ámbitos distrital (DABS, ICBF, Hospital, Red de Cooperación para el Desarrollo, etc.), local (Alcaldía, COL Fondo de Ventas Populares, Casa de la Participación,...Casas Vecinales) y ONG, para la atención de la población que llega a las Casas de Igualdad de Oportunidades en busca de servicios que por competencia no se prestan en las Casas.

Se ha logrado que las entidades crediticias y la Secretaría de Hacienda (con el Programa Bogotá Emprendedora) flexibilicen los requisitos y condiciones para el acceso de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad al crédito. También se ha logrado atención a iniciativas individuales y colectivas en actividades productivas tradicionales y no tradicionales.

Las metas y presupuesto limitado del único proyecto que ejecuta el programa no ha sido óbice para que la articulación de acciones que llevaron a la construcción de la política de mujer y géneros en la ciudad, que se inició con la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de Género 2004-2016, promulgado en septiembre de 2005.

El compromiso se cumplió y las casas establecidas han sido las instancias para difundir las estrategias de la política pública “Mujer y Géneros” en la localidades.

Desde estas casas se desarrollaron estrategias de incidencia política en los espacios locales de participación para incluir la perspectiva de género y de derechos en los planes, programas, proyectos y demás acciones en beneficio de las mujeres y de la transformación de las relaciones de género.

Se logró un importante nivel de participación con incidencia en las instancias asesoras y de decisión de la política social y de articulación con las entidades del Distrito donde la política ha pasado ocupar lugar importante en los procesos de planeación de diversas acciones.

➤ 2.6.3 Sistemas de información

La Estrategia de Comunicación en las localidades donde se han establecido las

casas de Igualdad, contempla la producción de piezas comunicativas institucionales impresas, audiovisuales y virtuales a través de las cuales se informa, se sensibiliza y se visibiliza la política pública de mujer y géneros, se da a conocer la situación y condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres y se promueve los derechos del Plan de Igualdad de Oportunidades en la localidad.

Se ha levantado un sistema de Información que se apoya en la base datos que da cuenta de las instituciones y organizaciones sociales con trabajo o proyección en el tema incorporando variables tales como razón social, población sujeto de atención, acciones emprendidas y ubicación geográfica, entre otros aspectos en cada localidad.

El principal aporte se realiza en el levantamiento de diagnósticos poblacionales y al diseño y puesta en marcha de los planes de acción locales, teniendo como referente los 6 derechos del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género.

2.7 PROGRAMA SALUD PARA LA VIDA DIGNA

Este programa es desarrollado por la Secretaría Distrital de Salud -SDS y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, la primera es la responsable de poner en marcha los proyectos que se adelantan para promover la garantía del derecho a la salud y otros agentes del sector como las Administradoras del Régimen subsidiado en salud ARS, las Empresas Promotoras de Salud EPS y las Empresas Sociales del Estado -ESEs, los cuales contratan y prestan los servicios en salud.

En el Balance Social 2005 la Contraloría realizó seguimiento a este programa concluyendo que las acciones frente al derecho constitucional a la salud, se cumplieron parcialmente, dado a 2005 existían aún personas en la ciudad sin afiliación a algún régimen de aseguramiento.

Además se evidenció que persisten inconsistencias en temas como los sistemas de identificación de beneficiarios, deficiencias en los reportes de la información entre los hospitales y la Secretaría Distrital de Salud, para establecer el número de personas o familias atendidas no aseguradas.

Se avanzó en el cubrimiento de la población a través del aseguramiento en el régimen subsidiado, mediante subsidios totales a 1.624.754 afiliados y parciales a 116.358. Sin embargo, continuaron las deficiencias por doble afiliación y por

problemas en los sistemas de identificación de beneficiarios.

Se destacó el trabajo intersectorial y el avance en la dimensión urbano regional en coberturas de agua y alcantarillado, con consecuencias positivas directas sobre la salud, además de los convenios con las diferentes redes de hospitales y universidades.

➤ 2.7.1 Presupuesto

PROYECTO CODIGO	PRESUPUESTO 2004		PRESUPUESTO 2005		PRESUPUESTO 2006		PRESUPUESTO ACUMULADO	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
SECRETARIA DE SALUD								
	411.716.218	370.533.024	1.342.719.816	1.305.934.258	1.529.645.837	1.469.408.288	3.284.081.871	3.145.875.570
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ								
	34.308.341	28.172.376	59.268.438	44.768.147	91.593.453	84.029.360	596.886.450	156.969.883
Total	446.024.559	398.705.400	1.401.988.254	1.350.702.405	1.621.239.290	1.553.437.648	3.469.252.103	3.302.845.453

El programa se constituye en uno de los más importantes del plan de desarrollo lo que queda demostrado en la asignación presupuestal que tuvo para el año 2006, que ascendió a más de \$1,070 billones con una ejecución del 95.5% (\$1.021 billones).

Así mismo El proyecto 385 "Universalización de la Atención Integral en Salud" fue el de mayor asignación presupuestal de este programa y a su vez dentro del plan de desarrollo, ya que contó con el 78.21% de los recursos de inversión, con una asignación presupuestal de \$951.222.2 millones.

Este proyecto incluyo tres componentes, directamente relacionados con los primeros compromisos del programa, a saber:

- (1) Afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud; (2) Gestión para la prestación de servicios de salud a la población pobre y vulnerable no asegurada y actividades no POSS;
- (3) Inspección, Vigilancia y Control del Aseguramiento,

Su comportamiento presupuestal se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 16

Millones de pesos

NOMBRE	DISPONIBLE	EJECUTADO		SALDO SIN EJECUTAR		GIROS	
Universalización de la atención en Salud -Proy 385-	778.383,40	746.496,10	95,9%	31.887,40	100%	550.760,60	70,80%
1 Afiliación población S.G.S.S.S.	399.887,90	369.607,60	92,4%	30.280,20	95%	228.450,50	57,10%
2. Gestión para la prestación Serv. de Salud	371.044,60	369.437,40	99,6%	1.607,10	5%	319.389	86,10%
3. Inspección, Vigilancia y Control	7.451	7.451	100%			2.921,10	39,20%

FUENTE: Dirección de Aseguramiento e informe de cuenta anual 2006

➤ 2.7.2 Compromisos

Ampliación de cobertura del régimen subsidiado de salud para todos y todas Incrementar 300.000 cupos en régimen subsidiado para alcanzar 1.670.000 cupos.

Con el fin de dar cumplimiento a este compromiso la Secretaría Distrital de Salud formuló el proyecto “Universalización de la atención integral de salud”, con el cual pretende garantizar la financiación de las afiliaciones al Régimen Subsidiado de Salud a través de subsidios totales para la población identificada en los niveles 1 y 2 de SISBEN, y subsidios parciales para la población de nivel tres.

Como resultados de la gestión en aseguramiento al Régimen Subsidiado, en el 2006, se destacan algunas actividades donde existe corresponsabilidad intersectorial e intrasectorial como:

- Identificación y selección de subsidiarios a partir de la actualización de la Base de Datos SISBEN y reporte de novedades;
- Aplicación de criterios definidos por el Acuerdo 244/03 del CNSSS;
- Libre elección de ARS,
- Afiliación de los usuarios a una ARS, incluyendo reemplazos y reporte de novedades
- Proceso de contratación SDS - FFDS - ARS y los procesos informáticos, comprobador de derechos, divulgación de Procesos masivos de Aseguramiento en Salud en las diferentes localidades de Bogotá D.C.”¹⁵

De acuerdo al censo de 2005, Bogotá cuenta con 6.778.691 habitantes, en este contexto la cobertura responde a las cifras siguientes:

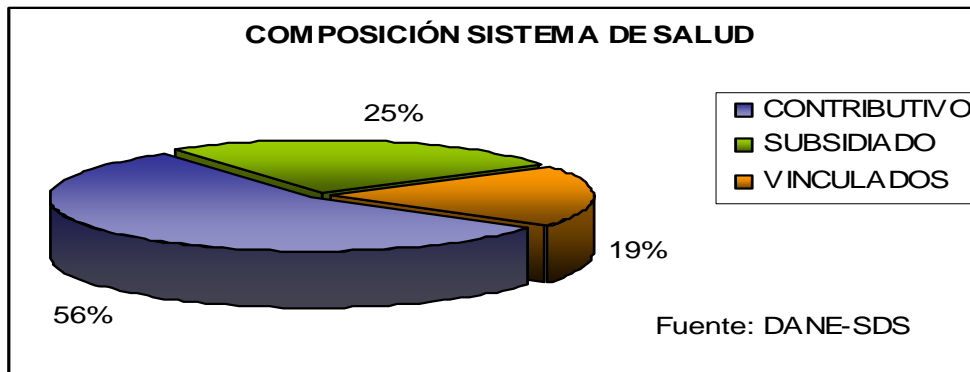
¹⁵ Informe Indicadores Plan De Desarrollo 2006 Informe de Gestión
69

POBLACIÓN ¹	CONTRIBUTIVO ²	SUBSIDIADO ³	VINCULADOS ⁴	TOTAL AFILIADOS contributivo + subsidiado	COBERTURA Asegurados	COBERTURA de salud
6.778.691	3.780.640	1.689.962	1.308.089	5.470.602	80%	100%

Fuente: ¹Dane Censo 2005
^{2, y 3} Dirección de Aseguramiento- SDS

La cifra de vinculados según SDS es de 1.851.232, la variación obedece a que no se tiene en cuenta la población total del último censo poblacional del DANE.

Gráfica No. 1



El proceso de afiliación al régimen Subsidiado durante la vigencia 2006, se financió con un presupuesto definitivo de \$399.887.9 millones, de los cuales fueron ejecutados \$369.607.7 millones¹⁶.

La Contraloría estableció que los recursos sin ejecutar corresponden a los siguientes conceptos:

¹⁶ Informe de auditoría integral gubernamental con enfoque integral modalidad regular SDS-FFDS

CONCEPTO	PRESUPUESTO
afiliación al régimen subsidiado mediante subsidio total	13.198,7
afiliación al régimen subsidiado mediante subsidio parcial	2.855,7
apoyo administrativo para garantizar el derecho	59,5
acciones de promoción y prevención	833,2
ampliación afiliación al Régimen Subsidiado	1.309,4
por pago conciliaciones con ARS	11.969,0

De los \$13.198.7 millones que dejaron de ejecutarse para el subcomponente de subsidios totales, \$7.637,8 tenían como destino creación de 15.000 nuevos cupos con subsidios totales para la población desplazada, según el informe del FFDS estos recursos no se asignaron debido a que este segmento de la población no acudió al proceso de libre elección.

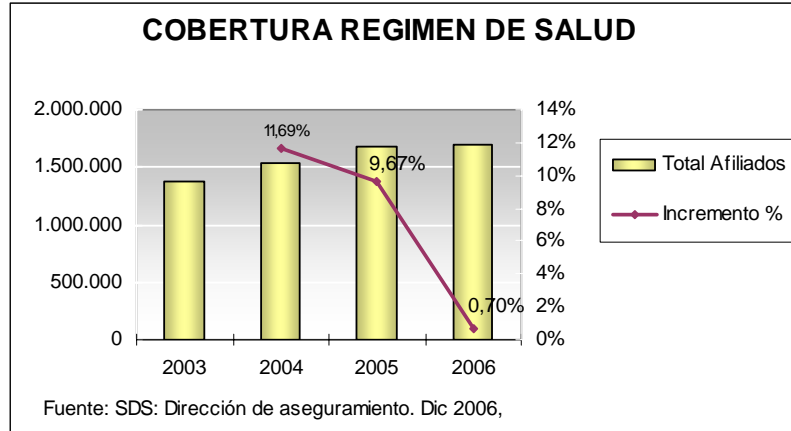
De otra parte, se liberaron 240.187 cupos a partir de la depuración de bases de datos del régimen subsidiado y se priorizó la libre elección para remplazarlos sucediendo lo anteriormente comentado.

En el subcomponente de afiliación al régimen subsidiado de subsidios parciales no se ejecutaron \$2.855,7 millones, esto obedece a el cumplimiento del artículo 2 del Acuerdo 328 de 2006, donde se prioriza la población perteneciente al nivel 2 del SISBEN para acceder a subsidios totales, de esta manera 43.289 usuarios se desplazaron de subsidios parciales a subsidios totales y no se llevo a cabo ninguna actividad para remplazarlos y cubrir los cupos asignados inicialmente.

De acuerdo a la información reportada por el FFDS, durante el 2006, la Secretaria de Salud mediante la contratación de las Administradoras de Régimen Subsidiados –ARS- incremento en un 0.70% la cobertura del régimen subsidiado.

Si bien el incremento no fue sustancial y dista de los resultados obtenidos en años anteriores, como se observa en la siguiente gráfica, los cambios más importantes se presentaron en la conformación del régimen subsidiado, ya que de los 1.689.962 afiliados al régimen subsidiado 1.616.893 (95.7%) recibieron subsidios totales y 73.069 (4.3%) subsidios parciales, en razón a la transformación de subsidios parciales de la población de nivel SISBEN 1 y 2 a subsidios totales.

Gráfica No. 2

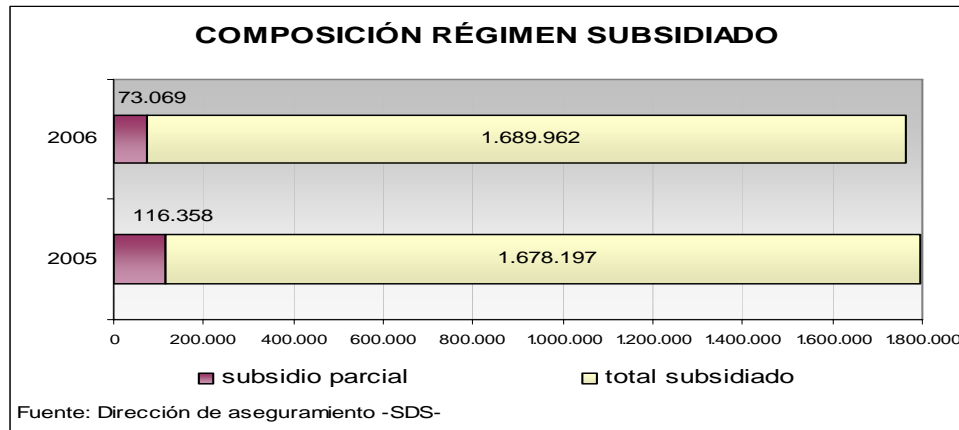


Actualmente los subsidios parciales se encuentran concentrados en nivel SISBEN 3, nivel para el cual está destinado este subsidio, en el 2005 el 47% de los afiliados con subsidio parcial pertenecía al nivel 2, mientras en el 2006 solo el 5% pertenece a dicho nivel¹⁷.

El ente de control verificó que al final del año del total de 1.689.962 afiliados al régimen contributivo solo estaban activos 1.364.557, con subsidios totales 1.305.085 y con subsidios parciales 59.472. Para una cobertura de 70.3% teniendo como base el censo de 1993.

¹⁷ Informe de Evaluación Tres años de la administración distrital 2004-2008 –Proyecto Bogotá como vamos-

Gráfica No. 3



Las principales acciones emprendidas para el cumplimiento de este compromiso han sido las siguientes:

Se realizó el proceso de actualización de datos de la población afiliada al Régimen Subsidiado, en las localidades de San Cristóbal, Fontibón, Engativá, Suba y Sumapáz.

Se instalaron puestos fijos de actualización de datos en seis localidades a partir del 1 de Septiembre, con el fin de aumentar el porcentaje de afiliados con datos actualizados que al momento se encuentra en 9%. Se actualizaron 380.093 registros desde el mes de abril de 2006, con toma de huella digital.

En el proceso de libre elección para reemplazos, eligieron 141.861 personas, incluyendo 3.500 indígenas.

Se adelantaron 5 debidos procesos depurando la base de datos del régimen Subsidiado, que afectaron a 349.458 afiliados, de los cuales, arreglaron su situación 90.718 y se retiraron del sistema 248.730 usuarios.

En el mes de diciembre se adelantaron 2 debidos procesos que afectan a 260.483 afiliados, de los cuales a 31 de diciembre habían arreglado su situación 32.787 afiliados. Estos procesos terminan en el mes de enero de 2007.

De acuerdo a la información reportada por la Administración en la rendición de cuenta, en la vigencia 2006 se superó la meta de cobertura establecida para todo el periodo del plan de desarrollo Bogotá sin indiferencia en un 1.1%. Según el seguimiento realizado por este ente de control la meta se ha cubierto en un 81.7%,

En este contexto la cobertura total a partir de los datos obtenidos por la Auditoría de la Contraloría es de 70.3% (con cifras de población del censo de 1993).

Garantizar el acceso y la atención integral en salud a 390.000 familias no aseguradas sin capacidad de pago.

Este compromiso, como ya se anotó también se desarrolla mediante el proyecto 385, a partir del modelo de atención primaria en Salud –APS-, con enfoque familiar y comunitario, que a 31 de diciembre de 2006 se encontraba funcionando en 280 territorios de 17 localidades¹⁸. Mediante el mismo se logró caracterizar e inscribir en equipos de salud familiar y comunitaria a 260.077 familias lo que equivale a 850.953 personas, frente a 104.778 familias (366.489 personas¹⁹) reportadas en la vigencia anterior.

De igual manera entre los meses de abril y diciembre se realizaron 230.363 visitas a familias que representaban algún riesgo y se encontraban priorizadas por el mismo.

De acuerdo a lo reportado hasta a 31 de octubre de 2006, el compromiso se cumplió en su totalidad, es decir, se cobijó dentro del régimen subsidiado al total de personas que se tenían previstas para todo el periodo del Plan de Desarrollo. Lo anterior deja ver por un lado el esfuerzo de la administración en materia de salud pero también que se subestimó la capacidad para atender este tipo de población.

Reducir: Las muertes maternas a menos de 55 por cien mil nacidos vivos.

De acuerdo al informe de gestión de la SED, algunas de las actividades tendientes a mejorar los indicadores de mortalidad materna fueron las siguientes:

Contratación de un paquete para actividades de promoción, prevención y detección de alteraciones en el embarazo en los 3 niveles de atención,

Definición de las 22 guías de atención integral al recién nacido, evaluación de la acogida de las guías de control prenatal, trabajo de parto, preclampsia y hemorragias entre otros percances,

¹⁸ Informe Rendición de cuentas de la Administración, Veeduría Distrital 2006.

¹⁹ DAPD, Segplan, corte 31 de diciembre 2005.

Evaluación de calidad en la prestación de los servicios de atención a la gestante y el recién nacido en la Red Adscrita,

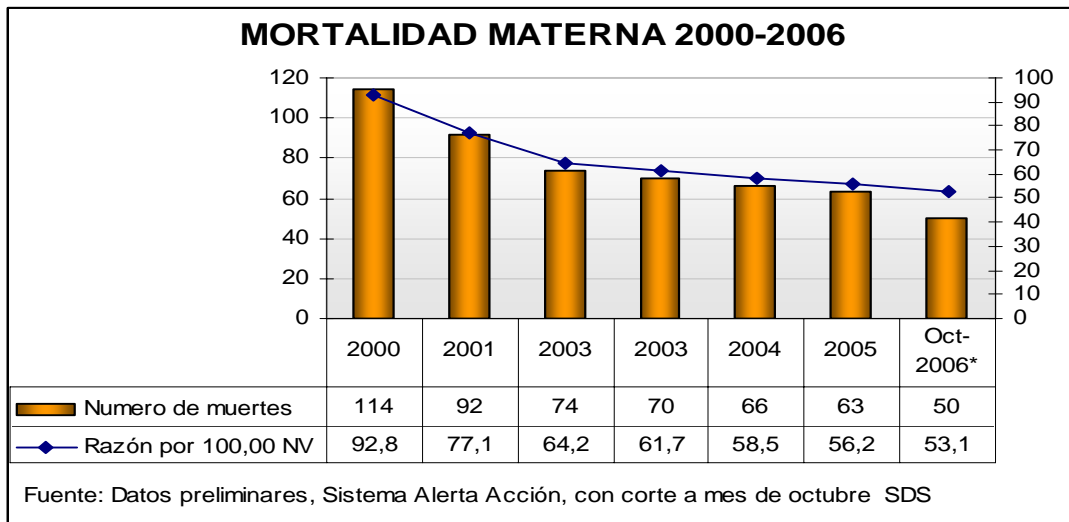
Diseño y validación de una estrategia masiva de comunicaciones para el reconocimiento de derechos y la identificación de signos de alarma en la población de mujeres gestantes,

Difusión de las estrategias de redes materno infantil en las 20 localidades del Distrito Capital,

Desarrollo permanente de Comités de Vigilancia de la Mortalidad Evitable y análisis de la totalidad de los casos de mortalidad materna presentados en la ciudad.

De acuerdo a las cifras reportadas a octubre de 2006 (a la fecha de esta evaluación no existían cifras a diciembre 2006). Se evidencia en los últimos años una tendencia decreciente de las muertes maternas.

Gráfica No. 4



De acuerdo a lo reportado hasta a 31 de octubre de 2006, el compromiso se cumplió en su totalidad, es decir, se cobijó dentro del régimen subsidiado al total de personas que se tenían previstas para todo el periodo del Plan de Desarrollo. Lo anterior deja ver por un lado el esfuerzo de la administración en materia de salud pero también que se subestimó la capacidad para atender este tipo de población.

Reducir el número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en 17%

La fecundidad adolescente se ha convertido en un asunto de salud pública dado los efectos físicos y psicológicos que tiene para este sector de la población y sus familias. La problemática tiene causas generadas en los mismos espacios socioeconómicos en los cuales los adolescentes responden a diferentes relaciones económicas, sociales y políticas donde junto con sus familias hacen parte activa en la decisión de opciones de identidad, sexualidad y planeación familiar.

De acuerdo al estudio “Factores asociados a la salud sexual y reproductiva en grupos priorizados de localidades en emergencia social de Bogotá D.C.” realizado a través del Proyecto UNFPA- SDS, el 87.4% de los jóvenes menores de 18 años ya han tenido relaciones sexuales y el 33.6% tuvo relaciones antes de los 15 años. De la misma manera se evidenció que aquellos jóvenes no escolarizados incurrían en mayor medida en prácticas sexuales, siendo el hogar el lugar predilecto para iniciar su vida sexual.

Este compromiso se ejecuta mediante el proyecto 384 a cargo de la SDS, partiendo de una línea base del 2002 de 65.74 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad fértil –MEF-, con 20.095 nacimientos. Para el 2006 el número de nacimientos bajó a 16.557²⁰. Lo anterior contrasta con el número de embarazos reportados el cual se incrementó al pasar de 19.115 en 2004 a 19.722 en 2006²¹.

Las principales acciones implementadas para atacar esta problemática estuvieron orientadas a:

- Fomento al fortalecimiento de la comunicación y rescate de los valores al interior de la familia.
- Eliminación de mitos y tabúes relacionados con el tema.
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación masiva, información oportuna por parte del personal de la salud y la educación, así como la creación de una página Web.
- Generación de opciones para ocupación del tiempo libre para los adolescentes.

²⁰ Rendición de cuenta 2006, datos preliminares.

²¹ *Ibid.*

- Promoción de una sexualidad digna y gratificante, con énfasis en la prevención del embarazo.
- Promoción de investigaciones que permitan fortalecer las estrategias de prevención de embarazos.

De acuerdo a la información provista en el informe de rendición de cuenta de la administración, la reducción en términos de nacidos vivos entre el grupo poblacional de mujeres entre 15 y 19 años entre el 2003 y 2006 alcanza el 15.6%, lo que se acerca a la meta prevista del 17%.

Una situación alarmante se percibe en el grupo poblacional de edades entre 10 y 14 años donde la reducción en el número de nacidos vivos entre 2003 y 2006 ha sido de tan solo 30 nacidos lo que obedece a un 3% (al pasar de 481 a 467).

**Nacidos vivos en mujeres de 15 a 19 años
2003 -2006**

variable	2003	2004	2005	Enero a Octubre 2006 Preliminar
Nacidos vivos	19.625	19.115	18.946	16.557

Rendición de cuenta – Secretaría de Salud2006.

No existen cifras definitivas al cierre de la vigencia 2006 respecto este compromiso. De acuerdo a lo reportado por la entidad a la Contraloría en la cuenta fiscal, a octubre de 2006 el logro 15% (nacidos vivos en mujeres de 15 a 19 años) esta cercano a lo programado del 17%.

Lograr coberturas útiles de vacunación que, como lo mandan las normas y estándares Internacionales, garanticen la protección efectiva de la población contra enfermedades inmunoprevenibles: polio, sarampión, difteria, tétanos, tos ferina, haemophylus influenza y Hepatitis b, rubéola y tuberculosis.

La entidad reportó la disposición de 340 puntos fijos de vacunación entre públicos y privados (ESE e IPS). Habilitó horarios extendidos.

Puso en marcha la estrategia de vacunación extra mural, es decir, vacunación en

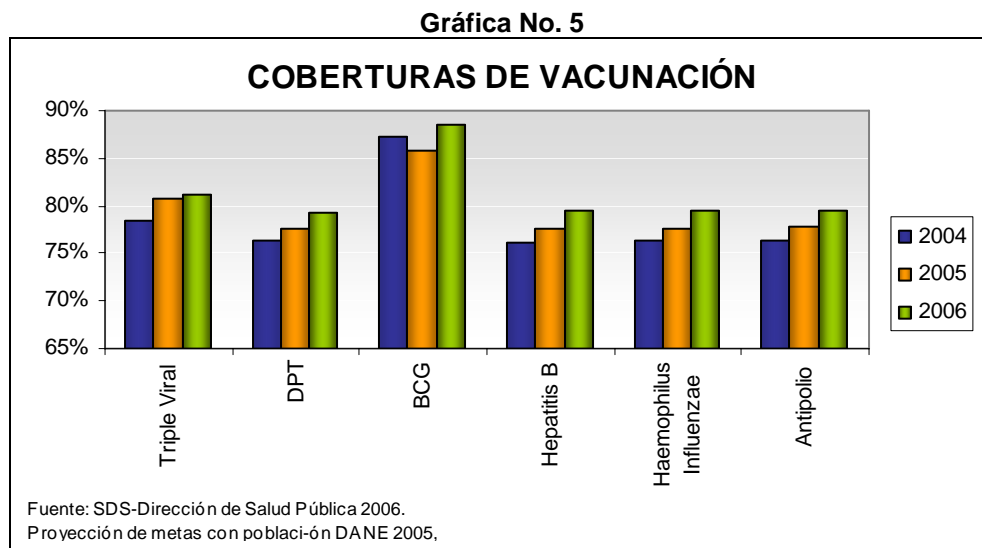
las casas, jardines infantiles o aquellos lugares donde habita el niño en horas habituales, la gran mayoría en localidades de mayor concentración de población, para lo que se asignan recursos por cada ESE de acuerdo a la población asignada y territorio a cubrir.

Realizó seguimiento a los esquemas de vacunación de recién nacidos con el fin de potenciar esta actividad se contrato un call center, el cual funciona desde hace dos años.

Llevó a cabo campañas de sensibilización en medio de TV, cuñas radiales, prensa, 14 eventos lúdico-pedagógicos en 14 localidades.

Realizó cuatro Jornadas de Vacunación durante el año.

El efecto de las actividades anteriores se refleja en la tabla que se presenta a continuación.



De acuerdo a la información remitida por la SDS los recursos destinados al Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI- que hace parte del Plan de atención básica –PAB- por medio del cual se realizaron las actividades antes descritas, durante las vigencias 2004, 2005 y 2006 fueron:

Cuadro No 17.
Recursos Programa ampliado de inmunizaciones

VIGENCIA	ESE	NIVEL CENTRAL	TOTAL
2004	3.366.683.053	278.635.270	3.645.318.323
2005	8.740.645.073	6.209.562.166	14.950.207.239
2006	6.931.029.907 6.734.724.907	5.624.109.814	12.555.139.721

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Salud Pública, Auditoría CB

El Ministerio de Protección Social entrega a la SED vacunas con el fin de que esta las distribuya a las 14 ESE contratadas para el desarrollo del PAI, de acuerdo a los requerimientos que los hospitales hagan en el mensualmente y a las fechas de entrega estipuladas en el cronograma de la Secretaría.

Al respecto la Contraloría verificó que la Administración no posee un sistema de información que le permita consolidar el inventario de vacunas reportadas por las ESE. La falta de mecanismos de seguimiento dificulta el proceso y le resta oportunidad y confiabilidad, el manejo en forma dispersa y descoordinado impide el control sobre los biológicos y no hay forma de controlar las pérdidas ²².

El compromiso no establece claramente de la cobertura que se desea alcanzar, sin embargo, y pese lo anterior se ha avanzado de manera importante.

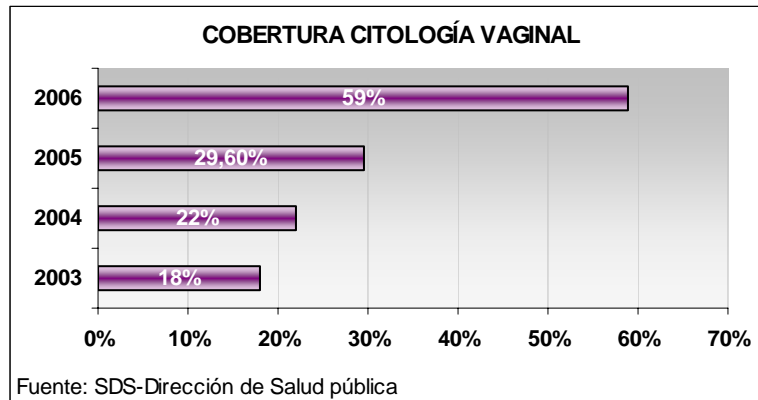
Aumentar al 50 % la cobertura de citología vaginal.

La citología vaginal es considerada un examen de bajo costo y muy efectivo en la detección de enfermedades tales como el cáncer de cuello uterino, posibilitando tratamientos oportunos y con ello la reducción de morbimortalidad de la población expuesta. Por tal motivo, la administración distrital se ha propuesto incentivar la práctica de citologías en la ciudad, para ello se fortaleció el servicio por redes, se emprendieron acciones de difusión, se avanzo en la formación de recurso humano y se fortaleció el programa de cáncer uterino en la ciudad.

²² De acuerdo a un cruce de información, realizado por la Contraloría de Bogotá, entre las dosis aplicadas y los biológicos ingresados a la SED durante 2006, se encuentra dosis perdidas

Como resultado para noviembre de 2006 se alcanzó una cobertura acumulada de 59%, lo que sobrepasa la meta de 42% establecida para la vigencia.

Gráfica No. 6



En Bogotá el 90% de las mujeres en edades entre los 22 y 69 años se han realizado la citología.

Evitar la expansión del VIH-SIDA manteniendo la prevalencia en 0.5% o menos y fortaleciendo los programas para su prevención.

En el plan de Desarrollo 2004-2008 se formuló eliminar el 100% de los casos de VIH-SIDA en nacimientos ocurridos en partos institucionales y mantener en 0.5% la prevalencia de VIH-SIDA en la población general.

Para el 2003 de acuerdo al estudio de vigilancia centinela²³ del mismo año, el índice de prevalencia del VIH-SIDA entre la población bogotana ascendía a 0.71% con un intervalo de confianza entre el 0,3 y el 0,9 %, no obstante, en el plan de desarrollo se tomo como línea base el índice obtenido en el estudio anterior de 1999, por lo cual el compromiso se encuentra subestimado.

Los estudios centinela a partir de los cuales se estima la prevalencia del VIH - SIDA en el distrito se llevan a acabo junto con el Instituto Nacional de Salud, aun cuando Bogotá es un centro centinela y por tanto participa de esta manera en el

²³ El objetivo primordial de la vigilancia centinela es obtener información sobre la prevalencia y tendencia de la infección por el VIH en poblaciones específicas, seleccionadas por grupo demográfico, distribución geográfica y riesgo asumido de adquirir la infección por VIH. Tomado www.onusida.com.co

estudio nacional, el INS no realizó el estudio para el año 2005, por lo que no se cuenta con información para este periodo.

El ente de control verificó sobre registros en la SDS, que la entidad realizó en 2006 “el centinela” para hombres homosexuales en convenio con LIGASIDA y ONUSIDA, dicho informe mostró una disminución de 6%, ya que para el 2002 el 18% de esta población presentaba el virus mientras para 2006 lo padecía el 12%.

Como logros “el informe de seguimiento por programa a 2006²⁴, señala que se realizaron entre enero y octubre 13.025 pruebas de tamizaje²⁵ para detección de VIH en mujeres gestantes, con el diagnóstico positivo de 14 de ellas.

Se logró mayor oportunidad de los exámenes mediante la permanente búsqueda de soluciones al retraso de procesamiento de pruebas por parte del Laboratorio Centralizado de VIH. Por otra parte se llevó a cabo la distribución y socialización de las nuevas Guías de Atención en VIH a ESE, EPS, ARS, ONG y facultades de medicina del Distrito Capital.

Ampliar, adecuar y mejorar el servicio de la Red de Hospitales del Distrito -ESE, incluida la atención integral de urgencias.

Para ampliar, adecuar y mejorar el servicio la red hospitalaria, el plan de desarrollo formuló el proyecto de inversión 342 “Desarrollo de la dirección del sistema territorial de salud y fortalecimiento de la red pública hospitalaria”, con dos metas para su cumplimiento:

- En las 22 ESE ejecutar obras y suministrar dotación
- Ejecutar 13 obras de infraestructura y suministrar dotación para la Secretaría Distrital de Salud

De las 22 ESE adscritas a la Secretaría de Salud del distrito, 142 de los puntos de atención (el 98.61% del total) presentaban problemas en sus instalaciones físicas. El ente de control verificó que en la vigencia 2006, se realizaron las siguientes inversiones:

Millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Infraestructura	39.049

²⁴ Segplan

²⁵ Pruebas presuntivas o de tamizaje; son un examen para detección del VIH son las que se realizan inicialmente para determinar si alguien está infectado, estas son fáciles, rápidas, de bajo costo; por ejemplo la prueba de ELISA.

Dotación	4.196
Reforzamiento estructural	2.335

De acuerdo a la información suministrada por SEGPLAN las metas del compromiso tuvieron una ejecución del 100%. No obstante La contraloría estableció que en el año 2006 un gran porcentaje de la construcción de infraestructura hospitalaria fue objeto de solo estudios técnicos y diseños a excepción de la UBA El Porvenir del Hospital Pablo VI Bosa donde la ejecución de la obra esta avanzada en un 98%.

De igual manera ocurrió con la meta en la que se formuló ejecutar obras en las 22 ESES, esta tiene ejecución del 55.56%, en razón a que la mayoría de las obras está en proceso de contratación o de estudios técnicos.

Promover la implementación de un Sistema Distrital de Promoción y Prevención en Salud.

En el programa no hay una meta específica para la ejecución de este compromiso, pero la ley 100 de 1993, reglamenta este tipo de actividades.

A la fecha están siendo estudiados tres proyectos de acuerdo que no han resultado viables²⁶.

El compromiso no se ha cumplido. El tema ha sido objeto de debate en el Concejo, pero las propuestas presentadas sobrepasan las competencias que se tienen como ente territorial.

Capacitar líderes sociales multiplicadores del conocimiento en esta materia

Este compromiso se ejecutó inicialmente mediante el proyecto 340 “Universalización de la Atención Integral en salud, con enfoque familiar y comunitario”, sin embargo este fue objeto de reformulación por solicitud del Concejo, para desagregarlo en tres nuevos proyectos.

En cumplimiento del compromiso la Secretaría de Salud ofreció asesorías, asistencia técnica y capacitación con el objeto de la implementación de acciones con base comunitaria en el nivel local.

²⁶Segplan 2006

La contribución esencial se hace sobre el logro y seguimiento de la meta del programa BSH "Orientar, formar y capacitar en nutrición y en hábitos de vida saludable a 125.000 personas". para el tercer trimestre del presente y según reporte de 11 ESE se cubrió mediante las acciones PAB (vigencia 2006) y las acciones POS y UEL, a un total 60,763 de personas.

A 1 de diciembre de 2006 se tuvo un avance de 1047, la magnitud se deja en el 100% a esta fecha, ya que se va a reformular este indicador para el segundo trimestre.

El compromiso se cumplió, más queda pendiente la reformulación del objetivo para determinar el grado de cumplimiento de manera específica

Fortalecer la salud pública en la dimensión urbano-regional

La EAAB es la entidad responsable de la ejecución del compromiso, para lo cual formuló los proyectos 19, 20 y 7338 y adicionalmente esta la Secretaria de Salud / fondo financiero de salud.

La contraloría verificó que los resultados según el plan de acción de la entidad a cortes 31 de diciembre de 2006, presentan una elevada ejecución de presupuesto, pero un bajo nivel de avance en las metas propuestas.

La EAAB-ESP ha construido 12.5 Kilómetros de redes locales de acueducto, realiza acciones para mejorar el Sistema de Información Comercial.

La cobertura del servicio de acueducto es 99.4% en Bogotá. En la vigencia 2006 se desarrollaron obras principalmente en la localidad de Suba, San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapáz.

La cobertura pluvial para el servicio de alcantarillado de aguas lluvias es de 93.4% como resultado de las obras que se desarrollan en Usme, Bosa, Suba, Fontibón, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Engativá y Kennedy (30.5 kms. redes locales).

De acuerdo a la Entidad²⁷, el rezago en las metas se origina en la aplicación de la Ley de Garantías que obligó a la replanificación de los proyectos de redes locales

²⁷ Informe de Balance Social presentado a la Contraloría en la Cuenta fiscal 2006

de acueducto, para ser ejecutadas en el segundo semestre de la vigencia, minimizando el impacto en la gestión y en los índices de cobertura.

El compromiso no se cumplió de acuerdo a lo previsto, ya que no se tuvo en cuenta el periodo correspondiente a ley de garantías, lo cual pudo haber sido provisto con anterioridad y ser incluido en la planeación.

Avanzar en el estudio para la creación de una EPS-ARS pública o mixta

Según Informe de Seguimiento por Programa a: 31-DEC-06, la Secretaría realizó el estudio respectivo, que arrojó como resultado la no viabilidad económica y de mercado para la creación de la EPS-ARS, lo cual no permitió llevar a cabo este compromiso.

El compromiso se cumplió dado que se realizó el estudio que determinó la no viabilidad de la EPS-ARS pública o mixta.

Fortalecer la red pública, la calidad de los servicios y los procedimientos administrativos del Sistema de Salud de Bogotá

Para este compromiso se planteó ajustar y apoyar la implementación del sistema de mejoramiento de garantía de calidad en los prestadores de servicios de salud en el D.C., además se concluyó el estudio de utilización, impacto y costos de la tecnología biomédica en hospitales de tercer nivel adscritos

Apoyo financiero para dotación e infraestructura de las ESE, este se viene realizando mes a mes el seguimiento y verificación a las obras de adecuación y mejoras de los puntos de atención de las ESE con el fin de garantizar su calidad y terminado satisfactorio.

Con estos esfuerzos se obtiene beneficios tales como la mejora la calidad y oportunidad de los servicios prestados a la comunidad mediante las obras de mejoramiento en las ESE priorizadas.

➤ 2.7.3 Sistemas de información

En razón a que el programa Salud para la Vida digna es responsabilidad de la Secretaría de Salud del Distrito, es importante hacer referencia a los sistemas de

información de la entidad, que inciden en la ejecución de los diversos compromisos del programa.

Los subsistemas de información son alimentados con información de múltiples fuentes que incluyen la comunidad, las instituciones prestadoras de salud, entre las que se destacan las ESE, las EPSS, y EPS, el Ministerio de Protección, la Secretaría Distrital de Planeación, entre otras. Los principales sistemas de información son:

Procesos Aseguramiento que administra la base de datos de la población afiliada al régimen subsidiado en Bogotá, así como de la población determinada en la ley, como de regímenes especiales. A través de este sistema se administra todo lo referente a aseguramiento: comprobador de derechos, traslados, reemplazos y libre elección.

La mayor dificultad radica en la identificación de la población ya la encuesta SISBEN entregada por la Secretaría Distrital de Planeación no obliga a reportar el número del documento de identidad; en los casos de población como los desplazados se perciben claros indicios de ocultamiento intencional de la identidad²⁸.

En este proceso, la SDS no ha sido debidamente diligente ya que la Contraloría de Bogotá en varios informes y estudios²⁹ ha detectado inconsistencias tales como multiafiliaciones al interior del Régimen Subsidiado de Salud, ya fuera en la misma Administradora de Régimen Subsidiado -ARS o entre ellas, multiafiliaciones con el Régimen Contributivo, beneficiarios del régimen subsidiado respecto de los cuales no se surtió el proceso de aplicación de encuesta SISBEN (indispensable para la asignación de subsidios), beneficiarios del régimen subsidiado de salud fallecidos, (inclusive antes de ser carnetizados), con cédulas de ciudadanía inexistentes o canceladas, o con doble identificación, entre otras.

El validador de RIPS³⁰ es el sistema se nutre de la información suministrada por los prestadores de servicios de salud que atienden población vinculada, regímenes especiales y la atendida por operadores particulares, la cual es

²⁸Otra situación que genera confusión es el uso o no uso del “de” para las mujeres casadas; por ejemplo, en 32.000 casos se modificó la identidad de esas mujeres al suprimirse el apellido de casadas.

²⁹Al respecto se pueden consultar: Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral “Evaluación a la base de datos del régimen subsidiado – modalidad especial PAD 2002-2003 fase I. Estudio “Estado actual del Régimen Subsidiado en Salud y Evaluación de la Estrategia Salud a su Hogar en el distrito” PAE 2006. Informe Sectorial de Aseguramiento en Salud en Bogotá. PAE 2002.

³⁰Todo el proceso de administración de la información relacionada con los RIPS está normado en las Resoluciones 3374 de 2000 y 1896 de 2001 del anterior Ministerio de la Salud, que favorece los reportes en la medida en que están estandarizados.

entregada a la Secretaría en archivos planos que son cargados al sistema, previo procesos manuales y automáticos de validación.

En relación con el RIPS, la SDS encuentra en el proceso de registro de la identificación de los usuarios la principal dificultad para garantizar información confiable³¹, ya que por ejemplo se encuentran registros de usuarios sin identificación, registros de personas con varios documentos de identidad (registro civil, tarjeta de identidad o varias cédulas) e incluso varios nombres con la misma identificación.

Otra dificultad radica en el desconocimiento de la codificación de los servicios y procedimientos de atención desarrollados, los cuales están estandarizados en los documentos CUPS (Código único de procedimientos en salud)³² y CIE 100 (Sistema de codificación internacional de las enfermedades y dolencias).

Además existe fragmentación en el reporte, ya que los datos correspondientes a servicios prestados a la población cubierta por los regímenes contributivo y subsidiado, conforme a las normas, es suministrada directamente por las EPS y EPSS al Ministerio de la Protección Social, sin pasar por la Secretaría de Salud, que en este caso sólo recibe la correspondiente a servicios individuales de salud cubiertos con recursos de oferta, es decir, a población vinculada, atendida por particulares y de regímenes especiales, la cual es suministrada por las ESE y los médicos particulares³³.

La SDS calcula que el sistema cuenta con alrededor de 30 millones de registros, por lo cual se hace necesario disponer de requerimientos técnicos superiores a los que se tienen actualmente para procesar óptimamente el alto volumen de información. Además, considera que este desarrollo tecnológico debe acompañarse de programas de formación al talento humano encargado de los procesos asociados al tema, especialmente para el reporte de los procedimientos y servicios conforme a las normas y estándares establecidos.

Finalmente, los subsistemas para la vigilancia en salud pública operan con lógicas y aplicativos distintos hecho que conlleva a problemas de incompatibilidad.

En el proceso de seguimiento y control, se advierten falencias ya que no se desarrollaron módulos de planes e intervenciones, que limitan la toma de

³¹Acta visita realizada por la Subdirección de Análisis Sector Salud y Bienestar Social en la Dirección de Planeación y Sistemas de la Secretaría Distrital de Salud.

³²Resolución 1896 de 2001

³³Artículo 8º de la Resolución 3374 de 2000

decisiones en pro de la prestación de un mejor servicio, aunque se prioriza el seguimiento en eventos de salud pública, gestantes, crecimiento y desarrollo, nutrición y niños menores de cinco años.

➤ 2.7.4. Conclusiones

Con el programa “salud para la vida digna”, la Administración Distrital planteó mayor cobertura y calidad de los servicios de salud.

En este compromiso se realizaron acciones tales como establecer la viabilidad de una EPS-ARS pública o mixta, o la capacitación de líderes, estos compromisos se cumplieron en parte pero no arrojaron el resultado esperado.

Si bien se percibe una importante gestión por parte del distrito en materia de salud, también se observa a subestimación en los objetivos propuestos dado que gran parte de las metas se cumplieron mucho antes de lo previsto a pesar de los inconvenientes que se han presentado.

La información con la que se contaba a la hora de formular las metas podría no tener la consistencia necesaria y por lo tanto se subestimaron algunas de ellas, en lo referente a la disminución del VIH-SIDA la falta de conocimiento de los datos exactos impidió una buena planeación inicial y por otro lado puso en evidencia la ausencia de sistemas de información eficientes para la toma de decisiones de manera oportuna y eficaz.

2.8 TRANSPARENCIA

Como se evidenció en los diferentes programas de la política, los sistemas de información y su incidencia en el monitoreo al cumplimiento de las metas establecidas, continúan siendo la variable de mayores inconsistencia y por ende la que requiere de mayor esfuerzo por parte de la Administración.

No obstante la creación de páginas WEB y otros recursos que acercan la administración al ciudadano y le entregan la información sobre la gestión de la administración no en todos los casos son elementos claros y oportunos.

La participación ciudadana continua siendo muy baja. No obstante los diferentes mecanismos implementados por la administración.

Los diferentes sistemas de información no son articulados de tal forma que

generan información clara sobre los diferentes programas, especialmente en el programa Salud para la Vida Digna hecho que genera imprecisiones en la información y falta de credibilidad de la comunidad en las entidades que la generan.

2.9 CONCLUSIONES DE LA POLITICA

La política en la que se formularon de manera esencial los compromisos con los cuales la Administración atiende los problemas sociales, ha sido objeto de cumplimiento de metas, o por lo menos así lo indican los diferentes sistemas de información de las entidades en los cuales se registran las estadísticas sociales.

No obstante este cumplimiento, no se ha dado una transformación de gran incidencia en problemas sociales que enfrenta la población vulnerable de la Ciudad, como la salud que logrando las metas propuestas y en algunos casos sobrepasándolo, al final de los tres años del plan de desarrollo los problemas persisten y los compromisos bien podrían ser objeto de reformulación es decir, su formulación resultaría necesaria y acorde con los problemas existentes.

Los compromisos formulados en la política en su gran mayoría hacen referencia a la población vulnerable de la Ciudad dejando al margen de los mismos el resto de ciudadanía.

La Administración ejecutó sus programas de acuerdo a la responsabilidad entregada a las entidades, pero no se realizó seguimiento y evaluación en términos de política pública.

III. POLÍTICA MODELO DE GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

3.1 ANTECEDENTES

La Política Modelo de Gestión Eficiente, Transparente y Participativo tiene como objetivo principal la búsqueda de un mayor acercamiento e interacción entre la ciudadanía y la administración. Dicha interacción funciona como un sistema de retroalimentación, en tanto que la transparencia y efectividad de la gestión no solo facilita y motiva la participación, sino que además se consolida a través de la misma. Dado lo anterior se deben proveer los elementos para mejorar la gestión administrativa en el distrito y además proporcionar los espacios y elementos necesarios para la aportación civil.

En este sentido la Constitución de 1991, recogió la necesidad existente hasta su momento de contar con la democratización de la gestión para el logro de su mayor efectividad y transparencia, hasta el punto de señalar al país como una Democracia Participativa; también allí nace la Veeduría distral, como respaldo a la modernización del Estado.

De la misma manera, en 1995 a partir de la Ley 190 del mismo año mediante el artículo 67, se crea la Comisión Nacional para la Moralización, pero solo hasta el 8 de mayo de 2003, se le dio movilidad como organismo rector para la generación de políticas tendientes a la adopción de estrategias que propendan por el adecuado funcionamiento de la Administración Pública y coordinación de los organismos estatales en la ejecución de políticas, planes y programas en materia de moralidad de la Administración Pública.³⁴ Esta Comisión Nacional cuenta con dos subcomisiones una Institucional y otra Ciudadana.

Por su parte el Plan de Desarrollo “Bogotá para Vivir Todos del mismo Lado” incluyó el programa Gestión Pública Admirable, donde se destaca la importancia de la participación y servicio al ciudadano, la tecnificación de la administración distral y la organización estructural de sus entidades. Adicional a ello el 14 de diciembre de 2001, mediante la directiva No. 008 se incluye el programa “Bogotá Transparente”. En desarrollo de este programa, las entidades realizan acciones sistemáticas que conformen un código de buenas prácticas para la contratación, la atención de quejas ciudadanas, el control social, el control interno y la rendición de

³⁴ www.anticorrupción

cuentas para la visibilidad, efectividad y democratización de las actuaciones públicas.

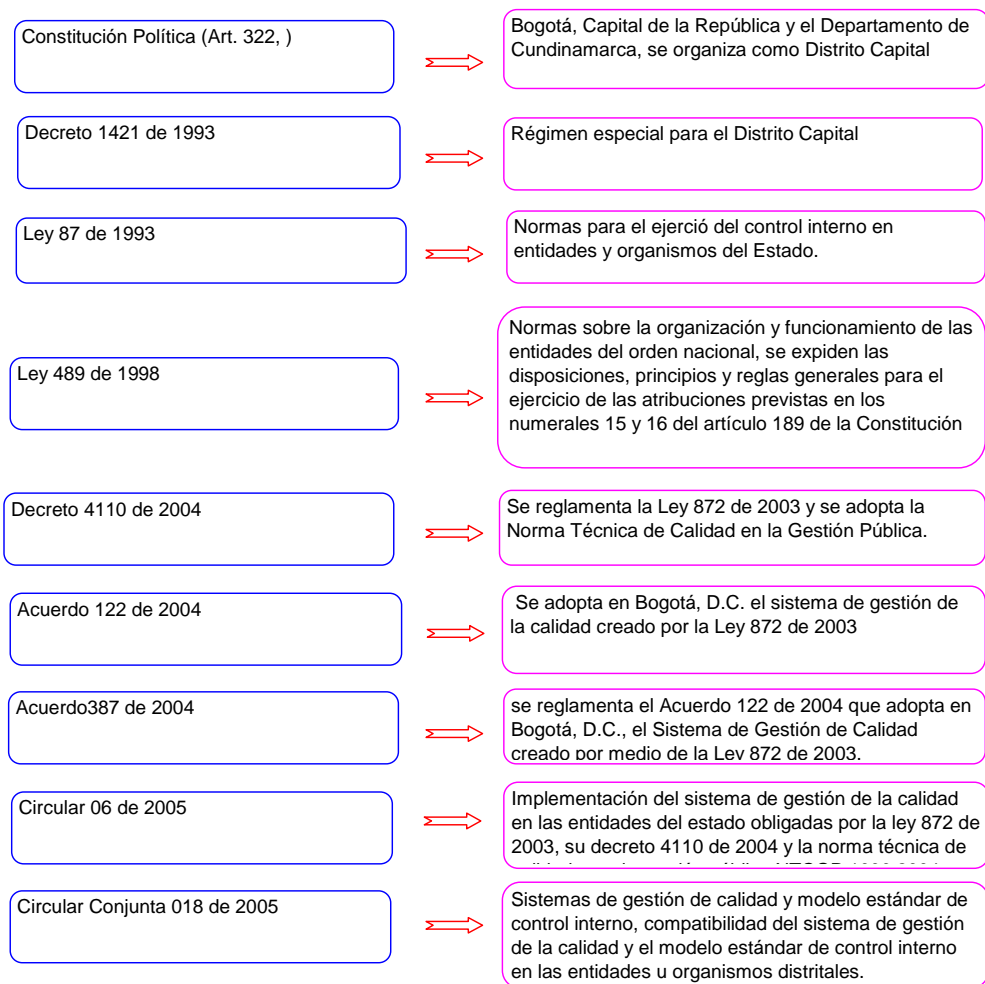
El 12 de abril de 2004, se suscribió, entre las alcaldías locales, el Alcalde de la Ciudad y Directora del Programa Presidencial de Modernización Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, María Margarita Zuleta González, un “Pacto por la Transparencia”, cuyo propósito fundamental consiste en aunar esfuerzos para el mejoramiento de la gestión de las administraciones locales, especialmente en lo relacionado con el manejo de los recursos destinados a seguridad y convivencia ciudadana, transporte y tránsito, salud pública, bienestar social y obras de desarrollo urbano.

De acuerdo con el diagnóstico realizado por la administración distrital previa concepción del Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia, Bogotá presenta importantes avances en relación a su modelo de gestión como lo son la institucionalización de algunas políticas tendientes a darle mayor eficacia en este aspecto, tales como fortalecimiento de las finanzas y creación de canales de participación y control social.

De igual manera, se fortaleció la capacidad de planeación, ejecución y evaluación de la administración a través de la creación de herramientas de como el presupuesto inteligente, (36 entidades con Presupuesto Orientado a Resultados - POR-, 16 con sistema de costeo basado en actividades, y tres sectores con un Marco de Gasto de Mediano Plazo), el nuevo modelo de servicio al ciudadano que ha permitido mejorar sustancialmente la atención y el fortalecimiento de la transparencia a través de la creación de canales de comunicación (Portal de Bogotá, línea 195, súper CADES) e interacción entre la ciudadanía y la administración.

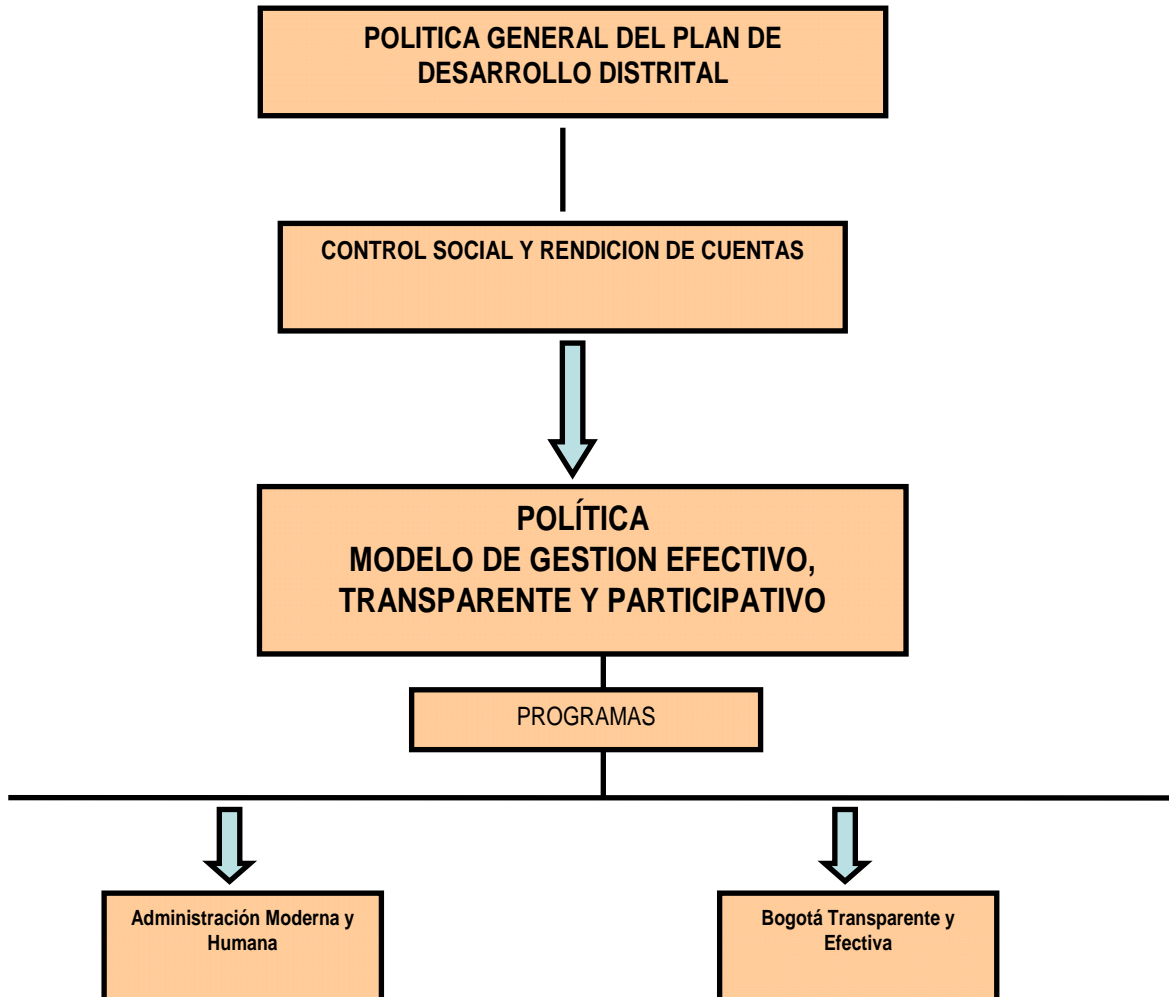
Ante la necesidad de continuar con la motivación de un modelo de gestión digno en eficiencia y participación, el plan de desarrollo “Bogotá sin Indiferencia” propone la política Modelo de gestión Eficiente Transparente y Participativa, enmarcado en el Objetivo de Gestión Pública Humana.

3.2 MARCO NORMATIVO



3.3 FORMULACION DE LA POLITICA

La política se diseñó de acuerdo al siguiente esquema



Las siguientes son las entidades que intervienen en la ejecución de la política

Entidad	Función
Veeduría Distrital	La Veeduría Distrital es la Entidad que lidera y promueve un conjunto de metodologías y herramientas que permitan hacer más efectiva la participación con fines de control social en la gestión pública distrital. Especialmente intervienen la veeduría delegada para la eficiencia administrativa y la delegada para la participación ciudadana y programas especiales.
Secretaría de Gobierno Distrital	Tiene una subdirección de asuntos locales a través de la cual se dan los lineamientos de política en materia de participación ciudadana asociada a la gestión local y comunitaria. Preside el Comité de participación del Distrito y coordina el Eje de Reconciliación del Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia, en el cual se encuentran los programas: Participación para la decisión, Comunicación para la participación y Control social a la gestión pública.
Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	Esta Entidad tiene a su cargo el fomento de la participación y la organización ciudadana, especialmente de las Juntas de acción Comunal. Propende por que exista participación mediante formas asociativas en los procesos de formulación de planes, en la ejecución de los mismos y en la co-gestión de las políticas públicas.
Departamento Administrativo de la función pública	Administra y distribuye para todas las entidades del Estado obligadas conforme el Artículo 5º de la Ley 87 de 1993, los instrumentos necesarios para el diseño, desarrollo e implementación de cada uno de los elementos, componentes y subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno” (Circular No. 03 de 2005).
Representantes legales de las entidades del distrito y funcionarios	Todos los funcionarios públicos en cabeza del representante legal de cada una de sus entidades tienen la responsabilidad de implementar y fortalecer el Sistema Único de control interno.
Oficinas de control interno de las entidades	Actúa como evaluador independiente de la implementación y desarrollo del MECI.

3.4 PROGRAMA BOGOTA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA

En este programa participan la Veeduría Distrital y la Contraloría de Bogotá .

➤ 3.4.1 Presupuesto

CONTRALORIA DE BOGOTÁ								
PROYECTO CODIGO	PRESUPUESTO 2004		PRESUPUESTO 2005		PRESUPUESTO 2006		PRESUPUESTO ACUMULADO	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
250 Promover cultura de la Participación	0,00	0,00	2.026.633	2.021.633	3.435.700	3.318.669	5.462.333	5.340.302
SUBTOTAL	0,00	0,00	2.026.633	2.021.633	3.435.700	3.318.669	5.462.333	5.340.302
VEEDURIA DISTRICTAL								
271 Sistema integral para el mejoramiento de la gestión pública distrital	567900,00	546037,92	695.420	693.358	1.395.000	1.395.000	2.658.320	2.634.396
SUBTOTAL	567.900	546.038	695.420	693.358	1.395.000	1.395.000	2.658.320	2.634.396
TOTAL	567.900	546.038	2.722.053	2.714.991	4.830.700	4.713.669	8.120.653	7.974.698

➤ 3.4.2 Compromisos

Sectores estratégicos del Plan de Desarrollo evaluados integralmente y procesos de contratación transparentes, eficaces y ágiles.

Se formuló realizar un proceso de mejoramiento gestión contractual en 20 localidades y entidades determinadas como críticas en 5 sectores mediante entrega de herramientas para la eficiencia y transparencia de la gestión contractual. Este proceso de mejoramiento de la gestión funciona a partir de:

Metodología para el seguimiento a los procesos contractuales que adelantan las entidades, con el fin de minimizar los riesgos de corrupción y prevenir su ocurrencia.

- Acompañamiento a la gestión contractual.
- Diagnósticos y evaluaciones para contrarrestar la corrupción dando mayor visibilidad y control social a la gestión.
- Capacitación a los ciudadanos interesados en ejercer control social y a los servidores públicos en contratación
- Realización de foros y seminarios en materia contractual. (fuente: ficha EBI-D del proyecto.)

La meta tuvo un cumplimiento del 100%. Para su verificación se revisó el informe “Seguimiento a los compromisos del Pacto por la Transparencia” y el correspondiente envió a cada una de las entidades locales, con el fin de que se

adoptaran las acciones de mejoramiento necesarias.

En general el resultado arrojado por el estudio vigencia 2006 fue positivo, en tanto que la mayor parte de los compromisos adquiridos por las alcaldías locales fueron cumplidos.

En términos generales las alcaldes locales acogieron los compromisos de eficiencia y gestión presupuestal, igualmente, entregaron en los tiempos previstos (semestralmente, en algunos casos se hizo con mayor periodicidad) la evaluación de gestión y resultados de la junta Administradora Local y al Concejo de planeación zonal, la mayoría de ellas manifestaron haber recibido el apoyo necesario por parte del Departamento Distrital de Planeación.

Una de las observaciones hecha por las alcaldes y resaltadas en el informe es la ausencia de la ciudadanía en los eventos realizados con el fin de infórmale y recibir sus apreciaciones y sugerencias sobre los asuntos de la localidad, lo anterior pese a la promoción realizada a dichos eventos.

Por otra parte, en la mayoría de Alcaldías locales se ha procurado divulgar la información correspondiente al sistema de quejas, reclamos y sugerencias en conjunto con la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor, mediante publicidad escrita, en los eventos realizados o en medios masivos de información. Si bien el sistema de quejas y reclamos funciona de manera adecuada su utilización es baja y se percibe que este hecho obedece a que la divulgación es aun muy limitada, pues se ciñe al cumplimiento de la Ley, más no se manifiestan esfuerzos adicionales para poner los temas locales en conocimiento de la comunidad.

Otro de los compromisos asumidos por las administraciones locales corresponde a la publicidad y transparencia de los procesos contractuales, dando a conocer las convocatorias y licitaciones, este se ha cumplido de conforme a las exigencias legales, a través de la utilización de mecanismos tales como la contratación directa siendo esta la modalidad a la que más se acude.

No obstante, el control social es aun escaso, debido a que los elementos de publicación tan solo exhiben los pliegos en un lugar visible de la alcaldía local donde generalmente solo las partes interesadas acuden.

Si bien el pacto por la transparencia asumido por las administraciones locales, se ha cumplido de acuerdo a lo establecido, es posible mejorar las condiciones de divulgación de la información que le compete a la comunidad, ya que esta provee los elementos mínimos para una gestión transparente, esta en manos de las

administraciones locales buscar mecanismos para fortalecer dicho aspecto. Por su parte, el compromiso se cumplió en su totalidad.

Sistema de Control Interno Distrital fortalecido.

Se formuló el fortalecimiento en 79 entidades distritales del sistema de control interno mediante asesoría técnica y acompañamiento, a través del afianzamiento metodológico de las herramientas necesarias.

El objetivo principal de la administración en esta materia ha sido la implementación del nuevo modelo estándar de control interno MECI en todas sus entidades. En este sentido se llevó a cabo un proceso de capacitación asesoramiento y sensibilización en 79 entidades y se logró llegar a cerca de 900 funcionarios, el proceso también ha permitido el intercambio y unidad de ideas en materia de control interno entre los jefes de estas áreas en las entidades del distrito.

Más allá de la normatividad que exige para las entidades de orden distrital la implementación del MECI, la Veeduría ha liderado el compromiso, con el objetivo de hacer de este una herramienta integrada, que en vez de componentes aislados funcione como un sistema, que aporte valor a la eficiencia administrativa³⁵. Así, la entidad ha llevado a cabo actividades de:

Asesoría y seguimiento: se diseñó una estrategia especial para tal fin, esta se lleva a cabo a través de la veeduría con asesores internos, consultores externos contratados y algunas entidades identificadas por su liderazgo en el proceso.

Igualmente éste ente de control, verificó en la Veeduría Distrital mediante registros la realización de cinco reuniones con los jefes de control interno de las entidades distritales y hospitales, dinámica que permitió unificar criterios en materia de control interno y potencializar los resultados de la implementación del nuevo modelo y el manual concebido para tal efecto.

Se coordinó el proceso para la expedición de la Directiva 08 de 2006 del Alcalde Mayor, que tiene como fin establecer lineamientos y responsabilidades básicas para la implantación del Modelo Estándar para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, en las entidades distritales.

³⁵De acuerdo a la entrevista realizada Veedor, dependencia donde se desarrollan los compromisos Sistema de control interno fortalecido y Evaluación integral al impacto de las políticas públicas

Capacitación: Se desarrolla un proceso de formación con la Universidad de los Andes, donde participa un grupo conformado por 3 Jefes de Control Interno, 3 Representantes de la Alta Dirección de entidades y hospitales distritales, este grupo considerado multiplicador del conocimiento, también interactúa junto con la Veeduría en lo relacionado con la Guía de implementación.

Adicionalmente, se realizó un taller distrital sobre el manual de implementación del MECI, con la participación de 700 funcionarios y se desarrollan pequeños talleres con las entidades que lo solicitaron o fueron escogidas por iniciativa de la Veeduría, entre directivos y funcionarios se logró un cubrimiento de 600 funcionarios de 20 entidades y 2 hospitales.

Elaboración de la guía pedagógica, Elaboración de la guía pedagógica, entregada y socializada en cada una de las entidades del Distrito. Se contrató con la Universidad de los Andes la elaboración de un manual pedagógico, con el fin de recoger en él la experiencia del ente académico con entidades que habían sido capacitadas para tal fin, la cartilla “Sistema de control interno por la efectividad y transparencia para una gestión pública humana” fue entregada a todas las entidades distritales, hospitales del Distrito Capital, miembros del Consejo Asesor del Gobierno Nacional y del Comité Interinstitucional de Control interno -CICI.

El ente de control fiscal estableció que en materia de control interno el avance ha sido significativo, a 31 de diciembre de 2006 todas las entidades distritales tenían implementado el modulo 1 y algunas de ellas ya habían empezado la implementación modulo 2 del MECI. Entre las entidades más proactivas y destacadas en la implementación del MECI se encuentran la Secretarías de Hacienda y Gobierno.

Realización de ejercicios de Rendición de Cuentas distritales y locales rediseñadas metodológicamente.

Se programó capacitar 2200 estudiantes de colegios públicos en la normatividad vigente relacionada con los nuevos desarrollos del control fiscal y social

El cumplimiento para la vigencia 2006 fue del 100% con 500 estudiantes capacitados.

Mediante 100 eventos y campañas publicitarias con y para la comunidad local y distrital, promover una cultura social para la participación ciudadana en el control

fiscal y organizar los nodos de red de acción participativa empresarial, educativa, de salud, de medio ambiente, de servicios públicos, financiero y gremial.

De los 70 primeros eventos publicitarios que estaban programados para el 2006 se llevaron a cabo 85, superando la meta en 21.4%.

Las metas del compromiso se cumplieron, de acuerdo a lo programado
--

Evaluación integral al impacto de las políticas públicas

Frente a la meta de realizar cinco estudios del impacto de las políticas públicas en sectores estratégicos de la gestión pública distrital a través del diseño y aplicación de una metodología de evaluación integral, durante el 2006 se elaboraron 3 estudios, con lo cual se dio cumplimiento de 100% a la meta establecida.

La Contraloría estableció que la metodología utilizada para la evaluación de las políticas públicas, fue desarrollada por el Programa de Desarrollo Humano y tiene como objetivo monitorear las políticas públicas en diferentes sectores, independiente del momento político en que se encuentre la ciudad.

Para ello inicialmente se elaboró una línea base a 2003, a partir de allí, año tras año mediante indicadores de eficiencia, eficacia e impacto se evalúan los sectores seleccionados con base en encuestas de percepción contratadas con terceros.

Los resultados de la evaluación se presentaron en tres eventos destinados a diferentes gremios, empresas, organizaciones sociales y entidades de la Administración Distrital.

De igual manera a partir de los resultados obtenidos se alimentaron las bases de datos correspondientes y se elaboró y publicó un boletín de indicadores sociales y se socializaron 10 políticas públicas, entre ellas:

- Política de Seguridad
- Política de gestión de hospitales
- Política rentabilidad financiera y social del Terminal de transporte
- Política rentabilidad financiera y social de Corabastos Política rentabilidad financiera y social de Covatel
- Política rentabilidad financiera y social de Aguas de Bogotá y Evaluación y seguimiento de de los sectores de salud, movilidad, hábitat, educación y bienestar social.

y los datos recopilados por la Veeduría distrital han alcanzado un alto

reconocimiento, tan es así que el Banco mundial escogió dicha entidad como fuente de información junto con la Secretaría de hacienda y el Departamento de Planeación nacional de un estudio que pretende comparar en varios aspectos, diferentes ciudades del mundo.

El compromiso de evaluación de políticas públicas se cumplió

3.4 PROGRAMA ADMINISTRACION MODERNA Y HUMANA

Presupuesto

PROYECTO CODIGO	PRESUPUESTO 2004		PRESUPUESTO 2005		PRESUPUESTO 2006		PRESUPUESTO ACUMULADO	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Total admn moderna y humana	22.102,72	20..919,27	66.336,62	60.871,51	86.250,58	75.078,07	174.689,92	156.868,84

3.4.2 Compromisos

Modernización y adecuación de la administración distrital - Adecuar la estructura de la Administración para responder a las necesidades y a los retos de la ciudad.

Las entidades que participan en las actividades destinadas a cumplir con este compromiso son: Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Personería Distrital, Secretaría General y Departamento administrativo de la defensoría del espacio público.

Este compromiso fue verificado mediante la meta de la secretaria General,

“Diseñar 1 reforma con el fin de transformar la organización distrital”, esta reforma fue aprobada el 30 de noviembre de 2006 mediante el Acuerdo No 257 y Decretos de implementación.

La reforma buscaba organizar la estructura general del Distrito y evitar la duplicidad de funciones y esfuerzos, proponía la reorganización de la estructura general de la administración distrital mediante la conformación tres sectores jerárquicos y doce sectores administrativos de coordinación, así como el fortalecimiento de las localidades para convertirlas en entidades territoriales de carácter especial propias del Distrito con patrimonio propio, personería jurídica y autonomía administrativa y presupuestal, no obstante, esta última meta no presento ningún avance.

Si bien la reforma administrativa del Distrito es un hecho y la nueva organización responde a las debilidades administrativas e institucionales del distrito, en materia local no logró su objetivo.

Modernización y adecuación de la administración distrital - Fortalecer la capacidad operativa de las entidades y organismos distritales

En el cumplimiento de este compromiso participan 24 entidades con actividades como capacitaciones virtuales, diplomados en gestión pública, adquisición de los equipos informáticos para las entidades que lo requirieron , además de ayudas logísticas como adecuación a los puestos de trabajo, actualizaciones de los parques automotrices, esto para acercar la administración a los ciudadanos, tal es el caso de la contraloría Distrital que adquirió unos Trailers para hacer presencia en las localidades y así poder realizar un mejor control fiscal.

Algunos avances en este sentido han sido la adecuación de las zonas de atención al usuario, el mejoramiento de la información de las paginas de Internet ahora mucho mas clara y accesible, adicionalmente la implantación de la línea 195, la cual suministra información de las entidades distritales a los capitalinos, todas estas ayudas en las cuales se esta apoyando la administración Bogota, para prestar un servicio mas oportuno y eficiente a sus ciudadanos.

Otro aspecto de gran importancia en el marco de este compromiso es la implementación del sistema de gestión de calidad en las entidades distritales de acuerdo a los lineamientos definidos en la Ley 872 de 2003 y el Acuerdo 122 de 2004.

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, es el ente coordinador del

Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) a nivel distrital y este a su vez estableció, mediante Directiva 004 del 2005, el cronograma de actividades que deben adelantar las entidades distritales para la estructuración e implementación del SGC.

La implementación del SGC en las entidades distritales, estuvo estructurada en cinco etapas:

Preparación
Estandarización y mejoramiento de procesos
Mejoramiento continuo
Consolidación de la cultura
Certificación

La verificación de este compromiso se centro en la implementación del sistema de gestión de la calidad en el Jardín Botánico José Celestino Mutis, formulada mediante el proyecto 298 "Fortalecimiento institucional".

Se cumplieron actividades con el propósito de afianzar la cultura de la calidad, tal es el caso del programa *Mejoramiento de lo evidente*, que cumplió su papel como herramienta para el desarrollo y afianzamiento de la cultura en torno a la gestión pública con calidad.

Junto con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, se adelantó la aplicación de la herramienta para el diagnóstico de calidad, así como el análisis de la información que permitió formular el plan de acción a desarrollar con el compromiso de los jefes de las diferentes dependencias.

Se realizó una capacitación sobre el sistema de quejas y soluciones como uno de los insumos para la generación de la política de calidad.

En esta etapa y una vez aplicada la herramienta para la formulación del diagnóstico y finalizado el entrenamiento "Formación a facilitadores para el SGC", se estableció el Plan de Acción con la intervención de los jefes responsables de cada una de las respectivas áreas.

En cumplimiento de la directriz que determina la Circular Conjunta 018 de 2006, se emitió a finales del año una Resolución interna por la cual se reformulan las instancias para la implementación, desarrollo y mejoramiento continuo de los Sistemas de Control Interno, Gestión de la Calidad y Desarrollo Administrativo del Jardín Botánico. Lo anterior, motivó que en el último trimestre, se ajustara el Plan

de Trabajo inicialmente propuesto.

En la etapa de estandarización y mejoramiento de procesos se actualizaron los procesos y procedimientos identificados, se definieron y establecieron los nuevos procesos y procedimientos y se actualizó el Manual.

Adicionalmente, se elaboraron los procedimientos exigidos por la norma en el marco del Sistema de Gestión de Calidad tales como: Auditorias Internas, acciones preventivas, acciones correctivas, control de producto no conforme, Gestión Documental, los cuales fueron incluidos en la versión 2 del manual, adoptado mediante la Resolución 339 del 27 de diciembre de 2006.

Para la vigencia 2006 el Jardín Botánico, respecto a la meta seleccionada ha tenido una ejecución del 100% según lo programado en cuanto actividades. Mismo cumplimiento reportó la administración para las demás entidades programadas dentro de este compromiso.

Este proceso de implementación ha generado beneficios tales como: la generación de una cultura de calidad soportada en los sistemas integrados vistos como herramientas para una gestión sistemática y transparente la cual permite cumplir con los compromisos misionales que están dirigidos a la comunidad y para evaluar el desempeño de la institución. Además permite la racionalización y mejoramiento de los procesos y procedimientos a fin de entregar a la comunidad productos en términos de calidad y satisfacción social.

La modernización operacional de las entidades, la mayor participación de los ciudadanos, así como la implementación de sistemas de gestión de la calidad, esta permitiendo que la administración del distrito sea cada vez más efectiva y transparente , beneficiando directamente a la ciudadanía.

Gestionar nuevos incentivos financieros, tributarios, fiscales, laborales y de protección social para atraer la inversión a Bogotá.

En cumplimiento del compromiso, la Secretaría de Hacienda formuló la implementación de un modelo de desarrollo organizacional eficiente, en coordinación con el Centro Administrativo Distrital.

La meta a verificar consiste en adelantar en 100% las actividades conducentes al mejoramiento del clima organizacional de la SHD, el cual tenía programado para el 2006 un 21,60% del cuales se ejecutaron el 17.10% para un cumplimiento total del 79.17%.

Como logros adicionales se destaca que durante 2006 se beneficiaron, a través de líneas de crédito "Bogotá", "Microcrédito Empresarial", "Jóvenes emprendedores" y "Agroindustrial", 17.751 ciudadanos y/o empresas logrando un cumplimiento del 98.8% de la meta del año 2006.

En los tres años se han beneficiado 38.809 personas y/o empresas lo que representa un cumplimiento del 52.8% de la meta del Plan.

Respecto a la línea "Jóvenes Emprendedores", se verificó que el 16 de agosto de 2006 se abrió y publicó la convocatoria para la recepción de planes de negocio en el SENA, estos planes serán evaluados y se cofinanciarán según criterios de viabilidad del Fondo Emprender.

En lo referente al programa "Bogotá Emprendedora" se han evaluado 321 planes de negocio por parte de los acompañantes técnicos de la SHD previa la aprobación por el SENA.

La Contraloría estableció que dentro de este proyecto se desarrollan actividades que no concuerdan con el objetivo del mismo, tal es el caso de las mejoras físicas de las sedes de las entidades. Sin embargo, se realizaron actividades paralelas como las anteriormente comentada que permitieron dar cumplimiento al objetivo.

Gestionar nuevos incentivos financieros para lograr solución a la cartera morosa de la Caja de Vivienda Popular.

La Caja de Vivienda Popular tenía en 2004 una cartera de \$15.753 millones por lo cual la Entidad se trazó como objetivo, recaudar los recursos suficientes para mantener un nivel de apalancamiento financiero del presupuesto de ingresos corrientes por recaudo de cartera institucional, del 30% en promedio durante el periodo 2004-2008, a través de la generación de políticas, estrategias y mecanismos institucionales orientados a reducir los índices de morosidad y aumentar los niveles de recuperación.

La Contraloría verificó que la entidad recibió asesoría de Latinvesco, entidad que recomendó una tasa de intereses baja pero sin pérdidas, para la Caja.

Se generaron alternativas a los usuarios del crédito para ponerse al día y una oportunidad de acceder a acuerdos de pago. De esta manera se han recaudado 9.372 millones de los 15.753 millones que se tiene planeado, es decir, que la meta se ha cumplido en un 59.49%. Es de anotar que los deudores morosos de la Caja

de Vivienda Popular son familias de estratos 1 y 2.

No obstante, la gestión de recaudo, la Contraloría evidenció la dificultad de cumplir la meta dada la precaria capacidad de pago de gran parte de los deudores quienes se limitan a esperar la condonación de la deuda.

Si bien el resultado de este compromiso es apenas la mitad de lo establecido, el esfuerzo de la entidad ha sido importante, máxime si se tiene en cuenta la capacidad de pago de los deudores de la Caja, la cual es bastante baja. Se evidencia entonces que la raíz del problema no está en la recuperación de la cartera, sino en la formulación inicial de la política de otorgamiento de créditos, situación reconocida y modificada por la administración.

Desarrollar las acciones necesarias para implementar el Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Ley.

Este compromiso contempla la implantación del SGC en las entidades distritales con plazo máximo 9 de noviembre de 2008.

Se evaluó mediante proyecto 121 de la Secretaría de Hacienda que formuló la meta “Mantener la certificación del SGC en 7 servicios de la entidad”. La Contraloría verificó el mantenimiento de la certificación y la adición de cuatro servicios más durante la vigencia 2006. Igualmente se verificó que la auditoría de seguimiento realizada en 2006 confirmó la certificación del SGC denominado “Sistema Integral de Gestión Hacendaría”.

Para lograr la certificación de los nuevos servicios, la Oficina Asesora de Planeación realizó las actividades de acompañamiento para la documentación y caracterización de los servicios, procesos y procedimientos, así como las diferentes capacitaciones y sensibilizaciones del SGC.

Así mismo, en el mes de noviembre de 2006, se realizó una visita por parte de la firma certificadora, con el fin de auditar la documentación del SGC, lográndose identificar dos oportunidades de mejora para la entidad, se está cumpliendo con la primera fase para la rectificación del sistema³⁶.

Entre los múltiples beneficios que genera esta implementación, se puede destacar el aumento de la satisfacción de los ciudadanos, una mejor cultura de la entidad, transparencia y ayudas sistemáticas para la solución de problemas.

³⁶ CBN-1014 Plan de Acción 2006

SISTEMAS DE INFORMACION

El adecuado manejo de la información se constituye en un aspecto fundamental para logro de un modelo de gestión eficiente, transparente y participativo. Para la toma de decisiones gerenciales acertadas y oportunas, para el ejercicio del control social así como para el seguimiento de la gestión en general y particularmente en la contratación se requieren de manera inevitable de información confiable y oportuna.

Las metas involucradas en esta política, tales como la implementación de sistemas de gestión de calidad, compra de equipos de tecnología y software e implementación de sistemas de información al interior de las entidades se encuentran directamente relacionadas con lo definido por el Distrito en materia de Sistemas de información, especialmente en cuanto el Sistema Distrital de Información –SDI- normado mediante Acuerdo 057 de 2002 del Concejo de Bogotá D.C.

En dicho acuerdo se establece como SDI “el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información que determine la Comisión Distrital de Sistemas, que deben aportar tanto las entidades del sector central como del descentralizado, las empresas sociales, industriales y comerciales del Estado, la Veeduría Distrital, instituciones educativas oficiales del orden Distrital y los fondos de desarrollo local; así mismo podrá hacer parte del sistema el Concejo de Bogotá, la Personería Distrital, la Contraloría Distrital y la Universidad Distrital, sin perjuicio de su autonomía administrativa y presupuestal.”

No obstante lo anterior, la Política analizada no presenta coordinación interinstitucional ni evidencia la presencia de un ente rector como tendría que serlo la Comisión Distrital de Sistemas. De igual manera, si bien existen herramientas de información como lo es el SEGPLAN que consolida la información del seguimiento al Plan de Desarrollo, esta política no cuenta con un sistema de información transversal especializado para el cumplimiento de sus objetivos.

Sin embargo, dentro de las metas de uno de sus programas, Administración Moderna y Humana, se contempla la constitución y fortalecimiento de sistemas de información al interior de las entidades; bien sea para facilitar la toma de decisiones gerenciales o bien para contribuir con un adecuado servicio al ciudadano. Tal es el caso del Jardín Botánico mediante la meta de “Implementar

un sistemas de información gerencial para la toma d decisiones”, la Personería Distrital con la meta “implementar 4 sistemas de información en desarrollo y por desarrollar” y la Lotería de Bogotá con “Adquirir o adecuar un sistema de información integral para la entidad”.

Por su parte la Secretaria General, a la cual está adscrita la Comisión Distrital de Sistemas tiene como metas “Implementar en 65 entidades distritales el sistema de información único de procesos judiciales Siproj y “actualizar un sistema de información que permita la unificación normativa aplicable al distrito capital”.

De acuerdo a lo anterior se puede percibir que los sistemas de información de las entidades están destinados a apoyar su misión institucional y no se relacionan entre si, excepto las de carácter colectivo como lo son las desarrolladas por la Secretaria General, lo que no se encuentra acorde con el SDI, irrumpiendo su adecuado proceso en aspectos tales como planeación informática, estandarización, racionalización del gasto y compatibilidad de sistemas.

3.6. TRANSPARENCIA

La transparencia concebida en el programa Bogotá Transparente y Participativa involucra de manera activa la ciudadanía. Aun cuando se ha avanzado en proponer elementos que generen una mayor claridad en la gestión de la administración con especial relevancia de la administración local, la participación ciudadana aun es incipiente y por tanto si bien los entes distritales cumplen con lo ordenado por la Ley en cuanto hacer pública su gestión, la ciudadanía no potencializa estos espacios de control.

De acuerdo al artículo 32 de la Ley 489 las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Con actividades tales como:

- Convocar a audiencias públicas.
- Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.

3.7 CONCLUSIONES

Las entidades involucradas en el Programa “Bogotá transparente y efectiva”, lograron un importante avance en el cumplimiento de los compromisos formulados, al desarrollar las metas previstas para el periodo de manera efectiva. Si bien algunos de los efectos de estas acciones en la efectividad y transparencia de la gestión del distrito no se perciben en forma inmediata, como es el caso de la implementación del sistema de gestión de la calidad apoyado por la veeduría distrital.

Las entidades involucradas en el Programa “Bogotá transparente y efectiva”, lograron un importante avance en el cumplimiento de los compromisos contemplados para el periodo de la administración Garzón, al desarrollar las metas previstas para el periodo 2006 de manera efectiva.

Si bien algunos de los efectos de estas acciones no se perciben en forma inmediata, como es el caso de la implementación del sistema de gestión de la calidad apoyado por la veeduría distrital, son pilares esenciales para una gestión transparente y efectiva.

En esta política durante la vigencia 2006 se ejecutaron \$4.788,7 millones, reflejados en el alto nivel de cumplimiento de las metas establecidas para el periodo. Así mismo el cumplimiento de estas ha traído importantes beneficios en el cumplimiento del objetivo de la política, entre los cuales se resalta la rendición de cuenta por parte de la administración, lo cual permite entregar mayor información a la ciudadanía y generar mayor participación social.

Indudablemente es importante la transformación administrativa de la ciudad con lo cual se pretende un mayor dinamismo de la administración al eliminar la duplicación de funciones y desconcentrar las responsabilidades y los esfuerzos para contar con una administración más moderna a través de la compra de equipos de cómputo, la adecuación de espacios para la atención del ciudadano y el fortalecimiento de los sistemas de quejas y reclamos de los ciudadanos como mayor beneficiario la ciudadanía en general, empero, se encontró una serie de actividades aisladas y ninguna articulación en cuanto a la política pública.

La administración también quedó en deuda con las localidades ya que estas quedaron excluidas de la reforma administrativa del distrito, aun cuando estas se consideran, al menos en teoría, el ente más cercano a la ciudadanía.

IV. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

4.1 ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

El deterioro ambiental del planeta es un asunto de vital importancia para líderes mundiales y para la sociedad civil organizada, desde que, en la década de los setenta, las preocupaciones generalizadas sobre el tema se concentraron en la cumbre de Estocolmo, durante la primera Conferencia Internacional sobre el Medio Humano (1972). Más adelante, en 1987 el informe Brundtland³⁷, presentó el concepto 'Desarrollo Sostenible' como "el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades", concepto adoptado en 1992, a través de la 'Carta de la Tierra', en la cumbre de Río de Janeiro, el cual reconoce a nivel internacional que la protección del medio ambiente y la administración de los recursos naturales deben integrarse en las cuestiones socio-económicas de pobreza y subdesarrollo"³⁸

Asimismo, adopta los principios de solidaridad para la conservación, protección y restauración del ecosistema, y reconoce la diferencia de responsabilidades de los Estados en los daños ambientales; establece el derecho a la información y participación de la ciudadanía en los asuntos ambientales, declara que la paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.³⁹

De igual forma, dentro de los instrumentos internacionales para la protección del medio ambiente se destacan: El protocolo de Cambio Climático de Kyoto (Japón) firmado en diciembre de 1997 y la Cumbre de Johannesburgo -entre agosto 26 y septiembre 4 de 2002- dedicada a la implementación de la sostenibilidad, labor a la cual se dedican los gobiernos nacionales a través de la formulación e

³⁷ El Informe Brundtland corresponde al documento redactado en 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo que postuló la primera definición de desarrollo sostenible.

³⁸ "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo".
Fuente: <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/unced.html>

³⁹ Sánchez Ricardo. 'Peregrinación por el concepto de desarrollo Sostenible' .MAVDT- CIDER. Ordenamiento ambiental del territorio. Memoria panel de expertos. Sasaima, agosto 1996.

implementación de políticas nacionales, lo cual ha conducido a la revisión de los esquemas institucionales responsables de la gestión ambiental de la mayoría de países del orbe. De igual forma, la cumbre no sólo se dedicó al medio ambiente, sino a los componentes social y económico del desarrollo humano.

Por su parte, los objetivos del programa “Desarrollo del Milenio”, en materia ambiental y de desarrollo sostenible, proponen:

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

El marco internacional se convierte en el esquema de referencia para las políticas ambientales nacionales, dado que la problemática ambiental que pretende solucionar y las potencialidades que busca reforzar, rebasan las fronteras locales, nacionales, y se sustentan en una concepción amplia del mundo y de la realidad del medio ambiente. Al respecto, Colombia ha suscrito convenios bilaterales y multilaterales, como la Declaración de Río y sus desarrollos posteriores, la Agenda 21, los Convenios sobre Cambio Climático y Diversidad Biológica, y la Declaración de Principios sobre la Ordenación, Conservación y Desarrollo Sostenible de los Bosques.

Asimismo participó en las conferencias que desarrollan tales convenios y a juicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se ha avanzado en la generación de condiciones para la búsqueda del Desarrollo Sostenible con la creación de un ministerio rector en la materia y la adopción de una política nacional ambiental.

En este sentido, los principales lineamientos para las políticas nacionales son:

- Las políticas ambientales de carácter específico, como la política de Biodiversidad; la política de Producción más Limpia; la política de Bosques; la política Ambiental de Mares y Costas; entre otras, así como las que se encuentran en proceso de formulación, como la política de Humedales y la política de Páramos.
- Los planes de gestión Ambiental Regional y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Otros procesos participativos de carácter nacional o regional orientados a la generación de agendas ambientales.

Las alertas generadas por la preocupación internacional se manifiestan en la Constitución Política de 1991 que, en materia medioambiental, define:

“Art. 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Art. 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Art. 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

Pero no sólo estos artículos desarrollan la necesidad de conservación y protección del medio ambiente, de manera tal que “la Constitución Nacional incluyó 34 artículos ambientales según la Corte Constitucional y 77 o más según fervorosos militantes de la causa ambiental. El hecho, independiente de los numérico, significa la adopción de la variable ambiental”⁴⁰

La dimensión ambiental de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), “Es la base misma de comprender cómo se implanta una ciudad en una región; cómo se entrelazan sus procesos socioeconómicos con los ecosistemas y qué se debe hacer para armonizar el funcionamiento y la evolución de sus diversos componentes, de modo que el conjunto sea viable a largo plazo, competitivo en un contexto global y con una calidad de vida propicia al desarrollo integral de sus habitantes”⁴¹.

⁴⁰ Álvaro Villate Supelano, “Marco Legal del control fiscal ambiental en Colombia”, en Control fiscal ambiental. Tomo I, Universidad Externado de Colombia, 2006, p. 21

⁴¹ Departamento Administrativo del Medio Ambiente, Plan de Gestión Ambiental 2001-2009. Bogotá, D.C., Bogotá: DAMA, FIGAU, BM, PNUD, agosto de 2002, p. 8.

En esa medida, la problemática ambiental del Distrito Capital presenta diversos matices, resultando una situación crítica en la medida en que son evidentes los impactos negativos de las acciones humanas sobre el ambiente en el cual se desenvuelven. Esto es producto, no sólo de las funciones propias de las grandes urbes, sino del desmesurado crecimiento en área, densidad y diversidad de la misma, dado el acelerado crecimiento demográfico natural de nuestro país; el arribo de un gran número de personas -profesionales o con baja formación- en busca de oportunidades económicas y el desplazamiento forzado de comunidades provenientes de áreas en conflicto.

Desde 1994, la ciudad viene haciendo esfuerzos importantes en aras de contribuir a la protección del medio ambiente. A pesar de ello, la contaminación y deterioro de la calidad ambiental de Bogotá se manifiesta en el estado actual de los recursos naturales: aire, agua y suelo, así como en la contaminación por ruido, el deterioro de flora y fauna y el impacto paisajístico y ambiental del espacio público.

En la actualidad, la contaminación del aire en la ciudad, registra una tendencia creciente causada por fuentes móviles -cerca de 900.000 vehículos incluyendo los no matriculados en la ciudad- y por fuentes fijas -cerca de 2.370 industrias-. El incremento en el número de vehículos, las bajas velocidades de circulación de éstos, su avanzada edad, así como la falta de medios de control de tránsito, son algunos de los factores de contaminación. Los efectos se reflejan en enfermedades respiratorias y daños al sistema nervioso, especialmente, en la población infantil.

El principal problema ambiental del recurso hídrico es la contaminación generada por la descarga de las aguas residuales domésticas e industriales de la ciudad. Once afluentes contaminan el río Bogotá, tres de ellos vierten el 90% de las descargas de manera letal. Al sistema hidrográfico urbano del Distrito se le asignó exclusivamente la función de medio para evacuar las aguas servidas derivadas de sus actividades. Dado este desequilibrio ecológico se desaprovecha su función como sistema de autodepuración.

Los tres ríos que cruzan la ciudad, Juan Amarillo, Fucha y Tunjuelo presentan – desde su nacimiento hasta su desembocadura- condiciones ambientales sépticas, pestilencia permanente y riesgo para la salud de los habitantes ribereños debido a las altas concentraciones de carga orgánica y contaminación química por metales pesados, además de la alta carga de materiales sólidos suspendidos como consecuencia de la actividad de las canteras y gravilleras.

La ciudad presentaba alta contaminación visual, debido a la saturación e

instalación de vallas de manera indiscriminada, utilizando el espacio público y zonas residenciales, deteriorando el paisaje urbano y reduciendo sensiblemente la calidad de vida de los ciudadanos.

El estado de la contaminación auditiva, con un elevado impacto negativo en la salud de la población, es marcado por los altos grados de ruido. Los niveles escuchados de fuentes móviles y fijas superan ampliamente los estándares permitidos de acuerdo con los diferentes usos del suelo.

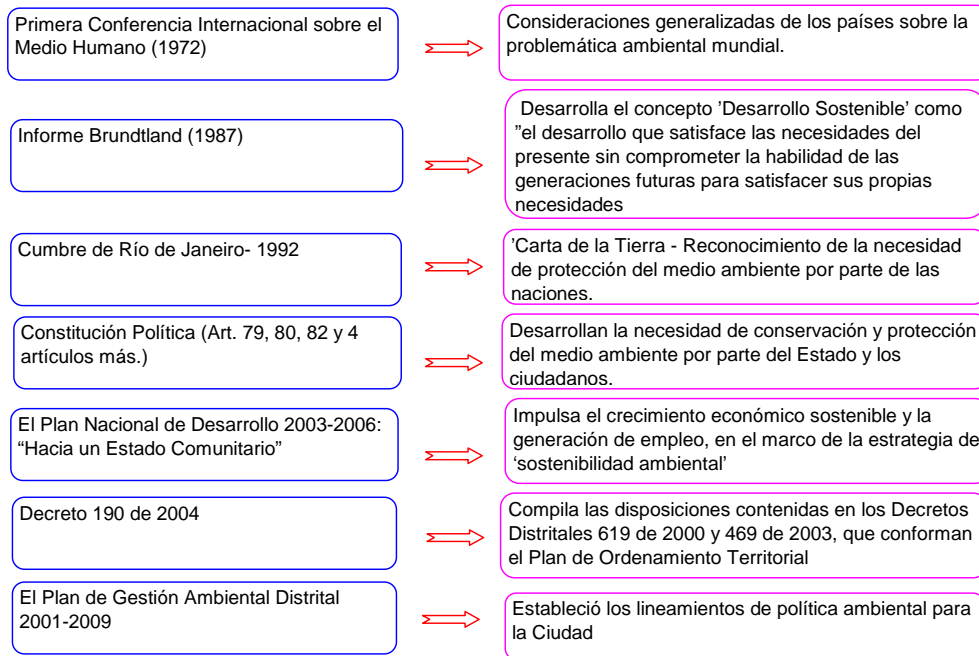
La observación de estado actual de la oferta ambiental de los ecosistemas urbanos y rurales, evidencia serias amenazas a la estructura actual. El área de humedales es sólo un remanente del antiguo sistema -80 has de 500 has iniciales- y está sometida a distintas presiones por el desorden en el desarrollo urbano, invasión por viviendas, actividades agrícolas e industriales, desechos sólidos y vertimientos, lo que genera una alta eutrofización, colmatación y pérdida de su biodiversidad y de las funciones ambientales de los humedales.

Por otra parte, los principales factores de presión en los cerros de Bogotá lo constituyen las vías, edificaciones y viviendas -asentamientos de poblaciones pobres, prácticas agropecuarias, plantación de especies exóticas, incendios forestales, práctica de minería, procesos erosivos activos y sobreexplotación de acuíferos-. Este panorama genera, además de la pérdida de la cobertura vegetal y biodiversidad, la pérdida de suelo, fragmentación de ecosistemas, pérdida de capacidad de recarga de aguas, riesgo a poblaciones cercanas por posibilidades de deslizamientos e incendios, variación climática y degradación del paisaje.

El desarrollo de la actividad minera dentro del perímetro urbano se relaciona entre otros, con las siguientes presiones: la explotación antitécnica de muchos frentes que generan movimientos de remoción en masa: el 71% actualmente presenta derrumbes y el 8.1% son derrumbes potenciales. El inadecuado manejo de la escorrentía agrava la situación de inestabilidad de los frentes de explotación. Hoy solamente el 12.1% de las industrias utilizan algún tipo de control de vertimientos -lagunas y zanjas de drenaje-. El 65.8% de las explotaciones afectan áreas de recarga de acuíferos; el 22.5% han deteriorado o destruido áreas de manantiales y el 11.7% a ríos y quebradas.

El desarrollo de la actividad minera, sin la previsión de un uso futuro del predio, afecta grandes lotes, que por su condición morfológica precaria se margina de los procesos de planeación formal del uso del suelo. La mayor parte de los barrios y usos establecidos en áreas de cantera son objeto de proyectos de desmarginalización que acarrear grandes costos económicos para la ciudad.

4.2 MARCO NORMATIVO



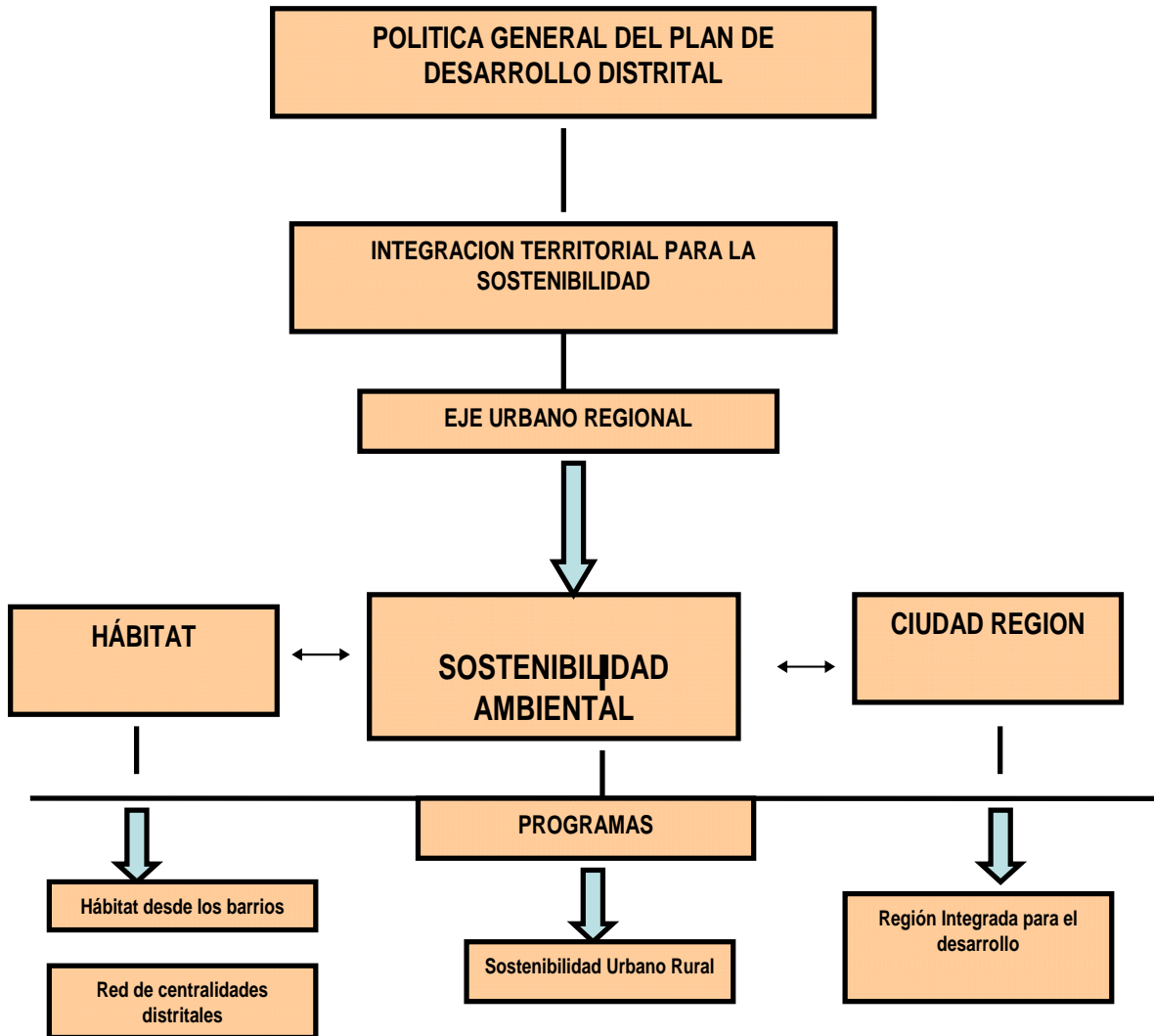
4.3 FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

La política fue formulada en el eje urbano regional del plan de desarrollo con objetivos fundamentales como, la construcción colectiva del equilibrio entre el sistema ambiental y los procesos de uso y aprovechamiento de los recursos como condición fundamental para preservar la estructura ecológica principal.

Igualmente asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales, procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad y proteger las áreas de sustento, y promover en las empresas y la ciudadanía una cultura que garantice los derechos colectivos y del ambiente.

Esto implica, de manera específica, la recuperación y mantenimiento de la calidad del agua, aire, suelo; mejorar la calidad sensorial percibida, conservar la diversidad. implementar medidas para la estabilidad climática y controlar los riesgos asociados a fenómenos naturales, tecnológicos y biológicos.

El diseño de la política *Sostenibilidad Ambiental*, responde al siguiente esquema:



4.4 PRESUPUESTO

PROYECTO CODIGO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS								
2006 Conservación de la flora de bosque andino y páramo del D.C. y la región	\$ 423.800.000	\$ 394.039.727	\$ 733.819.450	\$ 725.274.638	\$ 1.210.995.000	\$ 1.198.364.145	\$ 2.368.614.450	\$ 2.317.678.510
317 Procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del D.C.	\$ 852.700.000	\$ 838.870.516	\$ 1.162.214.800	\$ 1.160.061.128	\$ 1.476.081.000	\$ 1.461.621.742	\$ 3.490.995.800	\$ 3.460.553.386
7059 Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat	\$ 2.253.445.000	\$ 2.239.606.659	\$ 5.318.123.584	\$ 5.303.092.307	\$ 5.955.019.380	\$ 5.881.388.069	\$ 13.526.587.964	\$ 13.424.087.035
319 Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos	\$ 244.420.410	\$ 226.911.946	\$ 855.810.801	\$ 851.054.731	\$ 2.596.433.472	\$ 2.526.305.358	\$ 3.696.664.683	\$ 3.604.272.035
SUBTOTAL	\$ 3.774.365.410	\$ 3.699.428.848	\$ 8.069.968.635	\$ 8.039.482.804	\$ 11.238.528.852	\$ 11.067.679.314	\$ 23.082.862.897	\$ 22.806.590.966
SECRETARÍA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE								
296 Protección y manejo de ecosistemas estratégicos	\$ 1.882.584.933	\$ 1.772.574.270	\$ 7.258.459.391	\$ 5.833.274.934	\$ 14.596.357.848	\$ 13.154.560.736	\$ 23.737.402.172	\$ 20.760.409.939
254 Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat	\$ 1.813.509.069	\$ 1.429.255.029	\$ 4.026.819.944	\$ 3.315.901.618	\$ 5.709.461.253	\$ 3.538.128.643	\$ 11.549.790,27	\$ 8.283.285.290
320 Promoción y asistencia técnica para la sostenibilidad ambiental y económica en las actividades productivas	\$ 992.230.826	\$ 941.085.350	\$ 1.456.504.004	\$ 1.339.494.285	\$ 3.240.327.697	\$ 2.987.849.013	\$ 5.689.062.527	\$ 5.268.428.648
300 Control de factores de deterioro ambiental y del hábitat	\$ 3.698.808.489	\$ 2.197.068.369	\$ 6.735.207.817	\$ 6.289.838.323	\$ 8.655.901.024	\$ 6.838.778.222	\$ 19.089.917.330	\$ 15.325.684.914
303 Educación ambiental para la construcción de tejido social entorno a nuestro ambiente	\$ 349.412.566	\$ 349.013.726	\$ 1.270.071.806	\$ 1.196.627.467	\$ 2.386.333.831	\$ 1.811.627.159	\$ 4.005.818.203	\$ 3.357.268.352
322 Ampliación, adecuación y operación de la planta de tratamiento PTAR Salitre en Bogotá, D.C.	\$ 46.937.983.143	\$ 46.937.983.142	\$ 81.747.023.888	\$ 80.422.865.919	\$ 82.487.917.850	\$ 80.937.896.350	\$ 211.172.924.881	\$ 208.298.745.412
SUBTOTAL	\$ 55.674.529.026	\$ 53.626.979.886	\$ 102.494.086.850	\$ 98.398.002.546	\$ 117.076.299.503	\$ 109.268.840.123	\$ 263.706.674.903	\$ 261.293.822.555
PLANEACION DISTRITAL								
308 Políticas e instrumentos para el desarrollo urbano - rural sostenible	\$ 141.525.610	\$ 134.716.560	\$ 814.053.288	\$ 765.198.067	\$ 625.358.447	\$ 609.853.033	\$ 1.580.937.345	\$ 1.509.767.660
SUBTOTAL	\$ 141.525.610	\$ 134.716.560	\$ 814.053.288	\$ 765.198.067	\$ 625.358.447	\$ 609.853.033	\$ 1.580.937.345	\$ 1.509.767.660
SECRETARIA DE SALUD								
343 Promoción de ambientes saludables	\$ 1.668.592.161	\$ 1.668.592.161	\$ 5.400.000.000	\$ 5.119.373.797	\$ 9.814.434.268	\$ 9.640.743.436	\$ 16.883.026.429	\$ 16.428.709.394
SUBTOTAL	\$ 1.668.592.161	\$ 1.668.592.161	\$ 5.400.000.000	\$ 5.119.373.797	\$ 9.814.434.268	\$ 9.640.743.436	\$ 16.883.026.429	\$ 16.428.709.394
UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS								
371 Estudios y diseños para optimizar el manejo de los residuos sólidos en Bogotá	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
SUBTOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA								
21 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	\$ 19.232.017.092	\$ 6.834.339.263	\$ 29.712.805.916	\$ 26.882.394.459	\$ 77.148.728.876	\$ 73.361.548.172	\$ 126.093.551.884	\$ 107.078.281.894
7341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	\$ 8.682.702.434	\$ 5.727.327.722	\$ 7.110.521.878	\$ 7.110.521.878	\$ 14.669.692.723	\$ 8.274.389.869	\$ 31.717.441.297	\$ 21.112.239.469
SUBTOTAL	\$ 27.914.719.526	\$ 12.561.666.985	\$ 36.823.327.794	\$ 33.992.916.337	\$ 91.818.421.599	\$ 81.635.938.041	\$ 157.810.993.181	\$ 128.190.521.363

4.5 PROGRAMA SOSTENIBILIDAD URBANO-RURAL

Mediante este programa se busca consolidar el patrimonio natural y garantizar la calidad ambiental que permita alcanzar un mayor bienestar de las actuales y las futuras generaciones. De igual forma, este programa reconocerá la relevancia del ámbito rural y desarrollará su complementariedad con el urbano en términos de sostenibilidad ambiental y social, productividad, gobernabilidad, e integración distrital y regional.”⁴²

➤ 4.5.1 Compromisos

MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE Y DEL HÁBITAT

Proyecto 254: Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat.			
Política: Sostenibilidad Ambiental			
Programa: Sostenibilidad Urbano – Rural			
Compromisos de la Administración/responsabilidades del proyecto: Mantener información actualizada sobre el estado de la calidad del aire y del recurso hídrico superficial y subterráneo en la ciudad. Implementar un programa de priorización y de actuación por sectores productivos de la ciudad para realizar el control y seguimiento. Realizar el control y seguimiento a las actividades productivas que generan deterioro ambiental y/o habitacional.			
Resultados Obtenidos	Metas	Programado	Ejecutado
		\$ 375.649.602	\$ 318.446.102
a) Monitoreo de 37 puntos con 3 datos de muestreo con la red de calidad hídrica, 413 industrias monitoreadas, 1110 puntos de vertimiento inventariados, 6 puntos de vertimientos monitoreados con toma de 208 muestras y 75 vertimientos monitoreados en subcuencas, 23 puntos de monitoreos sobre quebradas, 350 expedientes ingresados a base de datos; 21 pozos aguas subterráneas. b) Se elaboraron 309 conceptos técnicos de evaluación, seguimiento y monitoreo de aguas subterráneas. c) Se	Monitorear al 100% los sectores que generan impacto sobre la calidad del recurso hídrico y vertimientos puntuales en las cuencas salitre, Fucha y Tunjuelo (de acuerdo con las variables y línea base establecidas por el DAMA).	\$ 252.931.500	\$ 195.728.000

⁴² Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. – Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá D.C., 2004-2008: Bogotá sin indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión, Bogotá: Creamos Alternativas, marzo de 2005, p. 50

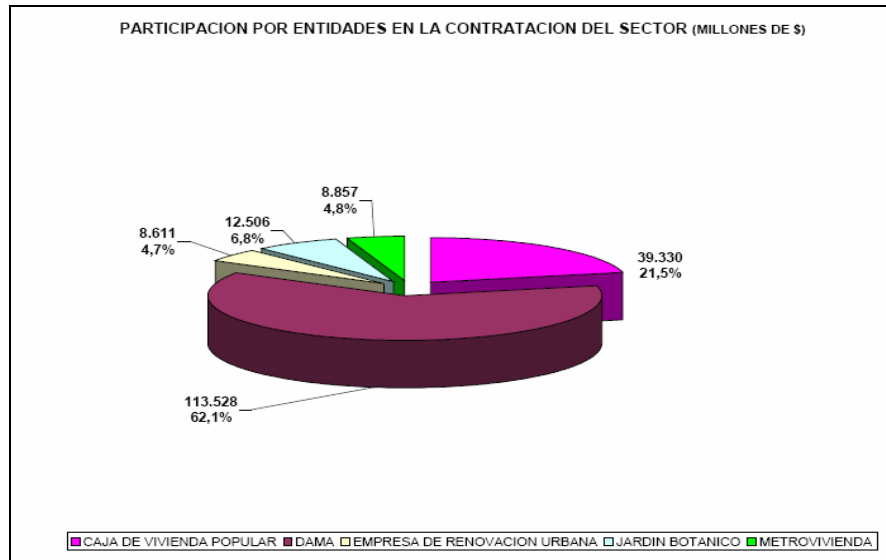


CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

desarrollo un contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional para la formulación del modelo hidrológico.	Identificar al 100% los índices de calidad hídrica con los parámetros DBO, DQO y SST, en las cuencas de los ríos Fucha, Juan Amarillo, y sustancias de interés sanitario del Río Tunjuelo.		
a) Se realizaron 53 muestreos fisicoquímico del agua a 40 pozos. b) Se realizaron 135 mediciones de medidores de pozos. c) Se georreferenciaron 108 pozos con concesión vigente y 29 en trámite de legalización. d) Se realizaron 135 revisiones de medidores de pozos.	Realizar un balance de demanda y estado del recurso hídrico subterráneo	\$ 122.718.102	\$ 122.718.102
A) Se emitieron 129 conceptos técnicos; 11 licencias ambientales; 134 respuestas a memorandos; 253 respuestas a oficios; 226 reuniones asociadas al tema; 67 derechos de petición tramitados; 45 visitas; atención a 5 acciones populares. b) Se generaron 18 planes de acción para el mismo número de plazas de mercado en el manejo de residuos. c) Se realizaron 7 eventos de capacitación en temas tales como Gestión integral de residuos sólidos, Buenas prácticas de comercialización y manipulación de alimentos y Saneamiento básico. d) Asistencia técnica por transferencia en una intensidad de 16 horas plaza en temas relacionados con manejo de residuos. Se realizaron 3 campañas relacionadas con la	Realizar seguimiento al 40%, según unidades establecidas, de los residuos peligrosos de carácter prioritario del D.C.		

	<p>Realizar al 100% la priorización, caracterización y monitoreo de los residuos peligrosos desde su generación hasta su disposición final. (No aparecen resultados en la cuenta)</p>		
--	---	--	--

Metas como las de monitoreo al aire, al ruido y los grupos de observación de calidad ambiental no están incluidos en este año al menos de una forma parcial. Eso implica que las políticas de cobertura de sostenibilidad ambiental se incumplen en la medida en que no manejan todos los temas acordados en los compromisos del PDD y del programa urbano regional. Esto también se observa en la idea de que el DAMA es una de las entidades que mas recibe ingresos en el año fiscal.



Fuente: TERCER INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2006

En torno al monitoreo sobre la calidad del recurso hídrico se observó lo siguiente “ Monitoreo de 37 puntos con 3 datos de muestreo con la red de calidad hídrica, 413 industrias monitoreadas, 1110 puntos de vertimiento inventariados, 6 puntos de vertimientos monitoreados con toma de 208 muestras y 75 vertimientos monitoreados en subcuencas, 23 puntos de monitoreos sobre quebradas, 350 expedientes ingresados a base de datos; 21 pozos aguas subterráneas” demostrando un avance en las políticas hídricas, especialmente en la manera de tratar temas específicos.

De esta manera los análisis que hizo el DAMA demuestran que la contaminación de ríos como el Fucha, Tunjuelito, Juan Amarillo es producida en su mayoría por vertimientos directos de aguas domésticas e industriales, por una lado se muestra que existe una mayor concentración de estos de vertimientos en el río Fucha, pero cargas como el cromo se encuentran en casi todo el río Tunjuelito producto de los vertimientos de la industria⁴³ al río, de esta forma se tiene un afluente sin oxigenación, y perjudicial al contacto con los seres vivos.

Respecto al tratamiento de las aguas subterráneas se ejecutaron las siguientes metas: se elaboraron 309 conceptos técnicos de evaluación, seguimiento y monitoreo de aguas subterráneas, también se hizo énfasis en 21 pozos de agua⁴⁴,

⁴³ VI Fase de seguimientos de Efluentes Industriales y Corrientes Superficiales de Bogotá DC., pp.68,69

⁴⁴ “El agua subterránea es agua que se filtra a través de grietas y poros de las rocas y dimentos que yacen debajo de la superficie de la tierra, acumulándose en las capas arenosas o rocas del subsuelo las cuales se saturan como una esponja determinando la tabla de agua que es el nivel agua en el suelo donde todos los espacios están llenos de agua. Estas áreas donde el agua se almacena y puede ser extraída a través de un pozo se le denominan acuíferos, que son los grandes

Se realizaron 53 muestreos fisicoquímico del agua a 40 pozos. Se realizaron 135 mediciones de medidores de pozos. Se referenciaron 108 pozos con concesión vigente y 29 en trámite de legalización. Se realizaron 135 revisiones de medidores de pozos”. De esta manera se logró un avance en la política de aguas para el cumplimiento de las metas. Esto se demuestra en una ejecución por encima del 70%, cifra que se ve alentadora pero que deja un margen considerable pensando de cumplir todos los compromisos de PDD.

En torno a los residuos sólidos se ejecutaron las siguientes metas. acción para el mismo número de plazas de mercado en el manejo de residuos. Se realizaron 7 eventos de capacitación en temas tales como gestión integral de residuos sólidos, buenas prácticas de comercialización y manipulación de alimentos y saneamiento básico. Igualmente, se brindó asistencia técnica por transferencia en una intensidad de 16 horas plaza en temas relacionados con manejo de residuos. Se realizaron 3 campañas relacionadas con la reducción en la generación de residuos, separación en la fuente y minimización en la cantidad de residuos expuestos”. De esta manera la conducción de residuos se vuelve una verdadera prioridad para la secretaria que implementa fuertes campañas publicitarias de concientización. De esta manera también se atiende a la ciudadanía de manera que se acojan los distintos casos presentados penalmente.

FACTORES DE DETERIORO AMBIENTAL

Par realizar seguimiento y control a 80 empresas que hacen aprovechamiento legal o ilegal del recurso fauna silvestre en la ciudad, se .

Proyecto 300:Factores de deterioro ambiental
Política: Sostenibilidad Ambiental
Programa: Sostenibilidad Urbano - Rural
Compromisos de la administración/responsabilidades del proyecto:

almacenes de agua en la tierra y muchas personas alrededor de todo el mundo dependen del agua subterránea en su diario vivir”.

<p>Realizar el control y seguimiento a las actividades productivas que generan deterioro ambiental y/o habitacional. Entregar información continua y confiable sobre el estado, calidad y tendencias de los recursos naturales y factores de contaminación del Distrito Capital como insumo base para la toma de decisiones por parte de la administración para la gestión y para conocimiento de la ciudadanía.</p>			
Resultados Obtenidos	Metas	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
		\$ 19.631.625.237	\$ 6.367.792.751
b) Evaluación de 11670 árboles. d) 573 diligencias de seguimiento a la industria forestal, recepción y atención de 8566 radicados; 5 operativos de control a la movilización de productos forestales; participación en 3 campañas de protección de flora; 46 operativos de control a la comercialización de palma, laurel y musgos;	Controlar y evaluar 80.000 árboles ubicados en el área urbana del D.C. de acuerdo con las competencias del DAMA.	\$18.281.632.213	\$ 5.017.799.727
88 visitas para la expedición de salvo conductos las cuales generaron 154 salvo conductos; 3577 reportes revisados relacionados con salvoconductos y/o facturas de los establecimientos registrados como transformadores de flora silvestre; 587 certificaciones para exportación de productos asociados a flora silvestre y 186 certificaciones de registro a empresas forestales. e) Verificación y visto bueno de exportación a 59637 plantas de bromelia y a la importación de 65240	Realizar seguimiento y control al 30% de los establecimientos comercializadores y/o transformadores del recurso flora silvestre registrada en el DAMA. Controlar a 2.100 establecimientos comerciales y/o transformadores del recurso flora silvestre, registrados ante el DAMA.		

	Dar manejo técnico a 2000 especímenes del recurso flora silvestre, desde su recuperación hasta su disposición final.		
a) Disposición integral de 455 animales. c) Visitas de seguimiento a 17 empresas que cuentan con permiso de aprovechamiento de fauna silvestre y verificación a 8 establecimientos ilegales. . f) recuperación de 1230 animales.			
a) Por efecto de esta medida salen de circulación diariamente aproximadamente 1800 vehículos de Transporte Público y un número indeterminado de vehículos de carga entre las 6:00 a.m. y las 10 a.m. b) Se recibió asistencia técnica especializada de la Secretaria del Medio Ambiente de Ciudad de México. Universidad de Sao	Reducir en 4 um la contaminación de PM10 en el área urbana del Distrito Capital.	\$ 1.349.907.380	\$ 1.349.907.380 100%

	Verificar en 16.000 empresas de los diferentes sectores productivos, localizadas en la jurisdicción del DAMA, el cumplimiento ambiental.		
Se emitieron 52 conceptos técnicos y expedición de las resoluciones No. 2069, 2353, 2652, 2830, 2813, 2819 y 2821.		\$ 85.644	\$ 85.644

Se estableció que la expedición de salvo conductos está en el orden de los 154, la certificaciones de exportación superó las 500 y las certificaciones de registros comerciales a empresas también aumentaron. Esto hace que las medidas de control deban más exhaustivas y continuas: dirigidos a todos los subsectores que comercializan en el distrito, evitando la formación de empresas piratas.

En el tema de fauna los datos reflejan también poco control a las entidades con permiso de comercializar⁴⁵ o de poseer animales silvestres “Visitas de seguimiento a 17 empresas que cuentan con permiso de aprovechamiento de fauna silvestre y verificación a 8 establecimientos ilegales” cuando en el año inmediatamente anterior se propusieron hacer los mismos seguimientos a 80 empresas. De otro lado se observa que las medidas sanitarias, biológicos de control son escasas y que estos temas desfasan lo que podría hacer el distrito en esta materia⁴⁶.

⁴⁵ Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente. “la Resolución 42 de 1989 del Ministerio de Agricultura, autoriza la exportación de individuos, especímenes o productos de la fauna silvestre nativa colombiana provenientes de zocriaderos legales y en etapa comercial. Un tanto implícitamente, la comercialización de animales vivos dentro del país estaba restringida a las transacciones que pudieran darse entre zoológicos y/o zocriaderos. Estos últimos, en general, podían aprovechar los subproductos derivados del beneficio de los animales, o bien, destinar los animales vivos a surtir mercados de mascotas en el exterior. No se consideraba el mercado interno de animales vivos, especialmente por la existencia de una fuerte reglamentación que limitaba la posibilidad de ejercer abiertamente actividades ligadas a la caza y comercialización de fauna silvestre”.

⁴⁶ Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente. SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL SECTORIAL RECURSO FAUNA SILVESTRE: “COMERCIALIZACIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES SILVESTRES VIVOS COMO MASCOTAS EN JURISDICCIÓN DEL DAMA”, pp.33 “Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se considera que ni el DAMA ni la ciudad se encuentran listas para manejar todas las implicaciones de orden biológico, veterinario y ecológico, entre otras, que se generarían con la autorización de la tenencia y/o comercialización de fauna nativa como mascota. Por el contrario, los riesgos en esos mismos órdenes inherentes a tal actividad, superan con creces los beneficios económicos que podrían obtener unos cuantos. Por estas razones, desde el punto de vista técnico, no se considera viable, oportuno ni pertinente permitir la comercialización y tenencia de fauna silvestre viva como mascota dentro de la jurisdicción del DAMA”.

En el tema de contaminación se observa que existen una serie de medidas correctivas para evitar la contaminación de los vehículos, haciendo análisis constantes, también se observa que se intenta aplicar modelos de otras ciudades de Sur y Centroamérica, contando con el apoyo de la ONU: PNUMA. De esta forma se observa un mayor énfasis en políticas ambientales como la obligatoriedad de sistemas de control de emisión y de combustibles más limpios.

Se concluye que las políticas de hábitat y de vivienda que se encontraban este proyecto no aparecen en este año, ni dentro de las metas ni dentro del presupuesto y que las políticas de flora y fauna son pocas con respecto al auge de comercialización y expedición de permisos que existe.

Por otro lado la política ambiental atmosférica se consolida pero no alcanza los estándares deseados.

PLANIFICACIÓN Y FOMENTO DE LA ARBORIZACIÓN DE LA CIUDAD PARA UN MEJOR HABITAT

Proyecto 7059: Planificación y fomento de la arborización de la ciudad para un mejor hábitat		
Política: Sostenibilidad Ambiental		
Programa: Sostenibilidad Urbano – Rural		
Compromisos de la Administración/responsabilidades del proyecto: Realizar y actualizar el censo del arbolado urbano de conformidad con el artículo 3 del Decreto 472 de 2003. Formular el Plan Maestro de Arborización Urbana PMAU- para Bogotá, a partir de la información compilada en los planes locales de arborización, construidos con base en la medición, evaluación y seguimiento de las características físicas y sanitarias del arbolado urbano y de las condiciones ambientales y sociales de cada zona, identificando las especies vegetales apropiadas para el arbolado urbano de Bogotá y las estrategias de mantenimiento más adecuadas. Incrementar la cobertura de la arborización urbana y las áreas en jardinería en el espacio público, comunitario e institucional del Distrito Capital de acuerdo con las características y requerimientos de cada localidad. Incrementar la oferta de material vegetal, para satisfacer las demandas tanto del plan de arborización urbana como de la ciudadanía en general, mediante procesos de propagación con tecnologías limpias. Aumentar y mejorar la cobertura y calidad de la arborización urbana de Bogotá con base en un proceso técnico, planificado y participativo, que fortalezca su interrelación con los diferentes ecosistemas y permita el reconocimiento de los beneficios por parte de la ciudadanía.		
Metas	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado
	\$ 5.823.053.843	\$ 5.407.184.842
Capacitación y vinculación de 80 censistas, 80	1.808.340.928	1.755.642.589

<p>auxiliares, coordinadores y supervisores (aprox. 200 personas en terreno), mediante convenio 312 de 2005 con el DANE. 2. Aplicativos de software para las PDA y base de datos ajustada. 3. Censo (georeferenciación y 43 atributos) de 297.714 árboles en espacio público de uso público. 4. Informes del JBB sobre evaluación de calidad en 9 localidades censadas. 5. Interfases no funcionales del SIGA y casos de uso documentados 6. Infraestructura de hardware para el sistema de información instalada y en operación. 7. Censo (georeferenciación y 43 atributos) de 28.406 árboles en ronda y zona de manejo y preservación ambiental del sistema hídrico. 8. Suscripción del convenio 469 de 2006 entre JBB y la Universidad distrital para el censo de 420 mil árboles. 9. Formulación de 6 planes locales de arborización urbana de las localidades censadas. 10. Oficina del censo arbóreo y su sistema de información construida.</p>		
<p>A la fecha se plantaron 18,400 árboles en zonas naturales del relleno, y durante la presente vigencia se llevó a cabo la plantación de 1.450 árboles en zonas rellenadas y clausuradas del Relleno Sanitario Doña Juana.</p>		125.490.917
<p>En el marco del proyecto 7059 se propagó 144.667 árboles, arbustos, palmas y plantas de jardín para garantizar la sostenibilidad de los proyectos adelantados por el Jardín Botánico.</p>	155.995.756	147.585.239
<p>Se estableció una mesa de trabajo conjunta con el DAMA, para la revisión y ajustes del marco normativo de arborización.2. Se plantaron 13,493 nuevos árboles en Bogotá D.C. Se realizó el mantenimiento físico y sanitario a 183.183 árboles jóvenes. 3. Simultáneamente se atendieron más de 2.460 árboles adultos en la ciudad mediante actividades de tala, bloqueo, traslado y prácticas de manejo sanitario.</p>	3.429.849.298	3.378.466.097

El tema de la arborización juega un papel importante en la política de sostenibilidad ambiental en Bogotá, como primera medida porque permite que haya un equilibrio entre los espacios y las comunidades, porque hace que se genere un hábitat y una conciencia de pertenencia a un lugar determinado; es así como parques, antejardines, y jardines, permiten hacer hábitat más confortables.

El proyecto 7059: “Planificación y fomento de la arborización de la ciudad para un mejor hábitat”, debería estar en coordinación con el proyecto 300: “Factores de Deterioro Ambiental” ya que se hace énfasis en la conservación de la flora, pero lo que se observa es que no existe una política de preservación y reforestación en

Bogotá, por otro lado, se observa que las zonas reforestadas no son zonas de álgida contaminación como el centro, Chapinero u otros lugares.

Se requiere de una política no solo de los árboles y flora silvestre sino que se hagan paralelos con los árboles nativos que están sembrados en toda la ciudad, las medidas utilizadas como los censos son aceptables pero hacen falta políticas más fuertes para que la sostenibilidad ambiental mejore y así cumplir la política distrital planteada en el PDD de buscar y consolidar el patrimonio natural y garantizar la calidad ambiental que permita alcanzar un mayor bienestar de las actuales y las futuras generaciones. Reconocerá la relevancia del ámbito rural y desarrollará su complementariedad con el urbano en términos de sostenibilidad ambiental y social, productividad, gobernabilidad e integración distrital y regional.

De esta manera y a pesar de que implique una serie de costos para el Distrito el manejo de los árboles urbanos implica no sólo una política ambiental para mejorar la calidad atmosférica sino para impedir que se produzcan lesiones por caídas de árboles, tanto a transeúntes como a las aceras y calles. Sin duda el manejo silvicultural de un centro urbano como Bogotá requiere de un esfuerzo continuado no solamente en inversión, técnica aplicada, investigación y legislación, parámetros que deben responder a una voluntad política.

En tal sentido, aún cuando el manejo de la cobertura arbórea urbana no ha trascendido suficientemente como política pública, ésta existe y se encuentra en etapa de implementación tanto así, que la ciudad de Bogotá desde 1998 ha desarrollado un proceso en el cual ha efectuado un análisis técnico para la intervención del arbolado, expresado en un documento denominado Manual de arborización para Bogotá.

En este documento se ha determinado la construcción de la herramienta básica para la planificación de su manejo mediante la ejecución de un inventario georeferenciado al 100% de los individuos ubicados en el espacio público de uso público dentro del perímetro urbano, del mismo modo ha construido un marco jurídico, “con base en lo expresado en los artículos 55 al 60 del capítulo octavo, del aprovechamiento de árboles aislados, de la ley 1791 de 1996”, el cual se ha ido ajustando a través del tiempo de acuerdo a las experiencias obtenidas, ha invertido grandes cantidades de dinero y tiene el objetivo claramente establecido en su Plan de Gestión Ambiental de ordenar su cobertura arbórea”⁴⁷.

⁴⁷ TOVAR CORZO Germán, ASPECTOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE REGLAMENTAR EL TEMA DE SILVICULTURA URBANA EN EL MARCO DE LA LEY FORESTAL GENERAL.

De esta manera un verdadero proyecto de silvicultura deberá realizar un análisis permanente tanto de las especies como de los lugares que son aptos para cada tipo de especie, y la función que esta planta, árbol o arbusto tendrá para el espacio y los seres que la rodean.

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

Proyecto 320: Promoción y asistencia técnica para la sostenibilidad ambiental y económica en las actividades productivas.		
Política: Sostenibilidad Ambiental		
Programa: Sostenibilidad Urbano - Rural		
<p>Compromisos de la Administración/responsabilidades del proyecto: Acompañamiento metodológico y operativo para la ejecución de 3 proyectos de desarrollo rural en las localidades de Usme y Suba. Desarrollar programas de asistencia técnica al sector MIPYME, como herramienta de promoción a la autorregulación y autogestión empresarial. Apoyar el desarrollo competitivo y sustentable de las actividades productivas del D.C. Promover el ordenamiento de la producción rural con criterios de sostenibilidad y equidad social de manera que se posibiliten la función estratégica del territorio en el D.C. Promover esquemas de asociatividad empresarial sostenible y ecoeficiente. Desarrollar procesos de ordenamiento veredal y de cuenca a partir de procesos de ordenamiento predial que consoliden sistemas productivos sostenibles en el territorio rural. Asistencia Técnica Ambiental a los sectores de fundición, restaurantes, cárnicos, producción de acrílicos. Estrategia de capacitación ambiental. Estudios y manuales. Operación de la bolsa de Residuos y Subproductos industriales BORSI. Operación Administración. Reuniones de comité operativo mensuales; Seguimiento y control ambiental. Establecer los lineamientos de gestión ambiental, social, económica y sanitaria en las 18 plazas de mercado del Distrito Capital. Realizar la evaluación de las empresas que se postularon al programa de excelencia ambiental Distrital - PREAD en su Sexta convocatoria para el año 2006. Apoyar las actividades relacionadas con la definición de una línea de financiamiento a las mipymes dentro del proceso de adaptación y apropiación de tecnologías limpias. Prestar el apoyo técnico y de gestión necesario para desarrollar las acciones en campo dentro de la gerencia de los Parques Minero Industriales (PMI).</p>		
Metas	Programado	Ejecutado
	\$ 2.039.676.982,8	\$ 1.944.565.458,4



<p>PLAN ESTRATÉGICO PARA LA COMUNIDAD RURAL DE LAS VEREDAS CURUBITAL Y ARRAYANES. <u>Pacto colectivo con 33 familias</u> campesinas en la adopción de un conjunto. Organización de productores constituida. Organización articulada con grupo de jóvenes. Reconversión tecnológica de la actividad productiva. Establecimiento de Bancos de Proteína. Manejo alternativo en sanidad animal. Alternativas de transformación de leche. Preparación de abonos orgánicos sólidos y líquidos. Construcciones para animales. Iniciado proceso de recuperación de ojos de agua y de tramos de ronda de río. Escuela teórico-práctica de formación de jóvenes rurales para liderar procesos de comunicación, dirigidos a fomentar un uso ambientalmente sostenible del territorio rural de la localidad de Usme del distrito capital de Bogotá. Un grupo de jóvenes estudiantes de secundaria del <u>colegio El Destino</u> ha participado en un proceso formativo del tipo Investigación - Acción, sobre desarrollo sostenible del territorio rural de la localidad de Usme. Los jóvenes participantes en el proceso de Investigación - Acción poseen una visión ambientalmente sostenible, sobre lo que debe ser el desarrollo del territorio rural de la localidad de Usme. Los jóvenes participantes en el proyecto han tenido experiencias prácticas en el manejo de herramientas de comunicación social. Los participantes en el proyecto han desarrollado habilidades para el empleo de herramientas y procedimientos de comunicación social. Se ha constituido legalmente una organización comunitaria de carácter juvenil, con base en el grupo de jóvenes participantes en el proyecto. La organización constituida tiene acceso a un espacio físico y a un equipamiento audiovisual básico para su operación y funcionamiento. Los jóvenes dirigentes de la organización constituida poseen destrezas que les permiten liderar procesos comunitarios orientados al desarrollo ambientalmente sostenible del territorio rural de la localidad de Usme.</p> <p>Diseño participativo e implementación de un proceso de formación técnica, que contribuya a la articulación de las actividades productivas y de ordenamiento ambiental rural, dirigido a la población campesina de la vereda chorrillos de la localidad de suba del distrito capital de Bogotá. Perspectivas o visión a futuro de la comunidad de la Vereda Chorrillos. Los Escenarios del marco estratégico que guíe el desarrollo sostenible de la Vereda Chorrillos. Las Propuestas del marco estratégico que guíe el desarrollo sostenible de la Vereda Chorrillos. El</p>	<p>\$ 247.300.000</p>	<p>\$ 222.570.000</p>
---	-----------------------	-----------------------

Acompañamiento al noventa por ciento Mypimes.	\$ 31.520.500	
Concertar (1) Política de Desarrollo Rural sostenible en el Distrito Capital.	\$ 60.000.000	
Implementar en predios rurales el ordenamiento de uso de suelo y prácticas de producción sostenible.	\$ 200.000.000	
Acompañamiento metodológico y operativo para la ejecución de 3 proyectos de desarrollo en las localidades de Usme y Suba.	\$ 327.300.000	
Aunar esfuerzos con miras a construir modelos de planificación y restauración de fincas en torno al manejo ordenado y concertado del territorio mediante escuelas para el desarrollo sostenible en la localidad de Sumapaz.	\$ 542.668.434	
Más de 4800 horas de Asistencia Técnica, con base en estas asistencias técnicas se obtuvieron reducciones en las 276 empresas, en los consumos de Agua en 7.035 m3/mes, en Energía por 154.914 Kwh/mes y Generación de residuos por 35 ton/mes.	\$ 161.280.000	\$ 161.280.000
Más de 1260 horas de capacitación en las 276 empresas que recibieron la asistencia técnica en temas identificados dentro de la asesoría a operarios y personal administrativo en temas de gestión Ambiental y mejoramiento productivo	0	0
Dentro de los 30 ciclos, de logró una asistencia de más de 900 MiPyMes, aproximadamente 1500 personas en más de 30 temas de gestión ambiental y mejoramiento productivo.		

<p>A través de un estudio contratado por la Fase VI de ACERCAR, se identificaron los impactos obtenidos a nivel empresarial y ambiental de la implementación de las asistencia técnicas desarrolladas por el programa ACERCAR, en donde se pudo establecer que para los sectores galvanico, alimentos, curtiembres y textil, sectores más altamente impactantes al medio ambiente en la ciudad, lograron realizar reducciones de consumos de Agua en 471.548 m3/anual, no generación de vertimientos por 24.280 m3/anual, en Energía por 243.788 Kwh/anual y Generación de residuos por 39,12 ton/anual, así como el análisis DOFA y las recomendaciones de los convenios de producción más limpia con los sectores (vigentes) galvanicos, textil, plazas de mercado e IPS, cárnicos (terminado), y los proyectos de convenios con los sectores Pinturas y Artes graficas.</p> <p>El manual para IPS según el marco legal ambiental, y contiene procedimientos prácticos para la formulación, implementación, verificación y seguimiento de alternativas y estrategias de PML, orientadas a minimizar el impacto por el uso de recursos y obtener mediante mecanismos de autogestión los permisos ambientales, se entregaron 315 ejemplares presentados en forma de legis a las IPS de la Ciudad.</p>	<p>\$ 84.000.000</p>	<p>\$ 84.000.000</p>
<p>Durante la fase VI de ACERCAR, se publicaron y actualizaron en Borsi más de 224 anuncios y se establecieron más de 653 contactos para iniciar negociaciones de residuos. Gracias al seguimiento a más de 350 negociaciones, se conocieron transacciones de más de 128 toneladas de residuos.</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Operación de la pagina web de ACERCAR Sexta Fase, divulgación del programa y administración del mismo</p>	<p>\$ 54.720.000</p>	<p>\$ 54.720.000</p>
<p>planes de acción 2006 Seguimiento y control de las empresas firmantes de los convenios de producción más limpia</p>	<p>\$ 89.500.000</p>	<p>\$ 89.500.000</p>



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

<p>El estudio definió los lineamientos de gestión ambiental y sanitaria, el diagnóstico del estado ambiental y sanitario de las plazas de mercado, el consolidado de la calificación y la clasificación de las mismas, los planes de acción para cada una de éstas, especificando los costos globales, y el informe de los sitios que realizan aprovechamiento de los residuos orgánicos de las plaza. En cuanto a los lineamientos de gestión ambiental y sanitaria plantea los lineamientos de planeación, el establecimiento del estado ideal ambiental y sanitario de las plazas de mercado; los lineamientos para el aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en estas plazas; los lineamientos de coordinación interna e interinstitucional; presentando una propuesta de conformación de un Sistema de Gestión Ambiental y Sanitaria para las plazas, SIGAP; lineamientos de financiación y lineamientos de seguimiento y control para lo cual se definen herramientas como indicadores e instrumentos de captura de información, ICI.</p>	<p>\$ 25.000.000</p>	<p>\$ 25.000.000</p>
--	----------------------	----------------------



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

<p>Participación de 33 Organizaciones que por su conciencia ambiental se involucraron en esta sexta convocatoria del PREAD, se aumento los niveles de participación con respecto a las anteriores convocatorias, pasamos de 15 organizaciones en el 2001 a 33 en el 2006, Más del 70% de las organizaciones al momento de evaluar sus estrategias de prevención de la contaminación se hicieron merecedoras a un pontaje superior a la media, es decir un puntaje de más de 323 puntos en gestión ambiental</p> <p>Más del 69% de las organizaciones obtuvieron por su DESEMPEÑO AMBIENTAL un puntaje superior a 387, es decir superior a la media.</p> <p>Para esta convocatoria las organizaciones lograron un ahorro 209.003 m³, con un ahorro acumulado en los 6 años de 1.059.002 m³, en consecuencia por el ahorro de agua las organizaciones dejaron de verter al alcantarillado cerca de 217.895 m³</p> <p>En esta sexta convocatoria las organizaciones obtuvieron un ahorro de energía de 43.703 GJ con un ahorro acumulado en los 6 años de 353.703 GJ.</p> <p>En el tema de residuos sólidos las organizaciones lograron enviar al relleno Sanitario Doña Juana en el año 2005 es de 14.702 Toneladas; con lo cual las empresas pertenecientes al PREAD, en los 6 años de trabajo, no llevaron a disposición final 37.400 Ton.</p>	\$ 164.388.048,8	\$ 94.006.524,4
<p>Modelo y borrador de resolución de las alternativas de líneas de crédito: Alternativa 1 - Bancoldex - DAMA Alternativa 2 - Ajuste ambiental línea Bogotá - SDH Modelo financiero Alternativas de crédito para la Producción más limpia Mercado potencial para la financiación de proyectos de producción más limpia Estudio de caracterización de MiPyMes</p>	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000

<p>El contrato termina el 31 de enero de 2007. Se realizó el acompañamiento a las visitas programadas a los PMI y sugerencias a los lineamientos generales de manejo de estos. Solicitud a los proveedores de tecnologías utilizadas en tratamientos de aguas buscando alternativas para la mitigación de los olores. Se ha revisado y evaluado las propuestas presentadas a la Entidad para la mitigación de los olores ofensivos de las aguas que se encuentran en la gravilleras inundadas de la cuenca media del río Tunjuelo, con miras a la toma de decisiones por parte del DAMA, con base en las recomendaciones hechas. Se coordinó y participó en las discusiones para la revisión del Plan de Acción del Macroproyecto del Tunjuelo. Todo lo anterior se ejecutó mediante reuniones, visitas, recorridos, inter e intrainstitucional.</p>	<p>\$ 22.000.000</p>	<p>\$ 22.000.000</p>
--	----------------------	----------------------

La evaluación de este proyecto está enmarcada en el compromiso “Concertar Política de Desarrollo Rural sostenible en el Distrito Capital”, sin olvidar que existen otros temas como la capacitación de personal de empresas en ahorro de agua y energía, también en las mipymes, para lograr tecnología más limpia. Pero es definitivamente en la política rural donde se centrara el proyecto, esto se observa en el desarrollo de la meta sobre la recuperación y manejo del Sumapaz con \$ 542.668.434. Esta política centra sus esfuerzos en los cerros: orientales, de Sumapaz, de Suba, de Ciudad Bolívar; pero no solamente esto. Servirá de plataforma para la creación de una política de ríos como el Fucha y el Tunjuelito que nacen en estas montañas.

“La conexión de los Cerros Orientales con el páramo de Sumapaz depende de la integración física y funcional de áreas importantes que transcurren a través de la localidad de Sumapaz y de zonas en la cuenca alta y media del Tunjuelo (localidades de Usme y Ciudad Bolívar), gracias a lo cual, además, se conecta la estructura de montaña con el río Bogotá, eje ambiental de la Sabana, a través del río Tunjuelo tributario de éste. Para la identificación preliminar de estas áreas se ha tomado como base los estudios adelantados por el DAMA, en particular el Plan de Manejo de Ecosistemas Estratégicos para la áreas rurales del Distrito Capital, toda vez que el mismo recoge, analiza y reelabora anteriores estudios realizados por la institución, el DAPD y la Universidad Distrital principalmente”⁴⁸.

⁴⁸ Componente Ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital, PP.29
133

El compromiso de la ciudad y en general del Distrito Capital en la conformación y articulación de la estructura ecológica principal regional (en relación también con la recuperación ambiental de la ciudad), debe contemplar como mínimo la recuperación :

1. En la ciudad de las rondas de los ríos Juan Amarillo, Tunjuelito, Fucha, San Francisco y de los Humedales, que aún conservan espejo de agua entre los que se destacan, Guaimaral, Córdoba, Santa María del Lago, La Conejera, Tibabuyes, La Florida, Jaboque, Capellanía y Tibanica; así como de la ronda misma del río Bogotá, y la ordenación de los usos y forma de apropiación sobre los sistemas de montaña, representados en su espacio físico, como son los Cerros Orientales, Cerros de Suba y La Conejera, Cerros de Juan Rey y Guacamayas y Cuchilla El Gavilán, y los Cerros menores del sur dentro de los que se encuentran Doña Juana y Sierra Morena.
2. En la zona rural, la declaración y manejo del conjunto de áreas que fundamentalmente ligan los Cerros Orientales al macizo de Sumapaz⁴⁹.

El problema del proyecto se centra en que deja otras actividades sin recursos suficientes para sus actividades como los muestran las metas de las mipymes y las destinadas a capacitación sobre residuos.

De esta forma la política ambiental en este proyecto se queda sin varios elementos que podrían complementar los ejes centrales del proyecto. A pesar de esto, existe una capacitación a poblaciones rurales, buscando junto con el Jardín Botánico formas de subsistencia que no perjudiquen el ambiente.

Se incumplen entonces compromisos del PDD como: Desarrollar programas de asistencia técnica al sector MIPYME, como herramienta de promoción a la autorregulación y autogestión empresarial; Apoyar el desarrollo competitivo y sustentable de las actividades productivas del D.C; Operación de la bolsa de Residuos y Subproductos industriales BORSI. Esto al menos en la manera en que se suministran los recursos para los mismos.

S desarrollan proyectos como: acompañamiento metodológico y operativo para la ejecución de 3 proyectos de desarrollo rural en las localidades de Usme y Suba; y Promoción del ordenamiento de la producción rural con criterios de sostenibilidad

⁴⁹ Ibid., pp.33

y equidad social de manera que se posibiliten la función estratégica del territorio en el D.C., al menos en el presupuesto ejecutado del proyecto.

CONSERVACIÓN DE LA FLORA DEL BOSQUE ANDINO Y DE PÁRAMO DEL DISTRITO CAPITAL Y LA REGIÓN

Proyecto 2006: Conservación de la flora del bosque andino y de páramo del Distrito Capital y la región		
Política: Sostenibilidad Ambiental		
Programa: Sostenibilidad Urbano – Rural		
Compromisos de la Administración/responsabilidades del proyecto: Conocer la distribución en los diferentes ecosistemas del Distrito, de poblaciones o especies vegetales importantes por su alto grado de endemismo, por ser amenazadas, o por ser importantes en procesos de restauración o conservación, para emprender proyectos de recuperación, domesticación y propagación con diferentes fines, con el objeto de contribuir a la conservación y el inventario florístico del D.C. Realizar la caracterización y especialización de comunidades vegetales y correlacionarlas con las características físico bióticas del medio en que se encuentran. Restauración ecológica de áreas afectadas por incendios forestales. Restauración ecológica y manejo silvicultural de especies exóticas en los parques de propiedad del Distrito Capital. Restauración ecológica de áreas afectadas por incendios forestales con participación de personal operativo de DABS e IDIPRON. Establecer modelos para la restauración de áreas alteradas pertenecientes a la estructura ecológica principal del Distrito Capital.		
Metas	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado
	\$ 739.587.861	\$ 428.867.861



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

<p>a) Estructuración y ajuste de la propuesta metodológica y conceptual para la elaboración del estudio integral de la especie endémica <i>Condalia Thomasiana</i>. b) Selección definitiva de las especies para la realización del estudio corológico.c). Se realizó la corroboración en campo que permitió la realización de ajustes y correcciones al mapa de coberturas vegetales del área rural del Distrito Capital. d) *). Se realizó el marco metodológico para el tratamiento de las imágenes SPOT compradas como apoyo para la elaboración del multitemporal, imágenes que fueron georreferenciadas de acuerdo a las coordenadas del IGAG. *). Finalización de la interpretación y el mapa de coberturas de los Cerros Orientales correspondiente a la década del 2000, *) Generación de los ortofomoscicos de las décadas de los sesentas, setentas y ochentas.</p>	74.800.000	74.800.000
<p>a) Actualización de 5 zonas de las colecciones del JBB (Glosológico, robledal, sistemático, quinas y gaques).b) Continuó la validación de la guía Técnica de Restauración de Áreas afectadas por Especies Invasoras: Complejo de Retamo espinoso (<i>Ulex europaeus</i>) Retamo liso (<i>Teline monspessulana</i>), a través del diseño para la evaluación del potencial reproductivo (capacidad de producir semillas) para lo cual se realizaron muestreos en diferentes lugares ambientalmente diferentes del Distrito Capital e inició el proceso de laboratorio para realizar la cuantificación de las estructuras reproductivas.</p>	63.800.000	63.800.000

<p>7 nuevas hectáreas en proceso de restauración con la adición de 2520 individuos de especies nativas y el mantenimiento de 8 hectáreas previamente intervenidas en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera segunda etapa (Cerros Orientales). Reinserción de población vulnerable en actividades laborales a través de las entidades DABS e IDIPRON. Inclusión al proyecto de 15 operarios por parte de IDIPRON y 25 operarios del DABS, 10 operarios de IDIPRON y 25 del DABS con labores realizadas en 10.5 has. En los Cerros Orientales.</p>	<p>310.720.000</p>	<p>No presentan datos</p>
<p>Se adelantaron acciones de restauración para la implementación de 5 Km de corredor ecológico de ronda ubicados la red hídrica de la Microcuenca Q. Limas. Por otra parte, se inició el proceso de restauración de 5 Ha ubicadas 3 en la Quebrada Trompetica y 2 en los Cerros Orientales en el sector de Monserrate y la definición del potencial de restauración de la microcuenca.</p>	<p>290.267.861</p>	<p>290.267.861</p>

Este proyecto guarda relación con el “Proyecto 7059: Planificación y fomento de la arborización de la ciudad para un mejor hábitat” pero está dirigido hacia los páramos y con la idea de un poblamiento de especies nativas concretas. Proyecto que centra su atención en la recuperación de los cerros orientales de una forma similar a lo que haría el “Proyecto 320: Promoción y asistencia técnica para la sostenibilidad ambiental y económica en las actividades productivas”. De alguna manera ¿debería haber una manera de entrecruzar estos proyectos o ubicarlos en un solo sentido?

La inversión se centra en la recuperación de los cerros del parque nacional y los que se encuentran en el sector de Monserrate. En esta materia el artículo 2 del decreto 122 de 2006, dice: “ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a los Curadores Urbanos de la Ciudad abstenerse de proferir o aprobar licencias de urbanismo y/o construcción para la realización de proyectos o actividades urbanísticas, de construcción y/o edificación, en inmuebles que se encuentran ubicados dentro de la zona descrita por el INDERENA en el Acuerdo 30 de 1976 y determinada como Reserva Forestal Protectora según lo dispuesto por la Resolución 76 de 1977 emanada del Ministerio de Agricultura. Este mismo parámetro lo deberá aplicar el

Departamento Administrativo de Planeación Distrital cuando resuelva recursos de vía gubernativa o revocatorias de decisiones de los citados curadores”. Es una clara defensa de la población vegetal que existe en los cerros orientales y además un ataque contra todos colonizadores piratas que se han posicionado de estos sectores, población que no es solamente de bajos recursos sino sectores sociales que son pudientes también.

Una evaluación sobre los problemas de los cerros orientales:

Son el escenario rural más fuertemente perturbado dada su cercanía a la ciudad. Corresponden, desde el punto de vista legal, a una reserva forestal protectora de carácter nacional, declarados como tal por la Resolución 76 de 1977, en virtud a características tales como:

1. Su aptitud agropecuaria nula. El 96% de su extensión corresponde a suelos de clase agrológica VI y VII, limitados por las altas pendientes, la alta susceptibilidad a la erosión y la alta pedregosidad, características que los hacen aptos para el establecimiento de bosques.
2. La limitada disponibilidad de agua para la aplicación de usos intensivos del recurso, (bajo un régimen climático semihúmedo, en la mayor parte de su extensión), el cual depende del mantenimiento adecuado de la vegetación.
3. El terreno es pendientes y sólo el 10% de su superficie corresponde a relieve de plano a ondulado, lo que implica el mantenimiento de una cobertura vegetal permanente para mitigar riesgos asociados a las condiciones inestables de alta pendiente. componente ambiental del plan de ordenamiento territorial del distrito capital unión temporal Jacqueline Prieto - Fundación ERIGAIE 87
4. La existencia de áreas de inestabilidad geológica particularmente en la parte media de los escarpes, dado por su conformación litológica y el grado de fracturamiento.
5. La gran extensión de formaciones del Grupo Guadalupe importantes desde el punto de vista hidrogeológico, albergan acuíferos que resultan importantes de consideración dado su magnitud y accesibilidad, que unidos al predominio de suelos de la formación Monserrate de buen drenaje, asigna a los cerros un papel importante en la recarga de acuíferos.
6. La existencia de relictos de vegetación medianamente bien conservados o en proceso de regeneración natural, que incluye muestras importantes de páramo, subpáramo y bosques de encenillal, a los cuales se asocia una fauna particular que encuentra en los cerros un importante refugio.
7. La amenaza que encierra la ocurrencia de potenciales incendios forestales dado en particular por la presencia de extensas, viejas y no manejadas plantaciones forestales de exóticas.

8. Su condición natural de ser una barrera geográfica a la expansión urbana sobre la sabana y elemento de balance paisajístico en relación con el espacio urbano altamente transformado⁵⁰.

USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS VEGETALES DEL DISTRITO CAPITAL Y LA REGIÓN.

Proyecto 318: Uso sostenible de los recursos vegetales del Distrito Capital y la Región.		
Política: Sostenibilidad Ambiental		
Programa: Sostenibilidad Urbano – Rural		
Compromisos de la Administración/responsabilidades del proyecto: Conocer el comportamiento en su medio natural de especies altoandinas y de páramo que poseen usos potenciales. Aumentar el número de plántulas disponibles de especies altoandinas y de páramo para procesos agroalimentarios, ornamentales, industriales y medicinales, haciendo uso de técnicas tradicionales o de micropropagación. Incrementar el número de especies altoandinas y de páramo estudiadas priorizando acerca de su etnobotánica, contenido nutricional, principios activos o metabolitos secundarios que tengan potencial alimentario o que puedan ser utilizados en el sector industrial (extractos y esencias) y medicinal en el Distrito Capital. Aumentar el número de estudios acerca del uso y la transformación de recursos biogenéticos presentes en ecosistemas andinos realizados por el Jardín Botánico y otros centros de investigación		
Metas	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado
	\$ 202.000.000	\$ 202.000.000
Se realizó investigación en eco fisiología abarcando cuatro líneas que correspondieron a Fenología, Germinación, Crecimiento Plantular y Fotosíntesis y Transpiración para las especies <i>Rubus glaucus</i> , <i>Rubus nubigenus</i> , <i>Rubus floribundus</i> , <i>Valeriana pilosa</i> , <i>Hesperomeles goudotiana</i> y <i>Rubus bogotensis</i> .	48.400.000	48.400.000
a). Se propagaron 3657 plántulas como apoyo al proyecto de Agricultura Urbana 319.b) Se finalizaron 4 protocolos de propagación in vitro 1. <i>Hesperomeles ferruginea</i> (Mortino), 2. <i>Vaccinium floribundum</i> (Agracejo), 3. <i>Rubus bogotensis</i> (mora),, 4. <i>Ilex kunthiana</i> (Te de Bogotá), continúan en curso los trabajos de investigación en las especies	90.200.000	90.200.000

⁵⁰ Componente Ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital, pp.86

Valeriana aff. Vetasana, Rubus macrocarpus y se validaron los protocolos ya establecidos para: Solanum muricatum, Passiflora cumbalensis, Passiflora edulis, Hesperomeles goudotiana, Vaccinium meridionale, Macleania rupestris, Rubus glaucus, Opuntia ficus indica, Vasconcella pubescens y Symplocos theiformis.		
Finalización del estudio etnobotánico de 15 especies andinas en el área rural del Distrito capital y realización de procesos de rescate del conocimiento con comunidades indígenas.	39.200.000	39.200.000
A partir del proceso de investigación se obtuvo de la formulación final para elaborar néctares a partir de frutos maduros de solanum quitoense var septentrionale (Lulo de páramo), Rubus macrocarpa (Mora), Opuntia- ficus indica (Higo) y Passiflora cumbalensis (Curuba).A partir de frutos maduros de Capsicum pubescens (Aji) se obtuvo polvo deshidratado molido y conserva en medio de cobertura de salmuera acidificada. A partir de los tubérculos olluco tuberosum (Olluco), Tropaeolum tuberosum (Cubio) y hojuelas deshidratadas de Oxalis tuberosa (Ibia) se obtuvo harina para ser mezclada con harina de trigo en forma de harina compuesta para ser utilizada en productos de panificación. Se obtuvo conserva con su respectiva formulación con medio de cobertura de almíbar a partir de frutos maduros de Psidium cattleianum (Guayaba del Perú), A partir de las hojas de Myntostachys mollis se obtuvo aceite esencial para ser utilizado en diferentes sectores industriales, A partir de hojas de Plantago australis (Llantén de los andes) se obtuvo tres extractos acuosos e hidroalcolicos para ser utilizados en evaluación de actividad biológica.	24.200.000	24.200.000

Se realizó investigación en eco fisiología abarcando cuatro líneas que correspondieron a Fenología, Germinación, Crecimiento Plantular y Fotosíntesis y Transpiración para algunas especies. Se inició un camino hacia la producción de agricultura Urbana, a fin de lograr una producción acorde con el medio Bogotano, y con sus condiciones especiales de realización.

De esta forma la mayor inversión se realizó en la propagación de 3.657 plántulas como apoyo al proyecto de Agricultura Urbana 319.b) Se finalizaron 4 protocolos de propagación in vitro” con un presupuesto programado y ejecutado de 90.200.000.

PROTECCIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.

Proyecto 296: Protección y Manejo de Ecosistemas Estratégicos (Conservación de otras áreas urbanas protegidas)		
Política: Sostenibilidad Ambiental		
Programa: Sostenibilidad Urbano – Rural		
Compromisos de la Administración/responsabilidades del proyecto: Consolidar la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital Formular y desarrollar el Plan Integral para la ordenación y el manejo del recurso hídrico. Promover la conservación de los ecosistemas nativos y aumentar la conectividad de la Estructura Ecológica Principal Bogotana.		
Metas	Programado	Ejecutado
	\$ 18.630.043.377	\$ 5.457.039.347,6
Liberar de buchón de agua del humedal Santa Maria del Lago y Mantenimiento de la ronda para así de esta manera promover la biodiversidad de las especies nativas allí existentes y evitar la eutricación del cuerpo de agua; lo anterior crea un mosaico territorial balanceado y armónico entre los ecosistemas, la gente y la oferta de espacio publico en optimas condiciones para aprovechamiento y deleite de todos los bogotanos.	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000
Cuatro aulas ambientales con servicio de vigilancia permanente que garantizan la seguridad de los visitantes a estos ecosistemas y garantizan la protección de los ecosistemas garantizando la no extracción de fauna y flora nativas. La vigilancia se realiza en un área aproximada de 70 hectáreas; de esta manera los espacios públicos de las áreas protegidas son habilitados para su aprovechamiento y utilización por parte de las comunidades que en su mayoría no cuentan con oferta ambiental debido a el poblamiento ilegal que se realizó en años anteriores en la ciudad.	\$ 774.372.668	\$ 704.022.735



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Generación de lineamientos, luego de hacer una revisión del estado del suelo de protección y de la realización de 3 talleres interinstitucionales	\$ 40.800.000	\$ 40.800.000
Mapas, predios localizados respecto de la Estructura Ecológica Principal, revisión de cartografía generada en proyectos de la Secretaría, trámite para el uso de imágenes satelitales.	\$ 27.750.000	\$ 27.750.000
Administración y manejo de tres aulas ambientales como espacio público y adecuación de espacios para la educación ambiental y la recreación pasiva: Parque Ecológico Entrenubes (62,5 Has), Parque Ecológico de Humedal Santa Maria del Lago (10Has), Parque Mirador de los Nevados (6 has). Las aulas administradas garantizan el aprovechamiento del tiempo y la recreación pasiva de las comunidades aprovechando, reconociendo y protegiendo las áreas protegidas que tienen cerca, de esta manera se aumenta la oferta de espacio público de los habitantes del distrito capital.	\$ 62.500.000	\$ 62.500.000
Análisis de los principales valores ambientales que poseen los Cerros Orientales (clima, pendientes, hidrogeología, suelo, hidrología, vegetación, paisaje)	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Incorporación de 55 has declaradas de alto riesgo no mitigable (suelo de protección); adecuación y rehabilitación morfológica y ambiental de las mismas; adecuación paisajística de la zona y siembra de 874 árboles nativos y 900 plantas de jardín; apoyo a eventos en procesos de remoción en masa; cercados de predios evacuados e incorporados; vinculación de 100 vigías ambientales de la comunidad aledañas a las zonas de riesgo al proyecto.	\$ 400.000.000	\$ 280.000.000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Adquisición de 155 hectáreas, del parque Entrenubes las cuales serán habilitadas como espacio público, aumentando la oferta ambiental de las localidades del sur de la ciudad y garantizando la protección y manejo de los recursos ambientales aprovechando sosteniblemente la biodiversidad a nivel de especies nativas, comunidades bióticas, ecosistemas, y paisaje. Lo anterior garantiza la apropiación colectiva de las áreas protegidas y su disponibilidad para futuras generaciones.	\$10.000.000.000	\$ 1.000.000.000
Compra de cuatro predios del borde oriental del parque que colindan con las invasiones Nueva Esperanza y San German y los barrios Juan Rey y La Belleza (área total comprada 15,2 has); recuperación geomorfológico y ambiental de esta área degradada por la minería y habilitación como espacio público del predio de borde denominado Mirador de Juan Rey (2,6 has).	\$ 2.141.109.119	\$ 774.431.745
Se elaboró el Plan de manejo Ambiental del Área protegida forestal distrital Encenillales del Mochuelo con programas, proyectos y actividades. Este plan se realizó con la participación de las comunidades de las veredas el Mochuelo alto, Mochuelo bajo y Pasquilla tendientes a recuperar cuencas de acueductos veredales y la recuperación y rehabilitación del área protegida en general, mitigar los efectos de la agricultura; limitación exacta del área de reserva.	\$ 149.960.000	\$ 119.968.000
La Resolución reglamenta el artículo 3º del Acuerdo 105 de 2003 y deroga la Resolución DAMA 2278 de 2005, relacionada con la certificación del estado de conservación de los predios ubicados parcial o totalmente en el Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Se informó a la ciudadanía sobre el procedimiento, a través de la página Web de la entidad, mediante la emisión de cuñas radiales, elaboración y disposición de afiches en puntos clave y realización de reuniones con las comunidades	\$11.500.000	\$11.500.000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Se hizo la verificación en campo de la información aportada por los solicitantes de la certificación; se expidieron 203 certificaciones y se reportó la información a la Dirección Distrital de Impuestos y al Departamento Administrativo de Catastro Distrital	\$31.354.000	\$31.354.000
Direccionamiento técnico de labores de mitigación de incendios forestales y de restauración de áreas afectadas por el fuego; unificación del reporte de eventos y registro de éstos en la base de datos; elaboración de cartografía de la ubicación de sitios intervenidos y de los lugares donde ocurrieron incendios forestales; elaboración de documentos técnicos; inclusión del tema en la página Web del DAMA	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000 100%
Manejo silvicultural de plantaciones forestales, control de plantas exóticas (retamo espinoso), labores de mantenimiento de áreas intervenidas; adecuación de áreas quemadas, plantación de árboles nativos	\$30.000.000	\$30.000.000
Fortalecimiento de la Comisión Distrital de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales a través de la capacitación de personal de las instituciones que conforman la Comisión	\$ 29.992.384	\$ 29.992.384
Análisis económico y ambiental de los efectos del fuego sobre un ecosistema; generación de un SIG	\$ 14.999.620	\$ 14.999.620



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Vinculación directa de ochenta (80) personas vulnerables de estrato 1 y que habitan en la zona adyacente a las aulas ambientales (ubicadas en áreas protegidas) de la Secretaria de Ambiente y que están vinculados al proyecto del DABS (proceso productivo con mujeres y hombres vulnerables el proyecto de prevención y erradicación de la explotación laboral infantil del DABS e IDIPRON); Capacitación del grupo en temas medioambientales y de mantenimiento de árboles; ejecutar labores de restauración ecológica en las aulas ambientales; Plantación de árboles y de jardinería ecológica en las aulas; rocería de pasto y erradicación de retamo espinoso; Bloqueo y traslado de especies vegetales; Mantenimiento de especies vegetales; recolección de residuos sólidos orgánicos del comedor infantil del barrio el Triunfo y transformación en compost organico y humus que posteriormente es utilizado como abono orgánico; arreglos de ceras, adoquines, pinturas; realizar obras menores de mitigación.	\$450.000.000	\$300.000.000
---	---------------	---------------



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Elaboración de términos de referencia para contratar la formulación de los lineamientos para el ordenamiento y manejo integral del recurso hídrico en el Distrito Capital; Elaboración de términos de referencia para contratar la Formulación participativa del Plan de ordenación y manejo ambiental de la cuenca del río Fucha en el área urbana y del Plan de manejo del corredor ecológico de ronda del río Fucha; Elaboración de términos de referencia para contratar la actualización y/o diseño nuevo de la adecuación hidráulica, el saneamiento básico y de los diseños paisajísticos integrales de las ZR y ZMPA con énfasis en la recuperación ecológica, así como del trabajo participativo de la Quebrada La Nutria; 9 Planes de Manejo Ambiental de humedales formulados para revisión y posterior aprobación de la SDA; Elaboración de términos de referencia para realizar el estudio predial y diagnóstico jurídico de los predios al interior del brazo del humedal Juan Amarillo; los costados norte y sur del humedal La Conejera y el humedal Capellanía, tomando como límite externo la línea que define la ZMPA; Ejecución del contrato para la revisión de los diseños paisajísticos para las obras de rehabilitación de la zona de ronda y zona de manejo y preservación del río Tunjuelo.	\$2.140.000.000	\$825.079.994
Visitas, informes y oficios a las entidades relacionadas con la gestión de los humedales del Distrito; Jordanas y operativos interinstitucionales para la atención a la problemática de los humedales, respuestas a requerimientos de la comunidad y entes de control, participación en las diferentes instancias de planeación y gestión de los humedales.	\$ 71.800.000	\$ 58.800.000
Jornadas de socialización de la Política Distrital de Humedales Expedición de la Resolución de creación del Comité Distrital de Humedales Conformación y coordinación de mesas de trabajo para la gestión en humedales	\$ 54.199.957	\$ 42.939.970
Informes y conceptos técnicos elaborados.	\$128.950.000	\$110.200.000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Documentos técnicos del convenio; Revisión a los componentes social y ecológico de los Planes de Manejo Ambiental de Humedales, Oficios, actas e informes sobre la gestión adelantada en el recurso hídrico, actas de reunión y de visitas al humedal Tibanica en el marco de la coordinación interinstitucional del Decreto de alerta amarilla, informe de gestión del cumplimiento al Decreto de Alerta Amarilla	\$ 74.400.000	\$ 62.000.000
Metodología de participación Documento Caracterización y Diagnóstico para restauración ecológica Documento de propuesta de diseños experimentales para restauración ecológica. Se plantaron 3290 árboles. 700 metros lineales de cerca. Un insectario un herbario, Plan de seguimiento y evaluación formulado se dictaron cinco talleres de cartografía social. El convenio se adicionó en el 2006 para ejecutar acciones de restauración en áreas complementarias.	\$35.000.000	\$0
	\$300.000.000	\$ 170.000.000
	\$1.595.155.629	\$ 716.000.899,6
Durante el 2006 el DAMA retiró la totalidad de árboles producidos (7480 árboles) en el vivero de la Florida con destino a proyectos de restauración ejecutados por el DAMA. Se obtuvieron resultados de estudios de corología y fenología para ocho especies nativas de bosque alto andino; también, los resultados de dos tesis de grado para valorar la producción invitro de dos especies nativas de difícil producción en vivero (Wenmannia Tomentosa y Scallonia Myrtilloides).	\$20.000.000	

<p>Para el 2006, se recibieron los documentos derivados de las investigaciones de la fase II del convenio correspondientes a: a) Efecto de la aplicación de mezcla de biosólidos y estériles en diferente proporción sobre el repoblamiento de la macrofauna edáfica en el mirador de Juan Rey . b) Efecto de la aplicación de mezcla de biosólidos y estériles en diferente proporción en el establecimiento de la vegetación en áreas degradadas por actividad extractiva en el mirador de Juan Rey , c) pasantía de la estudiante Martha Cecilia Melo Franco, denominado: Seguimiento al proyecto efecto de la aplicación de estériles en diferentes proporciones sobre la macrofauna edáfica de la cantera Soratama , d) seguimiento al proyecto efecto de la aplicación de estériles en diferentes proporciones sobre el desarrollo de la sucesión vegetal de la cantera Soratama . e) Efecto de la aplicación de biosólidos sobre las poblaciones de patógenos en diferentes proporciones en la recuperación de un suelo disturbado por actividad extractiva en áreas degradadas del Mirador de Juan Rey, Localidad de San Cristóbal de Bogotá, e) Formulación y validación del programa de seguimiento y monitoreo a los proyectos de restauración ecológica que ejecuta el DAMA en el Distrito Capital con participación de los diversos actores sociales e institucionales del SIAC y apoyar procesos de divulgación y Planeación participativa, f) Síntesis de la +segunda fase de investigación por parte de los investigadores principales.</p>	<p>\$ 1.500.000</p>	
---	---------------------	--

A través del diseño, implementación, promoción y desarrollo de un modelo de gestión territorial sostenible para la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales del Distrito Capital, el proyecto busca consolidar progresivamente la estructura ecológica principal a través de la priorización de áreas (hídrica, biodiversidad, ciudadana-cultural); desarrollo de actividades de conservación; protección y restauración de la conectividad entre áreas de importancia o de valor ambiental para la ciudad⁵¹.

⁵¹ Ver: Alcaldía Mayor de Bogotá – Banco Distrital de Programas y Proyectos, Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital (EBI-D) – Proyecto 296, pp. 16-19

A simple vista, el proyecto da cuenta de su concordancia con los compromisos del Plan de Desarrollo Distrital porque asume la responsabilidad de construir un modelo de gestión territorial sostenible, que obedece a los criterios establecidos en los diagnósticos del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan de Gestión Ambiental.

En primer lugar, con relación al compromiso de '*Consolidar la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital*', la Secretaria de Ambiente centro sus esfuerzos en:

1. Humedal Santa Maria del Lago y Mantenimiento de la ronda para así de esta manera promover la biodiversidad de las especies nativas existentes allí, lo anterior trate como beneficios un mosaico territorial balanceado y armónico entre los ecosistemas, la gente y la oferta de espacio público en óptimas condiciones para aprovechamiento y deleite de todos los bogotanos.
2. Cuatro aulas ambientales que comprenden un área aproximada de 70 hectáreas; donde prima la protección de los ecosistemas garantizando la no extracción de fauna y flora nativas (biodiversidad). Lo beneficios en la comunidad se evidencian cuando, de esta manera los espacios públicos de las áreas protegidas son habilitados para su aprovechamiento y utilización por parte de las comunidades.
3. Generación de lineamientos ambientales; los cuales buscan generar en la comunidad conciencia y cultura ambiental.
4. Generación de lineamientos ambientales; los cuales buscan generar en la comunidad conciencia y cultura ambiental.
5. Elaboración de mapas con el objeto de identificar los predios que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal.
6. Administración y manejo de tres aulas ambientales como espacio público y adecuación de espacios para la educación ambiental y la recreación pasiva: Parque Ecológico Entrenubes (62,5 Has), Parque Ecológico de Humedal Santa Maria del Lago (10Has), Parque Mirador de los Nevados (6 has). La principal beneficiada es la comunidad ya que se aumenta el área de espacio público para su aprovechamiento.
7. Análisis de los principales valores ambientales que poseen los Cerros Orientales; lo cual evidencia la importancia ambiental de estos lugares para la preservación de la estructura ecológica.

8. Incorporación de 55 hectáreas en suelo de protección, declaradas de alto riesgo no mitigable; consolida la protección de la estructura ecológica principal.
9. Compra de cuatro predios al borde oriental del parque Mirador de Juan Rey; lo cual generó la recuperación geomorfológica y ambiental de esta área degradada por la minería y habilitación como espacio público.
10. Se elaboró el Plan de manejo Ambiental del Área protegida forestal distrital Encenillales del Mochuelo con programas, proyectos y actividades; con miras a la rehabilitación del área protegida en general y mitigar los efectos de la agricultura, en particular.
11. Se geneó una Resolución con miras a la conservación de los predios ubicados parcial o totalmente en el Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital.
12. Divulgación del tema ambiental en medios masivos de comunicación.
13. Direccionamiento técnico de labores de mitigación de incendios forestales y de restauración de áreas afectadas por el fuego; recuperar las áreas afectadas por los incendios que componen la estructura ecológica principal.
14. Manejo silvicultural de plantaciones forestales, control de plantas exóticas.
15. Fortalecimiento de la Comisión Distrital de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.
16. Análisis económico y ambiental de los efectos del fuego sobre un ecosistema; generación de un SIG.
17. Vinculación directa de ochenta (80) personas vulnerables de estrato 1 y que habitan en la zona adyacente a las aulas ambientales (ubicadas en áreas protegidas); con el fin de capacitar al grupo en temas medioambientales y de mantenimiento de árboles.

En general se observa, que para cumplir el primer compromiso establecido mediante el proyecto 296, , la gestión ambiental del distrito esta enfocada a cuatro ejes de trabajo: protección del recurso Hídrico, protección de la biodiversidad (fauna y flora), protección y vigilancia sobre el sistema de áreas protegidas del distrito y por último, la labor pedagógica fundamental para inculcar sobre algunos sectores de la sociedad una cultura ambiental indispensable para la protección de los recursos naturales del distrito.

No se puede dejar de mencionar, que no son objeto de este programa, otras fuentes de contaminación sobre el recurso hídrico como lo son las descargas de aguas residuales tanto industriales como domésticas, lo cual trae como resultado la contaminación del recurso agua.

Con respecto a la labor pedagógica impulsada por este proyecto, se observa que es limitada a ciertos sectores de la población, que si bien son los directos afectados por la contaminación, también son un grupo reducido de de ella que no

generan la contaminación, en otras palabras los directos contaminadores del recurso no son atacados por el proyecto lo cual limita la protección sobre el recurso, en un principio del recurso hídrico.

Con relación a los cerros se observa que las presiones negativas sobre los cerros son amplias y no se observa en la gestión del DAMA acciones efectivas para su manejo, protección y recuperación, de forma que las acciones del Distrito no contrarrestan los impactos negativos de su destrucción.

En suma, se observa un avance en la protección de la estructura ecológica principal del distrito, sin desconocer que existe todavía fuentes importantes de contaminación de los recursos naturales.

PROCESOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DEL DISTRITO CAPITAL.

Proyecto #317: Procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del Distrito Capital		
Política: Sostenibilidad Ambiental		
Programa: Sostenibilidad Urbano – Rural		
Compromisos de la Administración/responsabilidades del proyecto: Fortalecer los procesos de educación formal con la implementación de una propuesta ambiental pedagógica fuera del aula de clase que estimule en el estudiante la apropiación de su entorno, apoyando el diseño, desarrollo e implementación de Proyectos Educativos Ambientales (PRAES), e implementando programas de formación, capacitación y actualización de docentes, en temas relacionados con la problemática ambiental. Estimular a los habitantes del Distrito el amor por la naturaleza y los recursos naturales mediante el desarrollo de programas educativos, recreativos, culturales y la entrega de información adecuada sobre ellos. Capacitar ciudadanos y ciudadanas en actividades relacionadas con el medio ambiente en el marco de la misión del Jardín Botánico, que generen alternativas productivas y aporten al mejoramiento de la calidad de vida. Generar espacios de discusión y concertación para la construcción de una cultura ambiental en torno a la investigación y a la educación formal y no formal en el Distrito Capital. Divulgar los resultados de las investigaciones realizadas por la entidad, en forma asequible a todos los niveles de educación y culturales, teniendo como meta la adquisición y diseminación del conocimiento.		
Metas	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado
	\$ 1.476.081.000	\$ 1.461.621.743
Acompañamiento a 30 instituciones educativas del Distrito Capital.	440.909.868	440.909.868

<p>En el año 2006, por taquilla, ingresaron al Jardín Botánico 245.604 personas. Se realizaron 5.700 recorridos guiados en los cuales se atendieron 133.836 visitantes. Se realizaron 752 Ecotalleres dentro del Jardín Botánico con la participación de 17.275 personas. Se realizaron 63 Ecotalleres fuera de la entidad con la participación de 1443 personas y dos charlas sobre los humedales por invitación de la Universidad del Bosque y el Colegio CAFAM. Se participó en dos Expediciones Ambientales con Jóvenes, con una participación de 222 personas.</p>	<p>412.433.142</p>	<p>399.015.726</p>
<p>Se capacitaron 167 niños, niñas y jóvenes y se realizaron noventa y cuatro (94) talleres o sesiones de aprendizaje. Se realizaron 2 campamentos científicos con una asistencia de 56 niños, niñas y jóvenes de 5 a 15 años. Se capacitaron 980 personas en los temas de Jardinería, Agricultura urbana, mantenimiento de la Arborización Urbana, Guianza Ciudadana Ambiental y temas afines a través de cursos por convocatoria y convenios interinstitucionales. Se establecieron 6 convenios.</p>	<p>187.700.272</p>	<p>187.578.636</p>
<p>Realización de catorce (14) foros y treinta y tres (37) eventos, con la participación de 60.656 personas.</p>	<p>302.429.126</p>	<p>301.508.965</p>



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

<p>Se realizó el seguimiento a la representación del Jardín Botánico a los consejos locales de gobierno, mediante el acompañamiento a los respectivos representantes a reuniones de los consejos locales de gobierno de Usaquén, Santa Fe, Chapinero, Fontibón y Antonio Nariño. Se elaboró la Propuesta de Estrategias de Implementación de la Política de Participación del Jardín Botánico y la Propuesta de Protocolo de Seguimiento a la Representación del Jardín Botánico a los Consejos Locales de Gobierno. Se conformó y se puso en funcionamiento el Comité Institucional de Participación integrado por un representante de cada uno de los proyectos que adelantan las Subdirecciones.</p> <p>* Otros logros: Asistencia a los Encuentros Ambientales Locales convocados y liderados por el DAMA; Representación del Jardín Botánico en el Seminario de Planeación Participativa convocado por el Foro Nacional por Colombia y la Fundación Colombia; Organización del Curso de Participación Ciudadana y Control Social orientado por la Veeduría Distrital a los servidores del Jardín Botánico de las distintas subdirecciones.</p>	42.500.000	42.500.000
<p>Se realizó el lanzamiento oficial de las publicaciones: Guía para la restauración de áreas afectadas por la expansión agropecuaria, Guía para la restauración de áreas afectadas por especies vegetales invasoras, y Revista Pérez Arbelaezia Números 15 y 16. Seis publicaciones se encuentran en proceso y son las siguientes: Guía para la restauración de áreas afectadas por incendios forestales, Manual de arborización urbana: La impresión se incluyó en el Convenio firmado con la Imprenta Nacional, Memoria Histórica del Jardín Botánico, Libro PRAES, Revista Pérez Arbelaezia 6, y Revista Flora Capital. Se llevó a cabo la coordinación de la Biblioteca y se implementó el Plan de servicios 2006.</p>	90.108.592	90.108.548

Este proyecto fue ejecutado por el Jardín Botánico, entidad integrante del SIAC, lo cual demuestra la importancia de la entidad en la preservación, cuidado y restauración de los recursos naturales de la capital, mediante sus actividades misionales y de capacitación ambiental que realiza en el marco de la política de Sostenibilidad Ambiental del distrito, para lo cual centra su actividad en cinco (5) compromisos así:

En primer lugar con relación a ‘Fortalecer los procesos de educación formal con la implementación de una propuesta ambiental pedagógica fuera del aula de clase (PRAES)’:

Se brindó acompañamiento a 30 instituciones educativas del Distrito Capital, en las cuales se impartieron clases en jornadas extracurriculares con el fin de ir implementando programas de formación, capacitación y actualización de docentes, en temas relacionados con la problemática ambiental, lo cual genera impacto positivo sobre la sociedad en general, primera afectada por la problemática ambiental, pero también directa responsable de su cuidado y preservación.

Se concluye que el impacto generado por esta acción es de reducido impacto ya que existen mas de 30 instituciones educativas, lo cual evidencia que el alcance de la política es de un bajo porcentaje frente al numero de instituciones que no son abordadas.

En segundo lugar, en relación a ‘Estimular a los habitantes del Distrito el amor por la naturaleza y los recursos naturales’ se observa:

El Jardín Botánico desarrolló programas educativos, recreativos, culturales y la entrego información ambiental a los visitantes de sus instalaciones, y sectores específicos de la comunidad con miras a general cultura ambiental sobre la sociedad.

Pese al considerable numero de personas que ingresan al Jardín Botánico, se obtuvieron resultados positivos que buscan contribuir a preservar los recursos naturales de la capital, pero con un numero limitado de beneficiarios; un porcentaje muy bajo de los habitantes del distrito que no supera el 4 % de los ‘Bogotanos’.

En relación al tercer compromiso, ‘Capacitar ciudadanos y ciudadanas en actividades relacionadas con el medio ambiente en el marco de la misión del Jardín Botánico’, se evidencia:

Se busca generar alternativas productivas que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, por medio de diferentes capacitaciones , orientadas al manejo ambiental sostenible y ecoeficiente, como las siguientes; 980 personas fueron capacitadas en los temas de Jardinería, Agricultura urbana, mantenimiento de la Arborización Urbana, Guianza Ciudadana Ambiental y temas afines a través de cursos por convocatoria y convenios interinstitucionales, y se capacitaron a 223 niños y niñas entre 5-15 años, para inculcarles el amor por la naturaleza y la importancia de protegerla.

El cuarto compromiso 'Generar espacios de discusión y concertación para la construcción de una cultura ambiental en torno a la investigación y a la educación formal y no formal en el Distrito Capital', arrojó los siguientes resultados:

La entidad (Jardín Botánico), evidencio que mantiene su compromiso en materia ambiental para proteger y cuidar los recursos naturales de la ciudad, para lo cual desarrollo actividades encaminadas a hacer presencia en diferentes entes distritales encargados del tema ambiental, como lo son los Consejos Locales de Gobierno, DAMA, entre otros.

Por último, el quinto compromiso hace referencia a 'Divulgar los resultados de las investigaciones realizadas por la entidad, en forma asequible a todos los niveles de educación y culturales, teniendo como meta la adquisición y diseminación del conocimiento.', se obtuvo:

Se realizó el lanzamiento oficial de las publicaciones, con lo cual se facilitó el conocimiento de la temática ambiental y su circulación al interior de diferentes sectores de la sociedad, con lo que se busca divulgar la importancia ambiental en la comunidad.

En términos generales, pese al limitado impacto o alcance que tiene las actividades educacionales que realiza la entidad, en la comunidad en general, se concluye que la entidad tiene un alto compromiso en materia ambiental orientado a la mejora y conservación de los recursos naturales.

INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS USOS POTENCIALES DE ESPECIES VEGETALES ANDINAS Y EXÓTICAS DE CLIMA FRÍO A TRAVÉS DE CULTIVOS URBANOS.

Proyecto 319: Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos		
Política: Sostenibilidad Ambiental		
Programa: Sostenibilidad Urbano – Rural		
Compromisos de la Administración/responsabilidades del proyecto: Promover el uso de tecnologías limpias en los núcleos de formación, para que sean replicados por los beneficiarios del proyecto en diferentes escenarios de la ciudad. Diseñar e implementar procesos de capacitación, formación e intercambio de saberes en desarrollo humano, habilidades sociales, técnicas de cultivo, consumo de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío, con el fin de generar cambios en la cultura y valoración de los usos de estas especies en los habitantes de la ciudad.		
Metas	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado
	\$ 641.033.538	\$ 640.997.538
<p>Se identificaron modelos potencialmente viables de recolección de agua lluvia para riego con el fin de promover su uso en los núcleos de formación. Dentro de estos prototipos se ha probado una tecnología por parte de la Secretaria Distrital de Salud en los proyectos de saneamiento básico. (mejoramiento de condiciones de salud, higiene y ambientales).</p> <p>Además se avanzó en la gestión interinstitucional para realizar acciones conjuntas de acompañamiento social y monitoreo del prototipo, soportadas por la contratación de éste, para implementar en núcleos de formación seleccionados.</p> <p>Se avanza en la ejecución de plan de trabajo correspondiente al componente de investigación en tecnologías limpias en el marco del Convenio ínter administrativo con la Alcaldía Local de Suba, el cual tiene dos líneas de trabajo:</p> <p>a- En residuos sólidos: evaluación de proceso y calidad de compostaje sobre residuos secos y molidos con la comunidad de la JAC San Jorge. b- En reutilización de agua lluvia. (Parque Mirador de los Nevados, localidad Suba).</p>	26.515.000	26.479.000

<p>Durante el año 2006, se ejecutaron actividades como: asistencias técnicas, capacitaciones complementarias en temas como aprovechamiento de residuos sólidos y lombricultivo a 2.166 personas en las diferentes localidades de Bogotá. Además de capacitar a 28 técnicos al interior del proyecto para que replicaran con los grupos de trabajo de cada uno de ellos. Construcción e instalación en núcleo de investigación de secador solar.</p>	<p>46.096.748</p>	<p>46.046.748</p>
<p>En el año 2006 se capacitaron 20.102 personas de las cuales 3.845 personas corresponden a la localidad de Ciudad Bolívar por medio del convenio Presidencia de la República - Alcaldía Mayor de Bogotá. Las 16.257 personas restantes han participado en los procesos de capacitación dirigidos a dos grupos poblacionales, Instituciones Educativas Distritales y Comunidades Organizadas. Estas capacitaciones se realizaron en los 77 núcleos de formación mantenidos y en los 47 núcleos de formación implementados durante el presente año.</p>	<p>568.421.790</p>	<p>568.421.790</p>

El primer compromiso que se identifica en este proyecto hace relación a ‘Promover el uso de tecnologías limpias en los núcleos de formación, para que sean replicados por los beneficiarios del proyecto en diferentes escenarios de la ciudad.’, para el cual se realizaron:

Se identificaron modelos potencialmente viables de recolección de agua lluvia para riego con el fin de promover su uso en los núcleos de formación, lo cual genera considerable impacto positivo sobre el recurso hídrico de la ciudad.

Se realizó la gestión interinstitucional enfocada a realizar acciones conjuntas de acompañamiento social y monitoreo a ciertos núcleos de formación seleccionados. Ejecución de plan de trabajo correspondiente al componente de investigación en tecnologías limpias en el marco del Convenio inter-administrativo con la Alcaldía Local de Suba, el cual tiene dos líneas de trabajo: a) En residuos sólidos; b) En reutilización de agua lluvia. (Parque Mirador de los Nevados, localidad Suba).

Las acciones realizadas con miras a cumplir los compromisos, traen resultados positivos directos sobre el recurso hídrico principalmente, en cuanto a su ahorro incentivando el uso de tecnologías limpias (más no sobre su deterioro en materia de contaminación por vertimiento de residuos).

El segundo compromiso, ‘Diseñar e implementar procesos de capacitación, formación e intercambio de saberes en desarrollo humano, habilidades sociales, técnicas de cultivo, consumo de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío, con el fin de generar cambios en la cultura y valoración de los usos de estas especies en los habitantes de la ciudad’, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Capacitaciones complementarias en temas como aprovechamiento de residuos sólidos y lombricultivo a 2.166 personas en las diferentes localidades de Bogotá. Además de capacitar a 28 técnicos al interior del proyecto para que replicaran con los grupos de trabajo de cada uno de ellos.
- Se capacitaron 20.102 personas, dirigidas a dos grupos poblacionales, Instituciones Educativas Distritales y Comunidades Organizadas. Estas capacitaciones se realizaron en los 77 núcleos de formación mantenidos y en los 47 núcleos de formación implementados durante el presente año.

Es de resaltar la actividad de capacitación a diferentes sectores de la sociedad ya que por medio de ellos se difunde el tema ambiental, facilitando la generación de una conciencia cívica pro ambiente, para la cual las diferentes entidades del distrito ofrecen los insumos, para promover un uso eco-eficiente de los recursos en algunos sectores de la industria.

El objeto de la política esta relacionado con la preservación de los recursos naturales de la ciudad, pero, indirectamente, abre espacios para que sectores económicamente vulnerables de la sociedad se inserten de una manera sostenible al ciclo de mercado que tantos impactos negativos genera sobre los recursos naturales.

AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PTAR SALITRE

Proyecto 322: Ampliación, adecuación y operación de la PTAR Salitre		
Política: Sostenibilidad Ambiental		
Programa: Sostenibilidad Urbano – Rural		
Compromisos de la Administración/responsabilidades del proyecto: Ampliar a 8m3/seg la capacidad de tratamiento de la PTAR Salitre.		
Metas	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado
	\$ 82.487.917.850	\$ 81.021.948.850

<p>Acuerdo Interinstitucional entre la CAR, SDA, EAAB donde la CAR se comprometió a asignar los recursos necesarios para la ampliación y adecuación de la PTAR Salitre a una capacidad en la que se trate la totalidad de aguas residuales de la cuenca del río Salitre</p>	<p>\$ 82.487.917.850</p>	<p>\$ 81.021.948.850</p>
---	--------------------------	--------------------------

Con respecto al compromiso de ‘Ampliar a 8m³/seg la capacidad de tratamiento de la PTAR Salitre’, se obtuvo:

Un acuerdo Interinstitucional entre la CAR, SDA, EAAB donde la CAR se comprometió a asignar los recursos necesarios para la ampliación y adecuación de la PTAR Salitre a una capacidad en la que se trate la totalidad de aguas residuales de la cuenca del río Salitre.

Este proyecto es de gran importancia para tratar de preservar y mejorar las condiciones del recurso Hídrico de la capital, ya que el agua es un elemento esencial en el funcionamiento de la dinámica de una ciudad capital del tamaño de Bogotá.

Sin embargo, la calidad del recurso hídrico en el Distrito Capital se ve seriamente afectada y amenazada por diferentes fuentes contaminantes como los asentamientos humanos: “Sin excepción, generan residuos líquidos asociados al uso del agua y a las actividades de procesos que en ellos se desarrollan. Se estima que un habitante retorna al medio, como agua residual, el 70 – 80% del líquido que toma del servicio de acueducto o de otras fuentes. Una característica de estos residuos es que contienen alta carga orgánica y contaminantes químicos que los hacen potencialmente nocivos para el ambiente”.⁵²

Este panorama es la principal amenaza que tiene la calidad del agua en la ciudad, de manera que es el Río Bogotá y sus afluentes, los mayores afectados por la problemática como lo sustenta el siguiente diagnóstico:

⁵² Contraloría de Bogotá, D.C., Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Especial. Vertimiento de Aguas Residuales en Bogotá, D.C., Bogotá: Contraloría de Bogotá, D.C. – Direcciones Sectoriales Recursos Naturales y Medio Ambiente, Servicios Públicos, Diciembre de 2005, p. 4

“Los indicadores de la calidad del agua del río muestran que se encuentra en buen estado en su nacimiento pero, a medida que aparecen los asentamientos humanos y las actividades productivas, se va degradando*. Esta degradación en la cuenca alta se debe a la contaminación orgánica y bacteriológica procedente de vertimientos de aguas residuales domésticas y de las curtiembres.

La contaminación bacteriológica presenta altos índices a lo largo del río. Estos índices advierten sobre el problema que este representa para los habitantes en el área de influencia en términos de salud pública. En efecto, a la salida de Bogotá el contenido de coliformes fecales en el río supera los 100 millones de NMP/100ml³. Por carga orgánica, el Distrito Capital aportó en el 2002, 158 mil Ton/año equivalentes al 84% del total en la cuenca. Los vertimientos de tipo industrial son grasas y aceites; en contenidos de metales pesados se encontraron residuos peligrosos como cadmio, cromo, cobre, plomo y níquel.

“En algunos sectores de la cuenca del Río Bogotá se observa presión para el cambio del uso del suelo, pasando de una destinación agrícola y pecuaria a parcelaciones rurales con fines residenciales y recreativos. Como efecto del proceso de urbanización y del alto crecimiento demográfico por inmigración, los núcleos urbanos situados en la periferia se han convertido en asentamientos dormitorio y sus tasas de crecimiento son, por lo regular, superiores a los promedios nacional y departamental”⁵³.

Otro factor que afecta la oferta hídrica está ligado con la contribución de sedimentos producto de los procesos erosivos del suelo, asociados con el avance de la frontera agrícola hacia zonas de páramo y subpáramo, por encima de los 3.000 msnm, generando el deterioro de la cobertura vegetal”⁵⁴.

El informe ‘Evaluación del nuevo sistema de tratamiento del Río Bogotá’ realizado por la Contraloría de Bogotá en mayo de 2005 mostró los precarios resultados de la implementación de este proyecto:

El nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales de Bogotá posee un alto grado de incertidumbre toda vez que, a la fecha de presentación de este informe,

⁵³ Informe sobre el estado actual de los recursos naturales de la capital. Contraloría de Bogotá. 2006.

⁵⁴ Departamento Nacional de Planeación, Documento Conpes No 3320. Estrategia para el manejo ambiental del Río Bogotá, Consejo Nacional de Política Económica y Social – Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 6 de Diciembre de 2004.

no se tienen establecidas las fuentes de financiación ni siquiera para las actividades programadas en el mismo en el corto plazo.

Destino	Presupuesto 2004 (Ejecutado)	Presupuesto 2005 (Ejecutado)	Presupuesto 2006 (Ejecutado)	Incremento 2004 a 2006
Proyecto 322: "Ampliación, adecuación y operación de la Planta de Tratamiento (PTAR) Salitre en Bogotá".	\$ 46.937.983.000	\$ 80.422.865.919	\$81.021.948.850	42.91%

Pese al incremento presupuestal de 42.91% que se evidencia en el transcurso de los últimos tres (3) años, con relación al proyecto 322, no se observa una mejora en la calidad del agua del río bogota, que permita concluir que el proyecto cumpla con mejorar la sostenibilidad ambiental de distrito, se concluye que se continua vertiendo aguas residuales de tipo industrial y domestico en los afluentes que desembocan en el río bogota, por lo cual la contaminación de este se sigue presentando.

Mientras no se afronte y combatan, o por lo menos se reduzcan significativamente todas las fuentes de contaminación que afectan a las aguas del río bogota, no será exitoso ningún proyecto como el 322 que busca tratar aguas contaminadas. Además mientras a dichas aguas tratadas les descarguen aguas de otros afluentes no tratados como el Juan amarillo, la tarea emprendida por la administración será prácticamente ineficiente.

PROYECTOS REALIZADOS POR EEB

Recuperación del espejo de agua del embalse del Muña. Disminución de la población de zancudos en el embalse y su área de influencia directa. Disminución de la población de roedores en el embalse y su área de influencia directa. Puesta en marcha del molino papelero operado por madres cabeza de familia.	9.000.000.000	8.919.369.196
--	---------------	---------------

Tala y retiro de 50 hectáreas de acacias de zonas inundables. Confinamiento en la zona sur del 80% del buchón existente en el embalse. Control de orillas mediante el retiro manual del buchón que no se encuentra confinado en la zona sur. Elaboración del Plan de Manejo Ambiental.	3.000.000.000	2.435.965.847
--	---------------	---------------

Es de vital importancia para el ahorro y conservación del recurso hídrico de la ciudad, realizar acciones encaminadas a mitigar en los grandes centros reservorios del recurso, el deterioro ambiental de él, por lo anterior los compromisos adquiridos por EEB, son fundamentales para tal fin.

El primer compromiso esta enfocado a ‘Disminuir la población de zancudos en el embalse del muña y su área de influencia directa, recuperar el espejo de agua del embalse del muña y realizar un proyecto productivo para la elaboración de papel con pulpa de buchón, por último realizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado de Sibaté.’, los resultados fueron los siguientes:

Recuperación del espejo de agua del embalse del Muña. Disminución de la población de zancudos en el embalse y su área de influencia directa. Disminución de la población de roedores en el embalse y su área de influencia directa. Puesta en marcha del molino papelerero operado por madres cabeza de familia.

Con relación al segundo compromiso, “retirar el material arbóreo o arbustivo que se encuentre por debajo de la cota de inundación del embalse - recuperar el espejo de agua del embalse de Tominé - realizar periódicamente caracterizaciones microbiológicas y fisicoquimas del agua del embalse - elaboración del plan de manejo ambiental’, se observa:

Tala y retiro de 50 hectáreas de acacias de zonas inundables. Confinamiento en la zona sur del 80% del buchón existente en el embalse. Control de orillas mediante el retiro manual del buchón que no se encuentra confinado en la zona sur. Elaboración del Plan de Manejo Ambiental.

Con las acciones emprendidas por la EEB, se obtuvo la mejora en la calidad del recurso hídrico, que abastece a la capital de él, por acciones como estas el recurso hídrico tratado por la EAAB, es considerado como apto para el consumo humano. Lo cual sin mayores dudas trae consecuencias positivas para el medio ambiente, al desincentivar el consumo de agua embotellada, la cual es fuente de contaminación por el residuo sólido que produce.

PROYECTO REALIZADOS POR UESP

<p>Proyecto realizados por UESP: Sistema de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región. Red de nutritiendas. Servicio de Alumbrado Público en Bogota D.C. Ampliación y Mejoramiento del Relleno Sanitario Doña Juana. Servicio Público Domiciliario de Aseo en Bogotá.</p>		
Política: Sostenibilidad Ambiental		
Programa: Sostenibilidad Urbano – Rural		
<p>Compromisos de la Administración/responsabilidades del proyecto: Integrar 5 provincias al Sistema de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región. Promocionar y divulgar el 25% el Sistema Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región, SAAB, entre los actores identificados. Adoptar 1 plan maestro de abastecimiento de alimentos para Bogotá. Garantizar que el 55% del servicio de Plazas de Mercado sea prestado en forma eficiente, a través de las labores de planeación y supervisión de las 18 plazas de mercado de propiedad del D.C. Modernizar 7 plazas de mercado. Construir 2 nuevas plazas con punto de venta comercial. Integrar 1.240 tenderos Bogotanos al Sistema de tiendas de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región SAAB. Desarrollar 1 herramienta tecnológica para la optimización de la gestión en Red de Tenderos. Cambiar el 30% las luminarias de mercurio a vapor de sodio, por parte del operador del servicio. Programar y verificar que el 17,86% de las expansiones del servicio de alumbrado público se cumplan. Siendo 3.500 el 100%, en 4 años. Ampliar en un 100% la capacidad actual del sistema de tratamiento de lixiviados. Garantizar que el 100% de la prestación del servicio de aseo de la ciudad, sea eficiente, ejerciendo supervisión y control. Erradicar el 4% de puntos críticos de arrojo clandestino de residuos.</p>		
Metas	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado
	\$ 26.395.804.962	\$ 18.726.460.375
Proceso de conformación 20 agorredes y 4 redes de tenderos. Se cuenta con 5 agro gestores de productores operando en Departamento de Boyacá y 3 en el Departamento del Meta.	8.721.016.827	8.536.115.445
Convenio con la localidad de Bosa para el Desarrollo de un programa de fomento para la conformación de la red de comedores comunitarios de la localidad de Bosa y su integración a las Nutriré des. 206 tenderos operando en redes de gestión Vinculada la Red de Tenderos y Agro Red de Ciudad Bolívar con 530 tenderos operando en redes de gestión 1.423 tenderos operando en red	2.789.040.000	2.499.919.816

48.524 luminarias modernizadas en el 2006 1.378 expansiones realizadas en el 2006	2.032.310.809	1.894.412.876
Alternativas de tecnologías disponibles en el mercado identificadas y análisis de la conveniencia técnica y económica de las mismas	12.372.226.392	5.314.801.304
Área limpia por la recolección y transporte de 2.013.573 Ton de residuos sólidos, bajo condiciones técnicas y ambientales adecuadas. 43 puntos críticos erradicados		481.210.934

Pese a que la UESP no pertenece al SIAC, realiza actividades esenciales que contribuyen a la preservación de los recursos naturales de la ciudad, por tratar y manejar los residuos sólidos que produce una ciudad, que como el caso de Bogotá son toneladas diarias de basura que se producen, y se depositan en el relleno sanitario Doña Juana. No hay que olvidar la labor realizada en materia alimentaria por la entidad.

Para mitigar los efectos negativos de los residuos sólidos sobre el medio ambiente, adquirió un total de cinco (5) compromisos así:

El primero, 'Integrar 5 provincias al Sistema de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región. Promocionar y divulgar el 25% el Sistema Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región, SAAB, entre los actores identificados. Adoptar 1 plan maestro de abastecimiento de alimentos para Bogotá. Garantizar que el 55% del servicio de Plazas de Mercado sea prestado en forma eficiente, a través de las labores de planeación y supervisión de las 18 plazas de mercado de propiedad del D.C. Modernizar 7 plazas de mercado. Construir 2 nuevas plazas con punto de venta comercial.' Para el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Proceso de conformación 20 agorredes y 4 redes de tenderos. Se cuenta con 5 agro gestores de productores operando en Departamento de Boyacá y 3 en el Departamento del Meta.

El segundo compromisos es 'Integrar 1.240 tenderos Bogotanos al Sistema de tiendas de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región SAAB. Desarrollar 1 herramienta tecnológica para la optimización de la gestión en Red de Tenderos.':

Convenio con la localidad de Bosa para el Desarrollo de un programa de fomento para la conformación de la red de comedores comunitarios de la localidad de Bosa

y su integración a las Nutrirredes.

206 tenderos operando en redes de gestión

Vinculada la Red de Tenderos y Agro Red de Ciudad Bolívar con 530 tenderos operando en redes de gestión

1.423 tenderos operando en red.

El cuanto al tercer compromiso 'Cambiar el 30% las luminarias de mercurio a vapor de sodio, por parte del operador del servicio. Programar y verificar que el 17,86% de las expansiones del servicio de alumbrado público se cumplan. Siendo 3.500 el 100%, en 4 años.':

48.524 luminarias modernizadas en el 2006 1.378 expansiones realizadas en el 2006.

En relación al cuarto compromiso 'Ampliar en un 100% la capacidad actual del sistema de tratamiento de lixiviados', se obtuvo:

Alternativas de tecnologías disponibles en el mercado identificadas y análisis de la conveniencia técnica y económica de las mismas.

Por último, el quinto compromiso consistente en 'Garantizar que el 100% de la prestación del servicio de aseo de la ciudad, sea eficiente, ejerciendo supervisión y control. Erradicar el 4% de puntos críticos de arrojo clandestino de residuos', se logró lo siguiente:

Área limpia por la recolección y transporte de 2.013.573 Toneladas de residuos sólidos, bajo condiciones técnicas y ambientales adecuadas.

43 puntos críticos erradicados.

La labor realizada por la UESP, contribuye de manera positiva a preservar la calidad y cantidad de los recursos naturales de la capital, ya que sus frentes de trabajo (alimenticio, energético, hídrico y residuos sólidos) son fundamentales para buscar y obtener un desarrollo sostenible de la ciudad, donde prime el uso eficiente de los valiosos recursos.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Luego del ejercicio de evaluación resulta pertinente presentar un apartado sobre el proceso de implementación de la política pública de 'Sostenibilidad Ambiental' del

Distrito Capital así como el impacto⁵⁵ generado por la problemática medioambiental de Bogotá.

Partiendo del entendimiento de una política pública como “el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”⁵⁶, la política pública evaluada dentro del plan de desarrollo ‘Bogotá sin indiferencia’ se planteó como el mecanismo para la construcción colectiva del equilibrio entre el sistema ambiental y los procesos de uso, aprovechamiento de los recursos como condición fundamental para preservar la estructura ecológica principal. También para asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales; procurar la calidad ambiental necesaria para la salud; el bienestar y la productividad; proteger las áreas de sustento; promover en las empresas y la ciudadanía una cultura que garantice los derechos colectivos y del ambiente.

De lo anterior resulta indispensable destacar tres elementos:

Orientación de la política ambiental hacia el logro de la sostenibilidad ambiental.
Independencia de la política ambiental para orientar la función de la autoridad ambiental.
Transversalidad a las demás políticas públicas.

La relación entre estos elementos se evidencia en el siguiente esquema:

⁵⁵ En este punto es pertinente aclarar que una completa evaluación de impacto sólo es posible en el mediano o largo plazo porque “centra su análisis en los beneficios de mediano y largo plazo obtenidos por la población beneficiaria del programa, es decir, son de su interés los beneficios que no desaparecen si se deja de participar en el programa”. (Fuente: Cristián Aedo, Evaluación de Impacto, Santiago de Chile: CEPAL – División de Desarrollo Económico, noviembre de 2005, p. 8). De esta forma, resulta pertinente aclarar que se intenta en este espacio, realizar un ejercicio conclusivo que se acerque a los primeros impactos que ha traído consigo la implementación de la política de sostenibilidad ambiental, aclarando que los impactos reales, sólo podrán medirse *a posteriori*.

⁵⁶ Alejo Vargas Velásquez, Notas sobre el Estado y las Políticas Públicas, Santa fe de Bogotá: Almudena Editores, 1999, p.



Fuente: Contraloría de Bogotá. Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente, 2006

A partir de este esquema resulta indispensable formular el siguiente cuestionamiento ¿Cumple la política evaluada con estos criterios? Retomando los elementos que plantan los documentos de política se evidencia que, en efecto, existe una coherente política pública de ‘Sostenibilidad Ambiental’:



Fuente: Contraloría de Bogotá. Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente, 2006

Sin embargo, al reconstruir el esquema con la información que se obtuvo del ejercicio de la evaluación se determinó que en la realidad el logro de la

sostenibilidad ambiental -como el gran objetivo de la política- está muy lejos de ser alcanzado y, por el contrario, la calidad de los recursos naturales y el medio ambiente en Bogotá continúa siendo una preocupación sin vías de solución.

Fuente: SEGPLAN. Contraloría de Bogotá Dirección de Recursos Naturales Año 2005

El proceso evaluativo que se presentó demostró que la realidad es bien distinta a las pretensiones de los documentos de política. Se evidencia que es clara la carencia de un proceso coherente de planificación que se evidenció en el surgimiento de compromisos sin diagnóstico previo y proyectos que se ajustaron a la medida de las necesidades de los compromisos propuestos. También, de proyectos que no necesariamente coinciden con los problemas presentados en el diagnóstico o incluso que no fueron formulados en él. Sin embargo, los proyectos en algunas partes sí se sustentan en el diagnóstico del Plan de Gestión Ambiental y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Es importante anotar que cada uno de los instrumentos de planificación distrital en materia ambiental (PDD, POT y PGA) se sustenta en distintos diagnósticos. Las soluciones propuestas tienen una orientación distinta. Así, la incoherencia en el ejercicio de planificación es una limitante para el proceso de implementación porque si no existe una orientación definida, difícilmente se alcanzarán los objetivos propuestos.

No obstante, la situación ambiental no generó avances satisfactorios en la búsqueda de la construcción colectiva del equilibrio entre el sistema ambiental y los procesos de uso y aprovechamiento de los recursos como condición fundamental para preservar la estructura ecológica principal, como sostiene el Plan de Desarrollo Distrital.

Existe un contrasentido porque la Administración Distrital priorizó el 'Manejo integral del recurso hídrico' y la 'Consolidación de la estructura ecológica principal' pero la mayor asignación de presupuesto fue para el proyecto 'Ampliación, adecuación y operación de la Planta de Tratamiento (PTAR) Salitre en Bogotá' con el agravante que no obtuvo óptimos resultados.

Entre tanto, se descuidan problemas como los cerros orientales cuyos impactos para la ciudad son bastante negativos: Su deterioro trae consigo la pérdida de la cobertura vegetal y biodiversidad; pérdida de suelo; fragmentación de ecosistemas; pérdida de capacidad de recarga de aguas; riesgo a poblaciones cercanas por deslizamientos e incendios; variación climática y degradación del paisaje.

CONCLUSIONES GENERALES

1. La evaluación de las políticas públicas seleccionadas, permite al organismo de control fiscal afirmar de manera relevante lo siguiente
2. Los procedimientos de selección de beneficiarios de los diferentes programas sociales difiere entre las entidades responsables de la ejecución de las políticas públicas.
3. No se evidencia la implementación de mecanismos de coordinación entre las entidades ejecutoras.
4. Los diferentes procedimientos utilizados en los procesos de identificación y registro de beneficiarios ha permitido que el objetivo principal de los programa se desvíen y no llegue a la población mas pobre y vulnerable
5. La carencia de controles y evaluación de beneficiarios del programa sociales hace que este se conviertan en programas asistenciales que no solucionan problemas estructurales.
6. No se cuenta con sistemas de información como instrumentos que permita consolidar la información de beneficiarios y ejecución general de proyectos, dificultando su seguimiento y control.
7. Se evidencia desde la formulación de los compromisos deficiencias de focalización de población que inciden en el control y monitoreo de las metas formuladas.
8. Los sistemas de información de la Administración continúan siendo el elemento vulnerable, hecho que no se origina en su inexistencia sino en la falta de articulación, coordinación entre las diferentes entidades,
9. Siguen existiendo deficiencias en la evaluación y seguimiento por políticas del plan de desarrollo, los logros se siguen evaluando en el marco de los programas. A tal punto que en varias ocasiones las entidades reconocen el programa pero desconocen la política a la cual está trabajando.
10. Indudablemente es Importante la transformación administrativa de la ciudad con lo cual se pretende un mayor dinamismo de la administración al eliminar la duplicación de funcione y desconcentrar las responsabilidades,

Igualmente se han realizado esfuerzos para contar con una administración más moderna a través de la compra de equipos de computo, la adecuación de espacios para la atención del ciudadano y el fortalecimiento de los sistemas de quejas y reclamos.

11. Frente a mecanismos que promueven la transparencia la gran mayoría de las entidades han realizado esfuerzos para incluir en sus páginas Web, información oportuna, veraz y confiable, No obstante algunas entidades éstas no son lo suficientemente útiles y amigables al ciudadano del común, pues no se suministra información completa relacionada con los servicios ofertados para que pueda acceder fácilmente a los horarios, requisitos, solicitudes, quejas y todo tipo de información...
12. La evaluación de aspectos que generan concepto sobre los niveles de transparencia se estableció que las entidades responsables de las políticas públicas presentan deficiencias en lo relacionado con la publicación de contratos, tanto en la página WEB, como en sitios visibles de las mismas, así como en la interventoría y liquidación de contratos. Esto hace necesario un esfuerzo importante por parte de estas instituciones, en implementar acciones de mejora en la gestión contractual, ya que estos procesos inciden en forma directa en la transparencia y ejecución de los recursos públicos
13. Se realizaron audiencias públicas para informar los logros de la política, obstante la información no es exacta y la manera de presentarse no es clara y mantienen inconsistencia con las cifras presentadas con diferentes sistemas de información oficial.
14. Se evidencia baja participación de la comunidad y de organizaciones sociales en los procesos de las entidades, por lo que éstas deben propender por acciones de fortalecimiento del control social, para que ciudadanos y ciudadanas participen activamente en sus proyectos y por ende, en la toma de decisiones públicas que incidan en un mejoramiento de su calidad de vida.